REPÚBLICA DE CHILE



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 372^a

Sesión 88^a, en lunes 14 de octubre de 2024 (Ordinaria, de 14:05 a 15:55 horas)

Presidencia de la señorita Cariola Oliva, doña Karol

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel. Prosecretario subrogante, el señor Galleguillos Jara, don Juan Pablo.

REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL

ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- ORDEN DEL DÍA
- VI.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- VII.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- VIII.- PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

D4 -

ÍNDICE GENERAL

r	ag.
I. ASISTENCIA	86
II. APERTURA DE LA SESIÓN	91
III. ACTAS	91
IV. CUENTA	91
V. ORDEN DEL DÍA	91
ACUSACIÓN CONSTITUCIONAL DEDUCIDA EN CONTRA DE LA MINISTRA DE LA CORTE SUPREMA SEÑORA ÁNGELA VIVANCO MARTÍNEZ	91
VI DOCUMENTOS DE LA CHENTA	

- 1. Mensaje de S. E. el Presidente de la República por el cual da inicio a la tramitación del proyecto que "Aprueba el Convenio Nº 81, sobre Inspección del Trabajo, adoptado en la 30a. Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo, el 19 de junio de 1947". Boletín N° 17177-10. (218-372).
- Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual hace presente la urgencia calificada de "discusión inmediata", para el despacho del proyecto que "Establece normas sobre convivencia, buen trato y bienestar de los equipos educativos, con el objeto de prevenir y erradicar el acoso escolar, la discriminación y todo tipo de violencia en los establecimientos educacionales". Boletín Nº 16901-04 (refundido con boletines Nos 16781-04 y 16881-04). (1780-372).
- Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales hace presente la urgencia calificada de "suma", para el despacho de los siguientes proyectos:
- "Establece reglas especiales de vigencia de la cédula de identidad para personas mavores". Boletín N° 16121-35. (1779-372), y
- "Modifica la ley N° 20.585, sobre otorgamiento y uso de licencias médicas, con el objeto de fortalecer las facultades de los organismos reguladores y fiscalizadores y establecer las sanciones administrativas y penales que indica". Boletín N° 14845-11(S). (1778-372).
- Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales retira y hace presente la urgencia calificada de "suma", para el despacho de los siguientes proyectos:
- 5. "Modifica la ley N° 18.290 y otros cuerpos legales que indica, para hacer efectiva la exigencia de contar con aptitudes para conducir vehículos motorizados y regular otras materias relacionadas". Boletín N° 16720-15. (1783-372),
- "Reconoce y fortalece a las ferias libres como pilar de la alimentación y el desarrollo local, otorgando un marco jurídico integral para ellas". Boletín N° 17117-03. (1784-372),
- "Aprueba la disolución de la Editorial Jurídica de Chile y establece normas para su liquidación". Boletín N° 9116-07. (1785-372), y
- "Fortalece y moderniza el sistema de inteligencia del Estado.". Boletín Nº 12234-02(S). (1782-372).

- Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual retira la urgencia calificada de "suma", hecha presente para el despacho del proyecto que "Establece reglas especiales de vigencia de la cédula de identidad para personas mayores". Boletín N° 16121-35. (1777-372).
- 10. <u>Informe</u> de la Comisión encargada de analizar la procedencia de la Acusación Constitucional deducida en contra de la ministra de la Corte Suprema, señora Ángela Vivanco Martínez.
- 11. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Becker; Beltrán; Berger; Durán, don Jorge; Durán, don Eduardo; Mellado, don Miguel; Rathgeb y Sauerbaum; y de las diputadas señoras Ossandón y Raphael, que "Modifica la ley N° 18.290, de Tránsito, con el fin de incorporar un nuevo requisito para la obtención de licencias de conducir". Boletín N° 17178-15.
- 12. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Hirsch y Santana; y de las diputadas señoras Gazmuri; Placencia; Schneider y Serrano, que "Modifica cuerpos legales que indica para exigir, a las universidades que reciben fondos públicos, satisfacer ciertos estándares de información acerca de su funcionamiento". Boletín N° 17179-04.
- 13. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de las diputadas señoras Yeomans; Ahumada y Veloso; y de los diputados señores Jürgensen y Sáez, que "Modifica la ley N° 21.020 con el objeto de establecer mecanismos para el control de animales de compañía en situación de libre deambular". Boletín N° 17180-12.
- 14. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 492 inciso segundo del Código del Trabajo. Rol 15695-24-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 15. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 4°, inciso quinto, de la ley N° 19.531, que reajusta e incrementa las remuneraciones del poder judicial modifica el Decreto ley N° 3.058, de 1979, crea el Departamento de Recursos Humanos en La Corporación Administrativa del Poder Judicial, y modifica el Código Orgánico de Tribunales. Rol 15713-24-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 16. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 206 del Código Civil. Rol 15734-24-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 17. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de la última frase contenida en el artículo 108, de la ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional. Rol 15738-24-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 18. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo

- 358, numeral 5°, del Código de Procedimiento Civil. Rol 15752-24-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 19. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 8 del Decreto Ley N°3.607. de 1981, sobre Funcionamiento de Vigilantes Privados. Rol 15750-24-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 20. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 12, de la ley N° 17.322, que establece normas para la cobranza judicial de cotizaciones, aportes y multas de las instituciones de seguridad social. Rol 15757-24-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 21. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 15, 16 y 19 del D.L. N° 2.695, que fija normas para regularizar la posesión de la pequeña propiedad raíz y para la constitución del dominio sobre ella. Rol 15722-24-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 22. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 358 N°7, del Código de Procedimiento Civil. Rol 15708-24-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.

VII. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

1. Oficio

- Oficio del Secretario General de la Cámara de Diputados por el cual comunica que la diputada señora Mix y los diputados señores Beltrán; Ilabaca; Palma; Undurraga, don Francisco, y Von Mühlenbrock, integrarán la delegación que concurrirá a la sesión ordinaria del Grulac, y a la 149ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria, que se desarrollarán en Ginebra, Suiza, del 12 al 17 de octubre de 2024. Además, la diputada señora Mix integrará, en representación de la Presidenta de la Corporación y de la Cámara de Diputadas y Diputados, la delegación del Estado de Chile que se presentará, el 15 de octubre de 2024, ante el Comité para la Eliminación de la Discriminación Contra la Mujer, en Ginebra, Suiza. (58).

2. Nota

- Nota de la diputada señora Ahumada, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, informa la realización de actividades propias de la función parlamentaria, con lo cual justifica su inasistencia a las sesiones celebradas el 14 de octubre de 2024.

3. Comunicación

 Comunicación de la diputada señora Cordero, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el 15 de octubre de 2024.

Respuestas a Oficios

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Remita copia de los siguientes documentos: Política Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres, Plan Estratégico Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres y Plan Nacional de Emergencia. (17441 al 61643).
- Diputada Placencia, doña Alejandra; Diputado Barrera, don Boris; Diputado Cuello, don Luis Alberto; Diputada Serrano, doña Daniela. Posibilidad de incorporar en el Presupuesto de la Nación año 2025 la implementación del Programa Escuela Abierta en los establecimientos públicos del país, con las características que describen, incluyendo una glosa en la Subsecretaría de Prevención del Delito, que permita consolidar transferencias a la Subsecretaría de Educación, en los términos que plantean. (2130 al 82027).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Adoptar las medidas que estime pertinentes a fin de velar por un trato equitativo entre todas las regiones del país, con particular enfoque en materias de seguridad, empleo y desarrollo económico, por las consideraciones que plantea. (2182 al 78222).
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Listado de personas que han rechazado la vivienda de emergencia que proporciona e instala dicha institución para familias afectadas por el megaincendio que afectó a las comunas de Viña del Mar, Quilpué, Villa Alemana y Limache durante febrero de 2024. (22561 al 62300).
- Diputado Longton, don Andrés. Factibilidad de revisar la decisión ministerial adoptada respecto a la pérdida del bono de acogida al momento de recibir vivienda de emergencia, ya que dicho bono permite a las familias afectadas por los incendios en las comunas de Viña del Mar, Quilpué y Villa Alemana cubrir sus necesidades en esta situación, en los términos que plantea. (23855 al 63077).
- Diputado Barría, don Héctor. Factibilidad de revertir la decisión de cerrar la oficina de la Secretaría Regional Ministerial de Agricultura, ubicada en la provincia de Osorno, refiriéndose especialmente a las alternativas disponibles para fortalecer la operatividad de la misma, por las consideraciones que plantea. (26731 al 79755).
- Diputada Romero, doña Natalia. Planes y programas de prevención policial o comunitaria destinados a sacar de circulación el hilo curado que se pretende vender y utilizar en la celebración de las Fiestas Patrias y sobre las campañas realizadas para promover el uso de hilo sano y desincentivar el uso de hilo curado en la celebración de las Fiestas Patrias, a nivel nacional y en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins. (26732 al 80364).
- Diputado Ibáñez, don Diego. Factibilidad de efectuar un cambio en la dirección del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Valparaíso, por trabajo pendiente y compromisos no cumplidos respecto de la situación de catástrofe en que se encuentran las comunas de Quilpué y Viña del Mar, de acuerdo a las consideraciones que expone. (26900 al 81031).
- Diputada Ahumada, doña Yovana. Estado en que se encuentra el compromiso adquirido con representantes de exconscriptos del período comprendido entre los años 1973 a 1990, en cuanto a las acciones de reparación de los daños y vulnera-

- ciones a derechos humanos sufridas durante dicha época, detallando especialmente las gestiones realizadas para tales efectos, en los términos que plantea. (26901 al 81197).
- Diputada Medina, doña Karen. Estado de implementación en que se encuentra la ley N° 21.500, que regula el proceso unificado de búsqueda de personas desaparecidas y crea el sistema interconectado para estos efectos, así como su respectivo reglamento, detallando especialmente las medidas destinadas a capacitar el personal correspondiente, nivel de coordinación y colaboración con otras entidades involucradas, como, también, la eventual existencia de un mecanismo de evaluación y monitoreo en tal sentido, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (26902 al 77524).
- Diputada Bravo, doña Marta. Razones del retraso en entrega de fondos destinados al proyecto de multicancha y áreas verdes de la Villa El Canelo, de la comuna de Chillán Viejo de la Región de Ñuble, considerando que lleva 75 días de retraso, desde que fue elegible. (27630 al 80798).
- Diputada Pérez, doña Joanna. Posibilidad de disponer los recursos que se requieren para llegar con las ayudas de canastas familiares, como respuesta a las fichas que activan los comités de emergencia y con el informe ALFA, a las distintas comunas de la Región de Biobío, afectadas por las condiciones climáticas, por las consideraciones que expone. (27979 al 77622).
- Diputado Barría, don Héctor. Factibilidad de gestionar recursos para que las compañías de bomberos de la comuna de Puerto Varas cuenten con escaleras mecánicas, de manera permanente, para hacer frente a las emergencias, en los términos que requiere. (28048 al 64818).
- Diputado Longton, don Andrés. Disminución en los avalúos de las propiedades residenciales afectadas por los incendios forestales durante el mes de febrero de 2024 en la Región de Valparaíso, en los términos que plantea. (9298 al 63322).
- Solicitud de Resolución N° 1154. Solicita a S. E. el Presidente de la República presentar un proyecto de ley que reforme la institucionalidad electoral, con miras a impedir que existan comicios de cualquier tipo el fin de semana previo a las fiestas de fin de año. (26729).

Ministerio de Educación

- Diputada Rojas, doña Camila. Denuncias referidas a la eventual falta de gestión y problemas en la ejecución de los proyectos de conservación a cargo del Servicio Local de Educación Pública Valparaíso, refiriéndose especialmente al caso del Liceo Teniente Julio Alliende, Escuela Cirujano Videla, Escuela Pedro Cariaga y Escuela Montedónico, de Valparaíso, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (1109 al 80332).
- Diputado Lee, don Enrique. Superintendente de Educación informe sobre los criterios tenidos en consideración para llevar a cabo las fiscalizaciones a nivel nacional o a nivel regional si estos fueran distintos, remitiendo copia de los planes de fiscalización para los años 2022, 2023 y 2024, con indicación de las fechas en las cuales estos son elaborados y puestos en práctica, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (1194 al 66788).

- Diputado Sáez, don Jaime. Cronograma de presentación del proyecto de ley que permitirá pagar, de manera concreta, la deuda histórica de profesoras y profesores en Chile, en especial a los que va están jubilados. (1195 al 69293).
- Diputado Sáez, don Jaime. Reitera el oficio N°69.293. de esta Corporación, de fecha 27 de mayo de 2024, cuya copia se acompaña. (1195 al 73975).
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Posibilidad de fiscalizar de manera urgente la situación que está ocurriendo con el Liceo Reina de Dinamarca, de la comuna de Maipú, verificando si lo alumnos están desarrollando sus actividades de manera normal, indicando los planes en específico que tiene ese ministerio para evitar alguna situación de gravedad, como las que ocurrieron en 2023, en los términos que plantea. (1196 al 69399).
- Diputado Cifuentes, don Ricardo. Crisis generada por la falta de matrículas a nivel nacional, detallando especialmente los antecedentes e índices estadísticos relacionados, medidas implementadas hasta la fecha, consecuencias específicas que han debido enfrentar los establecimientos educacionales producto de lo anterior, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (1197 al 69430).
- Diputado Schubert, don Stephan. "Convenio de Transferencia de Recursos y Colaboración", celebrado entre la Universidad de La Frontera y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), detallando especialmente el conocimiento y rol que se ha tenido en dicho sentido, eventual existencia de otros convenios similares, potencial riesgo asociado en cuanto al ejercicio de la libertad de enseñanza u otros derechos fundamentales, en los términos que indica. (1200 al 71886).
- Diputada Morales, doña Carla. Plan concreto del Ministerio de Educación para abordar la crisis de la falta de matrícula que afecta a miles de estudiantes en el país, indicando las medidas que se están implementando para agilizar el proceso de asignación de vacantes en los establecimientos educacionales y garantizar que ningún estudiante quede excluido del sistema, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (1201 al 64861).
- Diputada Morales, doña Carla. Plan concreto del Ministerio de Educación para abordar la crisis de la falta de matrícula que afecta a miles de estudiantes en el país, indicando las medidas que se están implementando para agilizar el proceso de asignación de vacantes en los establecimientos educacionales y garantizar que ningún estudiante quede excluido del sistema, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (1201 al 64863).
- Diputada Morales, doña Carla. Número de establecimientos educacionales que fueron inspeccionados en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, señalando cuántos presentaron irregularidades en materia de salubridad y su estado actual. Asimismo, indique si, además de la escuela Adriana Aránguiz, existen otros que fueran inhabilitados para su funcionamiento y el plazo que se otorgó para subsanar dichas irregularidades, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (1218 al 63091).
- Diputado Bórquez, don Fernando. Antecedentes e informes que el municipio de Puerto Montt ha presentado a la fecha, en el marco de los Convenios de Transición y Ejecución del Plan de Transición, indicando los avances registrados. (1221 al 56183).

- Diputado Rivas, don Gaspar. Motivos por los cuales quedó una gran cantidad de niños y adolescentes sin matrícula escolar en 2024, indicando el número exacto de niños o adolescentes que quedó sin matrícula a nivel nacional; la cantidad de alumnos que de marzo a la fecha ha podido retomar las clases y a los cuales se les ha solucionado el problema; el número de alumnos que al día de hoy continúan sin poder asistir a clases por falta de matrícula; la cantidad exacta de apoderados que presentaron reclamos por falta de matrículas, como, también, una evaluación completa del sistema de admisión escolar, señalando las medidas que se adoptarán al respecto, en los términos que plantea. (1294 al 70058).
- Diputada Yeomans, doña Gael; Diputado Brito, don Jorge; Diputada Bello, doña María Francisca; Diputado Bugueño, don Félix; Diputada Bulnes, doña Mercedes; Diputada Fries, doña Lorena; Diputado Giordano, don Andrés; Diputado Ibáñez, don Diego; Diputada Mix, doña Claudia; Diputada Morales, doña Javiera; Diputada Ñanco, doña Ericka; Diputada Riquelme, doña Marcela; Diputada Rojas, doña Camila; Diputado Rosas, don Patricio; Diputado Sáez, don Jaime; Diputada Sagardía, doña Clara; Diputada Schneider, doña Emilia; Diputada Tello, doña Carolina; Diputado Winter, don Gonzalo. Eventuales irregularidades en que estaría incurriendo la Universidad San Sebastián, en cuanto a la contratación de políticos e integrantes del Poder Judicial, como académicos e investigadores de tal institución, detallando especialmente los cargos desempeñados por las y los señores Andrés Chadwick, Marcela Cubillos, Diego Schalper, Felipe Ward, Ángela Vivanco, Jean Pierre Matus y Manuel Guerra, dando respuesta a las demás interrogantes que plantean. (780 al 81803).
- Diputada Yeomans, doña Gael. Existencia de un proceso de investigación a la Universidad San Sebastián, por potenciales conductas irregulares en la contratación de personal académico; el monto de dinero estatal que fue utilizado en pagar a los personajes que menciona; las justificaciones para el pago de sus sueldos, incluso cuando no asisten a realizar sus funciones docentes e investigadoras. Asimismo, indique la cantidad de infracciones en las que ha incurrido la Universidad San Sebastián en los últimos cinco años, y, en caso de que se encuentren irregularidades en el establecimiento, señale si existen sanciones disciplinarias a los responsables. (785 al 81726).
- Diputado Manouchehri, don Daniel; Diputada Cicardini, doña Daniella. Factibilidad de revisar los gastos asociados al pago de la remuneración entregada por la Universidad San Sebastián a la señora Marcela Cubillos, indicando si los montos cumplen con la normativa legal y reglamentaria aplicable, remitiendo los demás antecedes que solicita. (785 al 81746).
- Diputado Santana, don Juan. Factibilidad de iniciar una investigación y el respectivo procedimiento sancionatorio en contra de la Universidad San Sebastián por el eventual incumplimiento de la normativa educacional vigente, especialmente aquella relativa a la prohibición del lucro en la educación superior y lo relativo al proceso de contratación académica y docente. Todo ello en consideración a los recientes antecedentes que han sido puestos en conocimiento público por el medio digital El Mostrador, que involucrarían millonarios sueldos a favor de los exministros Andrés Chadwick y Marcela Cubillos, y el actual ministro de la Corte Suprema, Jean Pierre Matus. (785 al 81765).

- Diputado Ramírez, don Matías; Diputada Acevedo, doña María Candelaria; Diputada Castillo, doña Nathalie; Diputada Pizarro, doña Lorena. Posibilidad de iniciar un proceso de fiscalización a la Universidad San Sebastián sobre un eventual incumplimiento de la ley N° 21.091, de Educación Superior, en especial sobre el pago de remuneraciones a la señora Marcela Cubillos Sigall y remitir copia de las fiscalizaciones, investigaciones, sumarios u otros procedimientos realizados a dicha institución en los últimos 5 años. (785 al 81829).

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

- Diputado Schalper, don Diego. Cantidad de personas jurídicas sin fines de lucro que ofrecen planes de acompañamiento profesional a la identidad de género y el número de menores de edad derivados al programa "Crece con Orgullo", remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (2020 al 70001).

Ministerio de Obras Públicas

- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Posibilidad de disponer que personal de ese ministerio se apreste en el sector Isla Catrileo, en la comuna de Lumaco, para tomen cuenta de las condiciones en que se encuentran sus vecinos por las inundaciones sufridas. Asimismo, estudie y elabore un proyecto que permita aumentar la altura de la pasarela del sector Isla Catrileo, en un tramo de 850 metros, así como, también, la construcción de un puente de 10 metros de alto por 7 metros de ancho, aproximadamente, el cual debe ser de material sólido, de tal forma que permita el tránsito de las personas, que suele afectarse por el paso del río de Lumaco. (10042 al 76007).
- Diputada Pérez, doña Joanna. Factibilidad de otorgar el monto restante requerido para la realización de las obras de pavimentación y mejora en los caminos de las rutas Q-860 Rapelco-Manzanache y Q-60 Estación Rapelco, de la comuna de Mulchén, Región del Biobío, de acuerdo a las consideraciones que expone. (10045 al 75320).
- Diputado Lee, don Enrique. Causales del fracaso del Plan Especial de Desarrollo de Zonas Extremas (Pedze) en Arica, donde se iniciaron y luego fueron abandonadas obras con un plazo determinado, otras se han atrasado en su entrega y algunas que han comenzado con un determinado presupuesto en licitaciones, que luego, con asignaciones complementarias, terminan costando el doble o el triple, y una serie de irregularidades, a fin que no se repita con ninguna otra política pública. (1090 al 77626).
- Diputada Marzán, doña Carolina. Posibilidad de fiscalizar la ejecución del proyecto de entubamiento del canal Mauco, mediante tubería de HDPE corrugada, llevado a cabo en la localidad de Boco, correspondiente a la comuna de Quillota de la Región de Valparaíso, por las consideraciones que expone. (1091 al 72451).
- Diputado Ilabaca, don Marcos. Razón por la cual, a la fecha, no se han terminado las obras comprometidas hace dos años a la fecha, en la ruta T-400, que une las localidades de La Cantara, San Juan, Catrilelfu, La Rama, Lumaco y Futa, ubicadas en la comuna de Corral, indicando la justificación que existe para no responder las distintas comunicaciones remitidas por los vecinos, de acuerdo al detalle que señala en su presentación. Asimismo, precise las fechas reales en que se terminarán los trabajos comprometidos y si se han tomado medidas para

- cambiar la calidad de los materiales utilizados, emitiendo un pronunciamiento respecto a la petición de cambio de inspector fiscal, solicitado por los vecinos con fecha 10 de junio de 2024. (1092 al 77741).
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado del Servicio Sanitario Rural La Palma, en la comuna de Coihueco. (1093 al 78435).
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado del Servicio Sanitario Rural La Palma, en la comuna de Coihueco. (1093 al 78435).
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado del Servicio Sanitario Rural La Palma, en la comuna de Coihueco. (1093 al 78436).
- Diputado Saffirio, don Jorge. Caminos de la Región de La Araucanía que están en diseño y ejecución de asfalto para el año 2024, con su respectiva individualización. (1095 al 58445).
- Diputada Medina, doña Karen. Subdirectora de Servicios Sanitarios Rurales de la Región del Biobío informe sobre la situación de rebalse de aguas sanitarias que afecta a los residentes del Pasaje Moller, de la comuna de Laraquete, Región del Biobío, indicando las fiscalizaciones y medidas de control realizadas, remiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (1096 al 78993).
- Diputada Medina, doña Karen. Rebalse de aguas sanitarias que afecta a los residentes del Pasaje Moller de la comuna de Laraquete, Región del Biobío, indicando la existencia de diagnósticos realizados por vuestro ministerio respecto a dicha situación, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (1096 al 79002).
- Diputada Morales, doña Carla. Estado actual de la ruta I-338, particularmente en el tramo que se une con la ruta I-350, indicando las medidas inmediatas que se están considerando para reparar los baches y asegurar la seguridad de los usuarios, indicando si existe algún plan de señalización temporal para advertir a los conductores sobre los baches y, así, evitar accidentes, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (1098 al 76536).
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado del proyecto de encauzamiento del río Perquilauquén, en las regiones de Maule y Ñuble, a fin de evitar nuevos desbordamientos ante la llegada de las lluvias del año 2024. (1105 al 63286).
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado del proyecto de encauzamiento del río Perquilauquén, en las regiones de Maule y Ñuble, a fin de evitar nuevos desbordamientos ante la llegada de las lluvias del año 2024. (1105 al 63287).
- Diputado Mellado, don Cosme. Medidas que se han adoptado en materia de construcción de obras y defensas fluviales, en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, con el objeto de prevenir inundaciones o desastres de carácter climático y, así, enfrentar con la debida preparación la temporada de invierno próximo. (1112 al 66265).
- Diputada Delgado, doña Viviana. Existencia de veredas en mal estado en la ubicación que indica, en la comuna de Pudahuel, Región Metropolitana de Santiago, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (117 al 63729).
- Diputada Cid, doña Sofía. Factibilidad de adoptar las medidas pertinentes a fin de limpiar el área correspondiente al puente Chañar Blanco, ubicado en la comuna de Vallenar, en cuanto a la acumulación y proliferación de basura detectada en dicho

- lugar, detallando especialmente las acciones de coordinación con autoridades públicas y particulares desplegadas en tal sentido, por las consideraciones que plantea. (440 al 81074).
- Diputado Rey, don Hugo. Factibilidad de solucionar definitivamente los problemas que presenta el sistema de climatización del nuevo hospital de Curicó, teniendo presente el impacto que su falta de funcionamiento genera en los pacientes y funcionarios de dicho recinto, en los términos que plantea. (907 al 74594).
- Diputado Leal, don Henry. Estado en que se encuentran los proyectos vinculados con la construcción de un *bypass* y un nuevo puente colgante para la ciudad de Carahue, señalando la prioridad que tendrían estos en el corto plazo, en los términos que indica. (9228 al 67363).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Factibilidad de evaluar la situación de los dos puentes que están ubicados en la ruta 560, comúnmente conocida como Camino a la Turbina, que permite unir a las ciudades de Victoria y Ercilla, dando una solución definitiva a estas estructuras, que estarían en pésimo estado, presentando un eminente riesgo para la integridad de quienes obligatoriamente hacen uso de ellas. (9867 al 73266).

Ministerio de Agricultura

 Diputado Schalper, don Diego. Procedimiento de certificación de proyectos de subdivisión de predios rústicos-rurales, detallando especialmente la normativa legal y reglamentaria aplicable, autoridades competentes y plazos asociados, total de proyectos ingresados durante los años 2022, 2023 y 2024, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (3619 al 79829).

Ministerio de Bienes Nacionales

 Diputado Mellado, don Miguel. Abandono, cuantía de daños y retraso en la concesión del Pabellón de La Araucanía, remitiendo los antecedentes que requiere. (372 al 79743).

Ministerio de Salud

- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Instalación de una antena de telefonía celular en el hospital de Cochrane, señalando los criterios para autorizarla y los estudios, en el caso que existan, que amparan esta decisión. (1699 al 55993).
- Diputada Bravo, doña Marta. Suspensión de turnos de 24 horas en farmacias de la comuna de Quillón, a causa de problemas de seguridad, detallando especialmente las medidas alternativas que podrían adoptarse al respecto, en los términos que plantea. (2777 al 75961).
- Diputada Naveillan, doña Gloria. Efectividad de existir monitoreos o estudios de trazas de trigo, para determinar la existencia en ellos de químicos, como paraquat o bromuro de potasio, de acuerdo a las consideraciones que expone. (2780 al 78449).
- Diputado Leal, don Henry. Problemas detectados en el funcionamiento del hospital de Carahue, en cuanto al eventual retraso en la atención de pacientes y entrega de exámenes, detallando especialmente las medidas que se adoptarán al respecto, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (2880 al 82558).
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Medicamentos destinados al tratamiento de las enfermedades cubiertas por las Garantías Explícitas en Salud (GES) que no se encuentran disponibles en la farmacia del Hospital Regional de Coyhaique,

detallando especialmente las razones que explicarían lo anterior, así como la factibilidad de corregir tal situación, en los términos que plantea. (5615 al 81683).

Ministerio de Vivienda y Urbanismo

- Diputada Weisse, doña Flor. Catastro definitivo de las personas y familias afectadas por la lluvia y las inundaciones de la comuna de Curanilahue, en la provincia de Arauco, señalando las ayudas que les fueron otorgadas durante los meses de junio y julio. Asimismo, refiérase al plan de emergencia que se ha considerado para atender las necesidades de las familias que se vieron afectadas y sufrieron daños en sus enseres o presenten otras necesidades. (380 al 75348).
- Diputado Ibáñez, don Diego. Factibilidad de efectuar un cambio en la dirección del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Valparaíso, por trabajos pendientes y compromisos no cumplidos en contexto de la situación de catástrofe en que se encuentran las comunas de Quilpué y Viña del Mar, de acuerdo a las consideraciones que expone. (381 al 81032).

Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

 Diputado Mulet, don Jaime. Estado de avance del Plan de Manejo del Parque Nacional Desierto Florido y la postulación a la declaración del fenómeno como patrimonio natural de la humanidad, de acuerdo a las consideraciones que expone. (245132 al 80268).

Ministerio del Medio Ambiente

- Diputado Bugueño, don Félix. Factibilidad de realizar un estudio para confirmar la contaminación de malos olores que afectan a las localidades de San José de lo Toro, en la comuna de Chimbarongo, y Tierra Chilena, en la comuna de Nancagua, en los términos que plantea. (2421 al 51899).
- Diputada Morales, doña Carla. Situación laboral de la señora Paula Carrasco, indicando proceso mediante el que se realizó el aumento salarial a dicha funcionaria, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (245068 al 81710).
- Diputada Morales, doña Carla. Situación laboral de la señora Paula Carrasco, indicando proceso mediante el que se realizó el aumento salarial a dicha funcionaria, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (245069 al 81709).
- Diputada Bulnes, doña Mercedes. Estado actual del expediente N° MU-07-19 y cuáles son las gestiones pendientes para lograr el reconocimiento oficial del humedal del Cajón del Río Claro y el Estero Piduco, en la comuna de Talca, indicando las acciones preventivas o medidas provisionales de protección que se han adoptado mientras se resuelve la solicitud, considerando las amenazas que detalla. Asimismo, señale el tipo de coordinación que se está realizando con la Municipalidad de Talca y otras entidades locales para asegurar la protección de este ecosistema hasta que se tome una decisión final, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (245100 al 80875).
- Diputada Bulnes, doña Mercedes. Reitera oficio N° 80.875, de fecha 06 de septiembre de 2024. (245100 al 82455).
- Diputada Tello, doña Carolina. Acciones de protección y conservación que se han adoptado respecto del humedal urbano de Río Elqui, perteneciente a la Región de Coquimbo, en el marco de la ley N° 21.202, que modifica diversos cuerpos legales,

con el objetivo de proteger los humedales urbanos, considerando especialmente las denuncias por vertimiento de aguas servidas, en los términos que plantea. (245132 al 77625).

Subsecretarías

- Diputada Morales, doña Carla. Estado actual de la ruta I-338, particularmente en el tramo que se une con la ruta I-350, indicando las medidas inmediatas que se están considerando para reparar los baches y asegurar la seguridad de los usuarios, señalando si existe algún plan de señalización temporal para advertir a los conductores sobre los baches y, así, evitar accidentes, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (1098 al 76540).
- Diputada Acevedo, doña María Candelaria. Problemas de infraestructura en la Escuela Anita Serrano, comuna de Talcahuano, indicando cuál es procedimiento aplicable a este tipo de casos y si el sostenedor del establecimiento ha solicitado fondos para enfrentar dicha situación. (1198 al 44097).
- Diputada Morales, doña Carla. Plan concreto del Ministerio de Educación para abordar la crisis de la falta de matrícula que afecta a miles de estudiantes en el país, indicando las medidas que se están implementando para agilizar el proceso de asignación de vacantes en los establecimientos educacionales y garantizar que ningún estudiante quede excluido del sistema, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (1201 al 64862).
- Diputada Morales, doña Carla. Número de establecimientos educacionales que fueron inspeccionados en la Región del Libertador General Bernardo O`Higgins, señalando cuántos presentaron irregularidades en materia de salubridad y su estado actual. Asimismo, indique si, además de la escuela Adriana Aránguiz, existen otros que fueran inhabilitados para su funcionamiento, como el plazo que se otorgó para subsanar dichas irregularidades, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (1218 al 63094).
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Instalación de una antena de telefonía celular en el hospital de Cochrane, señalando los criterios para autorizarla y los estudios, en el caso que existan, que amparan esta decisión. (1699 al 55994).
- Diputado Barría, don Héctor. Planes de reconstrucción del retén de Carabineros en Bahía Mansa, comuna de San Juan de la Costa, Este retén, que entrega un gran apoyo a las comunidades huilliches, vecinos y familias campesinas del sector, fue afectado por un incendió hace un par de años. (17332 al 63860).
- Diputado Barría, don Héctor. Eventual implementación de un plan o medidas orientadas a mitigar el aumento en la ocurrencia de hechos delictuales en la comuna de Frutillar, perteneciente a la Región de Los Lagos, por las consideraciones que plantea. (2169 al 80811).
- Diputado Bernales, don Alejandro. Factibilidad de adoptar las medidas pertinentes a fin de proceder al pronto desalojo de las viviendas que han sido usurpadas en la Región de Los Lagos, en virtud de lo dispuesto en la ley N° 21.633, que regula los delitos de ocupación ilegal de inmuebles, fija nuevas penas y formas comisivas e incorpora mecanismos eficientes de restitución, en los términos que plantea. (2170 al 80793).
- Diputado González, don Mauro. Presupuesto, funcionarios y todos los elementos logísticos de apoyo con que cuenta la Unidad de Coordinación Regional de

- Seguridad Pública de la Región de Los Lagos, en los términos que requiere. (2181 al 82953).
- Diputada Delgado, doña Viviana. Calendario de asignación de recursos y objetivos proyectados en relación a los ingresos generados por el concepto de *royalty* minero en las comunas de Maipú y Tiltil, en los términos que plantea. (2531 al 57702).
- Diputada Naveillan, doña Gloria. Efectividad de existir monitoreos o estudios de trazas de trigo para determinar la existencia en ellos de químicos, como paraquat o bromuro de potasio, de acuerdo a las consideraciones que expone. (2780 al 78450).
- Diputado Manouchehri, don Daniel; Diputada Cicardini, doña Daniella. Eventual protección o resguardo policial que habría recibido el exministro del Interior y Seguridad Pública, señor Andrés Chadwick, con posterioridad al ejercicio de su cargo, detallando especialmente las fechas correspondientes, funcionarios policiales destinados para estos efectos, vehículos fiscales disponibles en tal sentido, dando respuesta a las demás interrogantes que plantean. (28149 al 81666).
- Diputado Sauerbaum, don Frank. Posibilidad de ejecutar, a la brevedad, los recursos comprometidos por la Dirección de Obras Hidráulicas, para contratar maquinaria pesada que permita reencauzar el río Ñuble y, así, proteger a las comunidades ribereñas y la infraestructura asociada al riego de la Junta de Vigilancia del Río Ñuble, dada la inminente llegada de las precipitaciones en la zona central, en virtud de las consideraciones que expone. (606 al 67819).

Subsecretaría del Interior

Solicitud de Resolución N° 1174. Solicita a S. E el Presidente de la República que, en uso de sus atribuciones, disponga la entrega de un pensión de gracia vitalicia a la joven Dahely Escobar, víctima del accidente ocurrido en el Estadio Zorros del Desierto, de la ciudad de Calama. (1174).

Intendencias

- Diputada Castillo, doña Nathalie. Situación que afecta a trabajadores de la salud en la Región de Coquimbo, ya que, según información recibida de la Afusam corporación GGV de La Serena, en los últimos tres años han aumentado las agresiones, con un último episodio de situación crítica ocurrida en el Cesfam Juan Pablo II, del sector de Las Compañías, indicando si existe un mecanismo de seguimiento de los casos y un programa de acompañamiento a los agredidos y de un plan para prevenir las agresiones a los/as trabajadores de la salud y revertir las cifras. (1033 al 82478)
- Diputado Ojeda, don Mauricio. Factibilidad de actuar coordinadamente con el secretario regional ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de La Araucanía, a fin de revisar los antecedentes de la licitación correspondiente a la prestación del servicio de transporte escolar de la Escuela San Francisco de Cunco Chico, perteneciente a la comuna de Padre Las Casas, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (2296 al 77527).
- Diputado Ojeda, don Mauricio. Reitera el oficio N°77.527, de esta Corporación, de fecha 6 de agosto de 2024, cuya copia se acompaña. (2296 al 81738).

Empresas del Estado

 Diputada Cid, doña Sofía. Situación que afectó a mineros de la Región de Atacama, en cuanto al retraso en el pago de los montos comprometidos para el 17 de septiembre del presente año, por la Empresa Nacional de Minería (Enami), cuya notificación fue realizada mediante una carta sin firma ni timbre, refiriéndose especialmente a la factibilidad de iniciar los sumarios administrativos correspondientes, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (131 al 81835). **Servicios**

- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Posibilidad de disponer que personal de esa dirección se apreste en el sector Isla Catrileo, en la comuna de Lumaco, y tome cuenta de las condiciones en que se encuentran sus vecinos por las inundaciones sufridas. Asimismo, estudie y elabore un proyecto que permita aumentar la altura de la pasarela del sector Isla Catrileo, en un tramo de 850 metros, así como, también, la construcción de un puente de 10 metros de alto por 7 metros de ancho, aproximadamente, el cual debe ser de material sólido, de tal forma que permita el tránsito de las personas, que suele afectarse por el paso del río de Lumaco. (10042 al 76008).
- Diputada Marzán, doña Carolina. Posibilidad de fiscalizar la ejecución del proyecto de entubamiento del canal Mauco, mediante tubería de HDPE corrugada, llevado a cabo en la localidad de Boco, correspondiente a la comuna de Quillota, de la Región de Valparaíso, por las consideraciones que expone. (1091 al 72472).
- Diputada Marzán, doña Carolina. Posibilidad de fiscalizar la ejecución del proyecto de entubamiento del canal Mauco, mediante tubería de HDPE corrugada, llevado a cabo en la localidad de Boco, correspondiente a la comuna de Quillota, de la Región de Valparaíso, por las consideraciones que expone. (1091 al 72473).
- Diputada Marzán, doña Carolina. Posibilidad de fiscalizar la ejecución del proyecto de entubamiento del canal Mauco, mediante tubería de HDPE corrugada, llevado a cabo en la localidad de Boco, correspondiente a la comuna de Quillota, de la Región de Valparaíso, por las consideraciones que expone. (1091 al 72474).
- Diputada Marzán, doña Carolina. Posibilidad de fiscalizar la ejecución del proyecto de entubamiento del canal Mauco, mediante tubería de HDPE corrugada, llevado a cabo en la localidad de Boco, correspondiente a la comuna de Quillota, de la Región de Valparaíso, por las consideraciones que expone. (1091 al 72476).
- Diputada Marzán, doña Carolina. posibilidad de fiscalizar la ejecución del proyecto de entubamiento del canal Mauco, mediante tubería de HDPE corrugada, llevado a cabo en la localidad de Boco, correspondiente a la comuna de Quillota, de la Región de Valparaíso, por las consideraciones que expone. (1091 al 72477).
- Diputada Marzán, doña Carolina. Posibilidad de fiscalizar la ejecución del proyecto de entubamiento del canal Mauco, mediante tubería de HDPE corrugada, llevado a cabo en la localidad de Boco, correspondiente a la comuna de Quillota, de la Región de Valparaíso, por las consideraciones que expone. (1091 al 72480).
- Diputado Ilabaca, don Marcos. Razón por la cual a la fecha no se han terminado las obras comprometidas hace dos años a la fecha en la ruta T-400, que une las localidades de La Cantara, San Juan, Catrilelfu, La Rama, Lumaco y Futa, ubicadas en la comuna de Corral, indicando la justificación que existe para no responder las distintas comunicaciones remitidas por los vecinos, de acuerdo al detalle que señala en su presentación. Asimismo, precise las fechas reales en que se terminarán los trabajos comprometidos y si se han tomado medidas para cambiar la calidad de los materiales utilizados, emitiendo un pronunciamiento

- respecto a la petición de cambio de inspector fiscal, solicitado por los vecinos con fecha 10 de junio de 2024. (1092 al 77742).
- Diputado Ilabaca, don Marcos. Razón por la cual a la fecha no se han terminado las obras comprometidas hace dos años a la fecha en la ruta T-400, que une las localidades de La Cantara, San Juan, Catrilelfu, La Rama, Lumaco y Futa, ubicadas en la comuna de Corral, indicando la justificación que existe para no responder las distintas comunicaciones remitidas por los vecinos, de acuerdo al detalle que señala en su presentación. Asimismo, precise las fechas reales en que se terminarán los trabajos comprometidos y si se han tomado medidas para cambiar la calidad de los materiales utilizados, emitiendo un pronunciamiento respecto a la petición de cambio de inspector fiscal, solicitado por los vecinos con fecha 10 de junio de 2024. (1092 al 77743).
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado del Servicio Sanitario Rural La Palma, en la comuna de Coihueco. (1093 al 78437).
- Diputada Morales, doña Carla. Estado actual de la ruta I-338, particularmente en el tramo que se une con la ruta I-350, indicando las medidas inmediatas que se están considerando para reparar los baches y asegurar la seguridad de los usuarios, indicando si existe algún plan de señalización temporal para advertir a los conductores sobre los baches y, así, evitar accidentes, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (1098 al 76541).
- Diputada Musante, doña Camila. Número total de multas impuestas desde la entrada en vigor de la denominada "ley de 40 Horas", indicando sus montos, las regiones o comunas donde se ha registrado el mayor número de incumplimientos y cualquier acción adicional que se esté tomando para garantizar el cumplimiento de esta ley. (2000-35046 al 79188).
- Diputada Pérez, doña Joanna. Posibilidad de disponer los recursos que se requieren para llegar con las ayudas de canastas familiares, como respuesta a las fichas que activan los comités de emergencia y con el informe ALFA, a las distintas comunas de la Región de Biobío, afectadas por las condiciones climáticas, por las consideraciones que expone. (27979 al 77623).
- Diputada Cid, doña Sofía. Factibilidad de adoptar las medidas pertinentes a fin de limpiar el área correspondiente al puente Chañar Blanco, ubicado en la comuna de Vallenar, en cuanto a la acumulación y proliferación de basura detectada en dicho lugar, detallando especialmente las acciones de coordinación con autoridades públicas y particulares desplegadas en tal sentido, por las consideraciones que plantea. (440 al 81075).
- Diputada Medina, doña Karen. Puntos específicos de monitoreo del caudal de los ríos ubicados en las regiones del Biobío y de La Araucanía, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (548 al 71636).
- Diputado Longton, don Andrés; Diputada Labra, doña Paula; Diputado Mellado, don Miguel; Diputado Rey, don Hugo; Diputado Sauerbaum, don Frank; Diputado Schalper, don Diego. Número de contrataciones efectuadas por esa dirección entre el día 11 de marzo de 2022 y el día 31 de mayo de 2024, indicando el mes de contratación, distribución según tipo de contrato y género y los motivos fundantes de la contratación y de la variación interanual de aquellos, de acuerdo a los antecedentes que expone. (558 al 71869).

- Diputado Sauerbaum, don Frank. Posibilidad de ejecutar, a la brevedad, los recursos comprometidos por la Dirección de Obras Hidráulicas, para contratar maquinaria pesada que permita reencauzar el río Ñuble y, así, proteger a las comunidades ribereñas y la infraestructura asociada al riego de la Junta de Vigilancia del Río Ñuble, dada la inminente llegada de las precipitaciones en la zona central, en virtud de las consideraciones que expone. (606 al 67821).
- Diputado Ojeda, don Mauricio. Efectividad de haber recibido denuncias relacionadas con obras mal diseñadas y/o ejecutadas en el Terminal Pesquero de la comuna de Saavedra, Región de La Araucanía, específicamente las ramplas destinadas a carga y descarga de productos, indicando las acciones o medidas administrativas que se tomaron para investigar los hechos y determinar las eventuales responsabilidades, como, asimismo, en el caso de existir procesos administrativos o acciones judiciales iniciadas y relacionadas a estos mismos hechos, señale detalladamente su estado y resultado. (742 al 67924).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Factibilidad de evaluar la situación de los dos puentes que están ubicados en la ruta 560, comúnmente conocida como Camino a la Turbina, que permite unir a las ciudades de Victoria y Ercilla, dando una solución definitiva a estas estructuras, que estarían en pésimo estado, presentando un eminente riesgo para la integridad de quienes obligatoriamente hacen uso de ellas. (9867 al 73267).

Presidencia de la República

- Solicitud de Resolución N° 1291. Solicita a S. E. el Presidente de la República que por vía del Ministerio de Hacienda, en conjunto con el Ministerio de Educación, considere la creación de un Fondo de recuperación para la Educación Pública, como aporte basal extraordinario, para la implementación y funcionamiento de los servicios locales de Educación Pública. (1193).
- Solicitud de Resolución N° 1295. Solicita a S. E. el Presidente de la República la adopción de todas las medidas necesarias para fortalecer la educación pública en Chile y asegure un adecuado traspaso de los establecimientos administrados por los municipios al sistema de educación pública. (1203).

Varios

- Diputado Camaño, don Felipe. Principales infracciones de tránsito por las cuales están siendo multados los conductores de aplicaciones de transporte de pasajero en su respectivo Juzgado de Policía Local. (Carta al 82656).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Empresas y sus respectivos representantes legales que se han adjudicado la prestación de servicios de mantención de áreas verdes en su comuna, en el periodo 2021-2024, indicando cuál es el proceso administrativo para suscribir estos contratos y sus períodos de duración, detallando los montos que fueron adjudicados. Asimismo, señale la cantidad de áreas verdes que son financiadas por ese municipio y la dotación de funcionarios contratados para tareas de jardinería y ornato de plazas, parques alamedas u otras áreas naturales. (Oficio N° 2213 al 79424).
- Diputado Araya, don Cristián. Número de licitaciones realizadas durante los años 2023 y 2024 en materia de contratación de camiones aljibes para distribución de agua en su comuna. En el evento de ser contrataciones directas, informar las resoluciones dictadas para tal fin, en el mismo período, adjuntando los comprobantes

- de pago asociados a dicha contratación, indicando los montos involucrados durante 2023 y 2024, hasta la fecha. Asimismo, señale si el financiamiento proviene de la Delegación Presidencial Regional o Provincial, en el período señalado, como, también, los costos asociados, como conductores o peonetas, que ocupa vuestra municipalidad para dichas labores. (Oficio N° 2214 al 72877).
- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en ese municipio, indicando la fecha en que se inició su trabajo. Asimismo, indique si entre los funcionarios que atienden el departamento u oficina respectiva se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad. Finalmente, señale los programas de integración que se realizan dentro de sus proyectos comunales. (Oficio N° 2229 al 70370).
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de cámaras de vigilancia instaladas en su comuna, para aportar a la seguridad, indicando el estado de funcionamiento de cada una, con el respectivo estado de mantención. (Oficio 04167-2024 al 82101).
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Factibilidad de reparar un semáforo ubicado en el sector de Villa Los Héroes, de su comuna, cuyo mal funcionamiento afecta a la Ciudad Satélite, Villa El Abrazo de Maipú, El Bosque, San Juan y la Villa Los Héroes, en los términos que plantea. (Oficio 04206-2024 al 80859).
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Plan estratégico diseñado para combatir la delincuencia y la alta tasa de homicidios, especialmente en la comuna de Maipú, indicando las medidas adoptadas y las que se adoptarán, por las consideraciones que expone. (Oficio 04216-2024 al 81909).
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Factibilidad de fiscalizar a vehículos que operan como colectivos o taxis piratas en la comuna de Maipú, considerando las consecuencias que ello genera en la seguridad y riesgos para las personas, detallando especialmente las medidas que se adoptarán al respecto, en los términos que plantea. (Oficio 04217-2024 al 80953).
- Diputada Bravo, doña Marta. Protocolos implementados en vuestro municipio en el contexto de la entrada en vigencia desde el 1 de agosto 2024 de la ley Nº 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo (Ord. 2119-2024 al 80621).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Empresas y sus respectivos representantes legales que se han adjudicado la prestación de servicios de mantención de áreas verdes en su comuna, en el periodo 2021-2024, indicando cuál es el proceso administrativo para suscribir estos contratos y sus períodos de duración, detallando los montos que fueron adjudicados. Asimismo, señale la cantidad de áreas verdes que son financiadas por ese municipio y la dotación de funcionarios contratados para tareas de jardinería y ornato de plazas, parques alamedas u otras áreas naturales. (Ord. 2120-2024 al 79452).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de letreros publicitarios se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Avisadores Viales y Camineros y cuantos de ellos corresponden a avisos de marketing de empresas expendedoras de alimentos no saludables (comida rápida o comida chatarra), remitiendo el listado correspondiente a su comuna. Asimismo, señale cuántas autorizaciones en el período 2022 a julio del 2024 han sido otorgadas por su municipio para la

- instalación de letreros comerciales para la distribución y oferta de alimentos nocivos para la salud. Por último, indique la cantidad de publicidad visible en las vías de su territorio que han sido removidas por desperfectos o desprendimientos, producto de los frentes de mal tiempo y si posee antecedentes de daños a terceros a causa del mismo. (Ord. 2122-2024 al 77944).
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia en su comuna de una oficina local de la niñez. En caso afirmativo, sírvase remitir el Plan de Acción Local de la Niñez y Adolescencia. (Ord. 2131-2024 al 80085).
- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de instalar cámaras de seguridad en los centros de salud familiar (Cesfam) y centros comunitarios de salud familiar (Cecosf) que existen en su comuna, detallando especialmente el total de cámaras instaladas y que se encuentran en funcionamiento hasta la fecha, por las consideraciones que plantea. (000802 al 83049).
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de cámaras de vigilancia instaladas en su comuna, para aportar a la seguridad, indicando el estado de funcionamiento de cada una, con el respectivo estado de mantención. (01 al 82084).
- Diputado Undurraga, don Alberto. Posibilidad de incorporar una alarma de celular para la comunidad o, en su defecto, se activen notificaciones para los dirigentes del sector de Batuco, a fin de que los vecinos tengan información de manera oportuna respecto de las emergencias que ocurran en la zona, ante una posible emergencia de desborde del canal El Carmen, el canal Santa Marta, la apertura de compuertas de la Laguna Santa Elena, en Colina, o el desborde de la planta de tratamiento La Cadellada. (01/498/2024 al 81790).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Planes dispuestos para enfrentar de buena manera la época estival y los incendios. (1000-2518 al 81502).
- Diputado Camaño, don Felipe. Principales infracciones de tránsito por las cuales están siendo multados los conductores de aplicaciones de transporte de pasajeros en su respectivo Juzgado de Policía Local. (1000-2524 al 82931).
- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de instalar cámaras de seguridad en los centros de salud familiar (Cesfam) y centros comunitarios de salud familiar (Cecosf) que existen en su comuna, detallando especialmente el total de cámaras instaladas y que se encuentran en funcionamiento hasta la fecha, por las consideraciones que plantea. (1002 al 83284).
- Diputado Camaño, don Felipe. Principales infracciones de tránsito por las cuales están siendo multados los conductores de aplicaciones de transporte de pasajeros en su respectivo Juzgado de Policía Local. (1019 al 82626).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Número de licitaciones para servicios de aseo que se han realizado en el último año en su comuna, detallando los nombres de las empresas que participaron en ellas. Asimismo, señale el criterio utilizado para seleccionar a la empresa adjudicataria, la duración de los contratos, sus condiciones específicas respecto a la calidad del servicio y el cumplimiento de las tareas y los mecanismos de evaluación del desempeño de las empresas contratadas, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (107 al 73788).
- Diputada Weisse, doña Flor. Estado de avance del proceso de elaboración del Plan Regional de Emergencias y Reducción de Riesgos de Desastres, que deben ser entregados al Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, con el

- objeto de conocer las materias y los alcances de los mismos. En el evento de que los planes ya estén desarrollados y enviados al Servicio, sírvase remitir una copia. (1076 al 78598).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Medidas preventivas adoptadas para enfrentar eventuales desastres e inundaciones en la próxima temporada invernal en su comuna, especialmente respecto al despeje de cauces de ríos y esteros y limpieza general cerca de las poblaciones. (1078 al 62353).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Posibilidad de complementar la respuesta requerida por oficio N° 73.741, de fecha 4 de julio de 2024, respecto al estado de ejecución del proyecto denominado Capacitación de Desarrollo Productivo de la Minería Pequeña y Artesanal, de la Región de Tarapacá, código BIP 40016436, en los términos que plantea. (1078 al 81157).
- Diputada Weisse, doña Flor. Estado de avance de la campaña de vacunación contra la influenza en el territorio de su competencia dentro de la Región del Biobío, así como respecto de la estrategia para aumentar la cobertura correspondiente, especialmente considerando a los grupos de riesgo de la población, en los términos que indica. (1088 al 67886).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Medidas preventivas adoptadas para enfrentar eventuales desastres e inundaciones en la próxima temporada invernal en su comuna, especialmente respecto al despeje de cauces de ríos y esteros y limpieza general cerca de las poblaciones. (1089 al 62796).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Medidas adoptadas y acciones ejercidas para enfrentar la próxima época invernal en el territorio de su competencia, en los términos que plantea. (1090 al 61915).
- Diputada Marzán, doña Carolina. Posibilidad de fiscalizar la ejecución del proyecto de entubamiento del canal Mauco, mediante tubería de HDPE corrugada, llevado a cabo en la localidad de Boco, correspondiente a la comuna de Quillota, de la Región de Valparaíso, por las consideraciones que expone. (1091 al 72471).
- Diputado Ilabaca, don Marcos. Razón por la cual a la fecha no se han terminado las obras comprometidas hace dos años a la fecha en la ruta T-400, que une las localidades de La Cantara, San Juan, Catrilelfu, La Rama, Lumaco y Futa, ubicadas en la comuna de Corral, indicando la justificación que existe para no responder las distintas comunicaciones remitidas por los vecinos, de acuerdo al detalle que señala en su presentación. Asimismo, precise las fechas reales en que se terminarán los trabajos comprometidos y si se han tomado medidas para cambiar la calidad de los materiales utilizados, emitiendo un pronunciamiento respecto a la petición de cambio de inspector fiscal, solicitado por los vecinos con fecha 10 de junio de 2024. (1092 al 77744).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Empresas y sus respectivos representantes legales que se han adjudicado la prestación de servicios de mantención de áreas verdes en su comuna, en el periodo 2021-2024, indicando cuál es el proceso administrativo para suscribir estos contratos y sus períodos de duración, detallando los montos que fueron adjudicados. Asimismo, señale la cantidad de áreas verdes que son financiadas por ese municipio y la dotación de funcionarios contratados para tareas de jardinería y ornato de plazas, parques alamedas u otras áreas naturales. (1096 al 79418).

- Diputado Camaño, don Felipe. Reclamo presentado por el señor José Carrasco respecto del programa de Cuidados Paliativos Universales, desarrollado en el Centro de Salud Familiar de la comuna de Coihueco, Región de Ñuble, de acuerdo a las consideraciones que expone. (1119 al 83381).
- Diputada Concha, doña Sara. Escala de remuneraciones de los funcionarios del Servicio de Salud Ñuble y de los funcionarios que están contratados por las municipalidades de su región en sus centros de salud. (1120 al 81880).
- Diputado Romero, don Agustín. Autodenuncia formulada por el señor Rodrigo Topelberg respecto a la eventual existencia de una trama financiera, que involucraría facturas falsas y la ocurrencia de otros hechos al margen de la legalidad, aportando los antecedentes del caso, en los términos que plantea. (114044 al 81053).
- Diputada Arce, doña Mónica. Protocolos existentes en el reglamento del establecimiento educacional Liceo Nicolás Federico Lohse Vargas, ubicado en la comuna de Los Vilos, Región de Coquimbo, respecto de políticas de prevención y seguridad en los talleres profesionales, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (1199 al 66870).
- Diputada Tello, doña Carolina. Posibilidad de disponer una investigación sobre la explosión y los hechos ocurridos en el Liceo Nicolás Federico Lohse Vargas, de la comuna de Los Vilos, durante la mañana del 25 de abril, así también del cumplimiento de los protocolos de emergencia, tanto con las y los heridos, y respecto del estado de infraestructura del establecimiento. (1199 al 66873).
- Diputado Bórquez, don Fernando. Medidas que se adoptarán respecto a la situación de maltrato que afectó a la señorita Analy Silva, estudiante de terapia ocupacional en la Universidad de Los Lagos (sede Castro), considerando el impacto generado por tal situación en su salud física y mental, en los términos que plantea. (1202 al 71978).
- Diputado Brito, don Jorge. Cifras actuales de deserción grave, desvinculación y revinculación escolar en la Región de Valparaíso. (1205 al 70205).
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de cámaras de vigilancia instaladas en su comuna, para aportar a la seguridad, indicando el estado de funcionamiento de cada una, con el respectivo estado de mantención. (1215 al 82120).
- Diputada Morales, doña Carla. Número de establecimientos educacionales que fueron inspeccionados en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, señalando cuántos presentaron irregularidades en materia de salubridad y su estado actual. Asimismo, indique si, además de la escuela Adriana Aránguiz, existen otros que fueran inhabilitados para su funcionamiento, indicando el plazo que se otorgó para subsanar dichas irregularidades, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (1218 al 63095).
- Diputado Bórquez, don Fernando. Posibilidad de nombrar un administrador provisional, para que asuma funciones de sostenedor de los establecimientos educacionales de la comuna de Puerto Montt, bajo la administración de dicho municipio, según los antecedentes que expone. (1221 al 56184).
- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de instalar cámaras de seguridad en los centros de salud familiar (Cesfam) y centros comunitarios de salud familiar (Cecosf) que existen en su comuna, detallando especialmente el total de cámaras

- instaladas y que se encuentran en funcionamiento hasta la fecha, por las consideraciones que plantea. (1225 al 83207).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Dineros que recibió ese municipio con cargo a los recursos recaudados por concepto del *royalty* minero, indicando el monto, la cantidad invertida para ayudas sociales y las obras realizadas en la comuna con esos ingresos. (1266 al 74573).
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de emergencia municipal que existen en su comuna ante eventuales riesgos de terremotos. (1268 al 76640).
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de recursos que actualmente se destinan a seguridad en su comuna, indicando cada uno de los ítems. Asimismo, indique si actualmente se encuentra habilitada una oficina de seguridad ciudadana, señalando el nombre del encargado y de los profesionales que se desempeñan en esa unidad. (1269 al 76383).
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Comprobantes de pago o transferencia a los profesores de la educación municipal de vuestra comuna y demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (1349 al 79229).
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia en su comuna de una oficina local de la niñez. En caso afirmativo, sírvase remitir el Plan de Acción Local de la Niñez y Adolescencia. (1400/122 al 80095).
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de cámaras de vigilancia instaladas en su comuna, para aportar a la seguridad, indicando el estado de funcionamiento de cada una, con el respectivo estado de mantención. (1400/123 al 82231).
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia en su comuna de una oficina local de la niñez. En caso afirmativo, sírvase remitir el Plan de Acción Local de la Niñez y Adolescencia. (1479 al 79933).
- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de instalar cámaras de seguridad en los centros de salud familiar (Cesfam) y centros comunitarios de salud familiar (Cecosf) que existen en su comuna, detallando especialmente el total de cámaras instaladas y que se encuentran en funcionamiento hasta la fecha, por las consideraciones que plantea. (1480 al 83140).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Empresas y sus respectivos representantes legales que se han adjudicado la prestación de servicios de mantención de áreas verdes en su comuna, en el periodo 2021-2024, indicando cuál es el proceso administrativo para suscribir estos contratos y sus períodos de duración, detallando los montos que fueron adjudicados. Asimismo, señale la cantidad de áreas verdes que son financiadas por ese municipio y la dotación de funcionarios contratados para tareas de jardinería y ornato de plazas, parques alamedas u otras áreas naturales. (1536 al 79600).
- Diputada González, doña Marta. Proyectos llevados a cabo por la Inmobiliaria Crucero, indicando su estado de avance, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (1708 al 81544).
- Diputada Pérez, doña Joanna. Factibilidad de fiscalizar las denuncias referidas a la eventual falsificación de los resultados correspondientes a ecografías mamarias, practicadas en diversas comunas de la Región del Biobío, a causa de irregularidades en el uso de los recursos disponibles para tales efectos, detallando especialmente la posibilidad de efectuar los sumarios administrativos que correspondan y aplicar las

- máximas sanciones en cada caso, por las consideraciones que plantea. (1725 al 78304).
- Diputada Flores, doña Camila. Remita el listado de centros de mantención temporal de animales que cuentan con el certificado de registro vigente, señalando los que se han inscrito en los últimos dos años. Asimismo, indique si el municipio cuenta con un plan de fiscalización respecto de las condiciones con las que cuentan estos recintos y si se mantiene un trabajo conjunto con la autoridad sanitaria respectiva, para mejorar este ámbito que comprende la tenencia responsable. (183 al 79645).
- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de instalar cámaras de seguridad en los centros de salud familiar (Cesfam) y centros comunitarios de salud familiar (Cecosf) que existen en su comuna, detallando especialmente el total de cámaras instaladas y que se encuentran en funcionamiento hasta la fecha, por las consideraciones que plantea. (1876 al 83138).
- Diputada Rojas, doña Camila. Caso de la señora Viviana Baeza, en cuanto a la factibilidad de extender la pensión de gracia otorgada a su marido fallecido, en virtud de la calidad de extrabajador portuario, en los términos que plantea. (19019 al 83533).
- Diputada Bravo, doña Marta. Protocolos implementados en vuestro municipio en el contexto de la entrada en vigencia desde el 1 de agosto 2024 de la ley N° 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo (209 al 80485).
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de cámaras de vigilancia instaladas en su comuna, para aportar a la seguridad, indicando el estado de funcionamiento de cada una, con el respectivo estado de mantención. (2119 al 82336).
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Posibilidad de disponer una fiscalización para determinar las causas de los constantes fallos eléctricos que afectan a la población Oreste Plath, en la comuna de Cerrillos, a fin de reponer y regularizar el suministro en el sector. Asimismo, sírvase señalar los mecanismos de denuncia en caso de artefactos dañados y el plan de mantención a futuro para evitar estas problemáticas. (249694 al 76579).
- Diputada Yeomans, doña Gael. Acciones de reparación que ha ejecutado la empresa de distribución eléctrica del poste ubicado en calle Temístocles N° 6566, comuna de Lo Espejo, dañado por el sistema frontal del 1 de agosto, como, también, la eliminación del peligro que amenaza a los residentes de dicho domicilio, por las consideraciones que expone. (249843 al 79191).
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Factibilidad de fiscalizar el cableado que se encuentra en la intersección entre las calles Padre Vives y San José, de la comuna de Estación Central, Región Metropolitana de Santiago, e implementar medidas destinadas a recolocar y reparar dichas instalaciones, en los términos que plantea. (249844 al 79050).
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Situación que afecta al sector de calle Bascuñán, perteneciente a la comuna de Quilicura, a causa de la caída de postes de electricidad, tras el temporal que afectó dicha zona desde el 1 de agosto del presente año, detallando especialmente las medidas que se adoptarán a fin de velar

- por su pronta reposición, así como para fiscalizar la labor desarrollada por ENEL como empresa responsable de lo anterior, en los términos que plantea. (249854 al 78159).
- Diputada Pérez, doña Joanna. Empresas que se encuentran incumpliendo la obligación de proporcionar suministro de energía eléctrica en la Región del Biobío, detallando especialmente las acciones que se están adoptando para corregir lo anterior, así como las medidas orientadas a las respectivas compensaciones que correspondan, en los términos que plantea. (250755 al 78309).
- Diputado Aedo, don Eric. Medidas preventivas que adoptó la empresa CGE durante y con posterioridad al frente de mal tiempo que afectó a la provincia de Biobío, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (250756 al 78348).
- Diputada Medina, doña Karen. Postes de alumbrado ubicados en la ruta Q-631, entre las comunas de San Carlos de Purén y Santa Bárbara, indicando la empresa encargada de su instalación y al encargado de fiscalizar y recepcionar dichas obras, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (250761 al 79160).
- Diputado Leal, don Henry. Problemas detectados en el funcionamiento del hospital de Carahue, en cuanto al eventual retraso en la atención de pacientes y entrega de exámenes, detallando especialmente las medidas que se adoptarán al respecto, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (2880 al 82560).
- Diputado Moreno, don Benjamín. Funcionarios de su gobernación que hayan sido objeto de acciones o formulación de cargos por parte de la Contraloría General de la República, detallando especialmente la individualización correspondiente, así como el incremento en las remuneraciones y variación de grados verificados en los últimos 60 días, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (2894 al 79777).
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de cámaras de vigilancia instaladas en su comuna, para aportar a la seguridad, indicando el estado de funcionamiento de cada una, con el respectivo estado de mantención. (30 al 82308).
- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de instalar cámaras de seguridad en los centros de salud familiar (Cesfam) y centros comunitarios de salud familiar (Cecosf) que existen en su comuna, detallando especialmente el total de cámaras instaladas y que se encuentran en funcionamiento hasta la fecha, por las consideraciones que plantea. (387 al 83319).
- Diputada Delgado, doña Viviana. Crisis ambiental que afecta al estero Las Cruces, que ha causado la muerte masiva de fauna silvestre en la comuna de Pudahuel. Considerando que el estero nace en la comuna de Lampa y atraviesa Quilicura, Batuco, Pudahuel y llega a la Laguna Caren, hasta desembocar en el río Mapocho, es necesario controlar y fiscalizar a las empresas del sector, que almacenan productos tóxicos y altamente contaminantes, así como los vertederos ilegales su origen e impacto ambiental, disponiendo las medidas pertinentes, en las que se debe considerar el estudio del origen de la mortandad de tantas especies. (3981 al 79738).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Planes dispuestos para enfrentar de buena manera la época estival y los incendios. (448 al 81498).

- Diputado Brito, don Jorge. Caso de la menor, de iniciales E.M.N.L., en cuanto a la factibilidad de evaluar alternativas médicas orientadas a costear la intervención quirúrgica que requiere, en los términos que plantea. (4481 al 81998).
- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de instalar cámaras de seguridad en los centros de salud familiar (Cesfam) y centros comunitarios de salud familiar (Cecosf) que existen en su comuna, detallando especialmente el total de cámaras instaladas y que se encuentran en funcionamiento hasta la fecha, por las consideraciones que plantea. (450 al 83184).
- Diputada Weisse, doña Flor. Estado de avance del proceso de elaboración del Plan Regional de Emergencias y Reducción de Riesgos de Desastres, que deben ser entregados al Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, con el objeto de conocer las materias y los alcances de los mismos. En el evento de que los planes ya estén desarrollados y enviados al Servicio, sírvase remitir una copia. (455 al 78784).
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Detalle de proyectos que se han financiado con el concurso de vinculación con la comunidad sobre actividades asociadas a adopción, rescate, atención, tratamiento veterinario y gestión de residuos de animales durante los años 2023 y 2024, indicando la entidad ejecutante, los recursos entregados, objetivos y demás información pertinente. Asimismo, señale el financiamiento de otras iniciativas vinculadas a la tenencia responsable de mascotas durante los años mencionados. (5005 al 81134).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Planes dispuestos para enfrentar de buena manera la época estival y los incendios. (519 al 81307).
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de cámaras de vigilancia instaladas en su comuna, para aportar a la seguridad, indicando el estado de funcionamiento de cada una, con el respectivo estado de mantención. (520 al 82080).
- Diputado Sáez, don Jaime. Se sirva informar sobre la efectividad de haber realizado investigaciones por parte de vuestro organismo respecto de eventuales extracciones ilegales de madera en el predio fiscal Fundo Apeche, comuna de Queilén, Región de Los Lagos, indicando la legalidad de dichas actividades, remitiendo los antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (550540 al 74001).
- Diputado Sáez, don Jaime. Reitera el oficio N°74.001, de esta Corporación, de fecha 8 de julio de 2024, cuya copia se acompaña. (550540 al 80853).
- Diputada Weisse, doña Flor. Estado de avance del proceso de elaboración del Plan Regional de Emergencias y Reducción de Riesgos de Desastres, que deben ser entregados al Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, con el objeto de conocer las materias y los alcances de los mismos. En el evento de que los planes ya estén desarrollados y enviados al Servicio, sírvase remitir una copia. (5593 al 78780).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Empresas y sus respectivos representantes legales que se han adjudicado la prestación de servicios de mantención de áreas verdes en su comuna, en el periodo 2021-2024, indicando cuál es el proceso administrativo para suscribir estos contratos y sus períodos de duración, detallando los montos que fueron adjudicados. Asimismo, señale la cantidad de áreas verdes que son financiadas por ese municipio y la dotación de funcionarios contratados

- para tareas de jardinería y ornato de plazas, parques alamedas u otras áreas naturales. (5/657 al 79459).
- Diputada Bravo, doña Marta. Protocolos implementados en vuestro municipio en el contexto de la entrada en vigencia desde el 1 de agosto 2024 de la ley Nº 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo (572 al 80487).
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia en su comuna de una oficina local de la niñez. En caso afirmativo, sírvase remitir el Plan de Acción Local de la Niñez y Adolescencia. (5795 al 80096).
- Diputado Camaño, don Felipe. Principales infracciones de tránsito por las cuales están siendo multados los conductores de aplicaciones de transporte de pasajeros en su respectivo Juzgado de Policía Local. (587/2024 al 82683).
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de cámaras de vigilancia instaladas en su comuna, para aportar a la seguridad, indicando el estado de funcionamiento de cada una, con el respectivo estado de mantención. (588 al 82268).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Planes dispuestos para enfrentar de buena manera la época estival y los incendios. (594 al 81399).
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de cámaras de vigilancia instaladas en su comuna, para aportar a la seguridad, indicando el estado de funcionamiento de cada una, con el respectivo estado de mantención. (653 al 82068).
- Diputado Camaño, don Felipe. Principales infracciones de tránsito por las cuales están siendo multados los conductores de aplicaciones de transporte de pasajeros en su respectivo Juzgado de Policía Local. (661 al 82621).
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de cámaras de vigilancia instaladas en su comuna, para aportar a la seguridad, indicando el estado de funcionamiento de cada una, con el respectivo estado de mantención. (738 al 82250).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Planes dispuestos para enfrentar de buena manera la época estival y los incendios. (743 al 81226).
- Diputado Camaño, don Felipe. Principales infracciones de tránsito por las cuales están siendo multados los conductores de aplicaciones de transporte de pasajeros en su respectivo Juzgado de Policía Local. (756 al 82880).
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de cámaras de vigilancia instaladas en su comuna, para aportar a la seguridad, indicando el estado de funcionamiento de cada una, con el respectivo estado de mantención. (797 al 82346).
- Diputada Bravo, doña Marta. Protocolos implementados en vuestro municipio en el contexto de la entrada en vigencia desde el 1 de agosto 2024 de la ley Nº 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo (80682 al 80682).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Empresas y sus respectivos representantes legales que se han adjudicado la prestación de servicios de mantención de áreas verdes en su comuna, en el periodo 2021-2024, indicando cuál es el proceso administrativo para suscribir estos contratos y sus períodos de duración, detallando los montos que fueron adjudicados. Asimismo, señale la cantidad de áreas verdes que son financiadas por ese municipio y la dotación de funcionarios contratados

- para tareas de jardinería y ornato de plazas, parques alamedas u otras áreas naturales. (812 al 79613).
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de cámaras de vigilancia instaladas en su comuna, para aportar a la seguridad, indicando el estado de funcionamiento de cada una, con el respectivo estado de mantención. (82306 al 82306).
- Diputado Camaño, don Felipe. Principales infracciones de tránsito por las cuales están siendo multados los conductores de aplicaciones de transporte de pasajeros en su respectivo Juzgado de Policía Local. (82652 al 82652).
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de cámaras de vigilancia instaladas en su comuna, para aportar a la seguridad, indicando el estado de funcionamiento de cada una, con el respectivo estado de mantención. (851 al 82125).
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de cámaras de vigilancia instaladas en su comuna, para aportar a la seguridad, indicando el estado de funcionamiento de cada una, con el respectivo estado de mantención. (900 al 82078).
- Diputado Camaño, don Felipe. Principales infracciones de tránsito por las cuales están siendo multados los conductores de aplicaciones de transporte de pasajeros en su respectivo Juzgado de Policía Local. (901 al 82770).

VIII.PETICIONES DE OFICIOS. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de instalar cámaras de seguridad en los centros de salud familiar (Cesfam) y centros comunitarios de salud familiar (Cecosf) que existen en su comuna, detallando especialmente el total de cámaras instaladas y que se encuentran en funcionamiento hasta la fecha, por las consideraciones que plantea. (83033 de 07/10/2024). A Municipalidad de Arica.
- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de instalar cámaras de seguridad en los centros de salud familiar (Cesfam) y centros comunitarios de salud familiar (Cecosf) que existen en su comuna, detallando especialmente el total de cámaras instaladas y que se encuentran en funcionamiento hasta la fecha, por las consideraciones que plantea. (83034 de 07/10/2024). A Municipalidad de Coronel.
- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de instalar cámaras de seguridad en los centros de salud familiar (Cesfam) y centros comunitarios de salud familiar (Cecosf) que existen en su comuna, detallando especialmente el total de cámaras instaladas y que se encuentran en funcionamiento hasta la fecha, por las consideraciones que plantea. (83035 de 07/10/2024). A Municipalidad de Vallenar.
- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de instalar cámaras de seguridad en los centros de salud familiar (Cesfam) y centros comunitarios de salud familiar (Cecosf) que existen en su comuna, detallando especialmente el total de cámaras instaladas y que se encuentran en funcionamiento hasta la fecha, por las consideraciones que plantea. (83036 de 07/10/2024). A Municipalidad de Freirina.
- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de instalar cámaras de seguridad en los centros de salud familiar (Cesfam) y centros comunitarios de salud familiar (Cecosf) que existen en su comuna, detallando especialmente el total de cámaras instaladas y que se encuentran en funcionamiento hasta la fecha, por las consideraciones que plantea. (83037 de 07/10/2024). A Municipalidad de Huasco.
- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de instalar cámaras de seguridad en los centros de salud familiar (Cesfam) y centros comunitarios de salud familiar

- (Cecosf) que existen en su comuna, detallando especialmente el total de cámaras instaladas y que se encuentran en funcionamiento hasta la fecha, por las consideraciones que plantea. (83038 de 07/10/2024). A Municipalidad de Alto del Carmen.
- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de instalar cámaras de seguridad en los centros de salud familiar (Cesfam) y centros comunitarios de salud familiar (Cecosf) que existen en su comuna, detallando especialmente el total de cámaras instaladas y que se encuentran en funcionamiento hasta la fecha, por las consideraciones que plantea. (83039 de 07/10/2024). A Municipalidad de La Serena.
- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de instalar cámaras de seguridad en los centros de salud familiar (Cesfam) y centros comunitarios de salud familiar (Cecosf) que existen en su comuna, detallando especialmente el total de cámaras instaladas y que se encuentran en funcionamiento hasta la fecha, por las consideraciones que plantea. (83040 de 07/10/2024). A Municipalidad de La Higuera.
- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de instalar cámaras de seguridad en los centros de salud familiar (Cesfam) y centros comunitarios de salud familiar (Cecosf) que existen en su comuna, detallando especialmente el total de cámaras instaladas y que se encuentran en funcionamiento hasta la fecha, por las consideraciones que plantea. (83041 de 07/10/2024). A Municipalidad de Coquimbo.
- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de instalar cámaras de seguridad en los centros de salud familiar (Cesfam) y centros comunitarios de salud familiar (Cecosf) que existen en su comuna, detallando especialmente el total de cámaras instaladas y que se encuentran en funcionamiento hasta la fecha, por las consideraciones que plantea. (83042 de 07/10/2024). A Municipalidad de Andacollo.
- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de instalar cámaras de seguridad en los centros de salud familiar (Cesfam) y centros comunitarios de salud familiar (Cecosf) que existen en su comuna, detallando especialmente el total de cámaras instaladas y que se encuentran en funcionamiento hasta la fecha, por las consideraciones que plantea. (83043 de 07/10/2024). A Municipalidad de Vicuña.
- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de instalar cámaras de seguridad en los centros de salud familiar (Cesfam) y centros comunitarios de salud familiar (Cecosf) que existen en su comuna, detallando especialmente el total de cámaras instaladas y que se encuentran en funcionamiento hasta la fecha, por las consideraciones que plantea. (83044 de 07/10/2024). A Municipalidad de Paihuano.
- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de instalar cámaras de seguridad en los centros de salud familiar (Cesfam) y centros comunitarios de salud familiar (Cecosf) que existen en su comuna, detallando especialmente el total de cámaras instaladas y que se encuentran en funcionamiento hasta la fecha, por las consideraciones que plantea. (83045 de 07/10/2024). A Municipalidad de Ovalle.
- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de instalar cámaras de seguridad en los centros de salud familiar (Cesfam) y centros comunitarios de salud familiar

- (Cecosf) que existen en su comuna, detallando especialmente el total de cámaras instaladas y que se encuentran en funcionamiento hasta la fecha, por las consideraciones que plantea. (83046 de 07/10/2024). A Municipalidad de Monte Patria.
- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de instalar cámaras de seguridad en los centros de salud familiar (Cesfam) y centros comunitarios de salud familiar (Cecosf) que existen en su comuna, detallando especialmente el total de cámaras instaladas y que se encuentran en funcionamiento hasta la fecha, por las consideraciones que plantea. (83047 de 07/10/2024). A Municipalidad de Punitaqui.
- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de instalar cámaras de seguridad en los centros de salud familiar (Cesfam) y centros comunitarios de salud familiar (Cecosf) que existen en su comuna, detallando especialmente el total de cámaras instaladas y que se encuentran en funcionamiento hasta la fecha, por las consideraciones que plantea. (83048 de 07/10/2024). A Municipalidad de Combarbalá.
- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de instalar cámaras de seguridad en los centros de salud familiar (Cesfam) y centros comunitarios de salud familiar (Cecosf) que existen en su comuna, detallando especialmente el total de cámaras instaladas y que se encuentran en funcionamiento hasta la fecha, por las consideraciones que plantea. (83049 de 07/10/2024). A Municipalidad de Río Hurtado.
- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de instalar cámaras de seguridad en los centros de salud familiar (Cesfam) y centros comunitarios de salud familiar (Cecosf) que existen en su comuna, detallando especialmente el total de cámaras instaladas y que se encuentran en funcionamiento hasta la fecha, por las consideraciones que plantea. (83050 de 07/10/2024). A Municipalidad de Illapel.
- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de instalar cámaras de seguridad en los centros de salud familiar (Cesfam) y centros comunitarios de salud familiar (Cecosf) que existen en su comuna, detallando especialmente el total de cámaras instaladas y que se encuentran en funcionamiento hasta la fecha, por las consideraciones que plantea. (83051 de 07/10/2024). A Municipalidad de Salamanca.
- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de instalar cámaras de seguridad en los centros de salud familiar (Cesfam) y centros comunitarios de salud familiar (Cecosf) que existen en su comuna, detallando especialmente el total de cámaras instaladas y que se encuentran en funcionamiento hasta la fecha, por las consideraciones que plantea. (83052 de 07/10/2024). A Municipalidad de Los Vilos.
- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de instalar cámaras de seguridad en los centros de salud familiar (Cesfam) y centros comunitarios de salud familiar (Cecosf) que existen en su comuna, detallando especialmente el total de cámaras instaladas y que se encuentran en funcionamiento hasta la fecha, por las consideraciones que plantea. (83053 de 07/10/2024). A Municipalidad de Canela.
- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de instalar cámaras de seguridad en los centros de salud familiar (Cesfam) y centros comunitarios de salud familiar

- (Cecosf) que existen en su comuna, detallando especialmente el total de cámaras instaladas y que se encuentran en funcionamiento hasta la fecha, por las consideraciones que plantea. (83054 de 07/10/2024). A Municipalidad de Isla de Pascua.
- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de instalar cámaras de seguridad en los centros de salud familiar (Cesfam) y centros comunitarios de salud familiar (Cecosf) que existen en su comuna, detallando especialmente el total de cámaras instaladas y que se encuentran en funcionamiento hasta la fecha, por las consideraciones que plantea. (83055 de 07/10/2024). A Municipalidad de La Ligua.
- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de instalar cámaras de seguridad en los centros de salud familiar (Cesfam) y centros comunitarios de salud familiar (Cecosf) que existen en su comuna, detallando especialmente el total de cámaras instaladas y que se encuentran en funcionamiento hasta la fecha, por las consideraciones que plantea. (83056 de 07/10/2024). A Municipalidad de Petorca.
- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de instalar cámaras de seguridad en los centros de salud familiar (Cesfam) y centros comunitarios de salud familiar (Cecosf) que existen en su comuna, detallando especialmente el total de cámaras instaladas y que se encuentran en funcionamiento hasta la fecha, por las consideraciones que plantea. (83057 de 07/10/2024). A Municipalidad de Cabildo.
- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de instalar cámaras de seguridad en los centros de salud familiar (Cesfam) y centros comunitarios de salud familiar (Cecosf) que existen en su comuna, detallando especialmente el total de cámaras instaladas y que se encuentran en funcionamiento hasta la fecha, por las consideraciones que plantea. (83058 de 07/10/2024). A Municipalidad de Zapallar.
- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de instalar cámaras de seguridad en los centros de salud familiar (Cesfam) y centros comunitarios de salud familiar (Cecosf) que existen en su comuna, detallando especialmente el total de cámaras instaladas y que se encuentran en funcionamiento hasta la fecha, por las consideraciones que plantea. (83059 de 07/10/2024). A Municipalidad de Papudo.
- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de instalar cámaras de seguridad en los centros de salud familiar (Cesfam) y centros comunitarios de salud familiar (Cecosf) que existen en su comuna, detallando especialmente el total de cámaras instaladas y que se encuentran en funcionamiento hasta la fecha, por las consideraciones que plantea. (83060 de 07/10/2024). A Municipalidad de Valparaíso.
- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de instalar cámaras de seguridad en los centros de salud familiar (Cesfam) y centros comunitarios de salud familiar (Cecosf) que existen en su comuna, detallando especialmente el total de cámaras instaladas y que se encuentran en funcionamiento hasta la fecha, por las consideraciones que plantea. (83061 de 07/10/2024). A Municipalidad de Viña del Mar.
- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de instalar cámaras de seguridad en los centros de salud familiar (Cesfam) y centros comunitarios de salud familiar (Cecosf) que existen en su comuna, detallando especialmente el total de cámaras instaladas y que se encuentran en funcionamiento hasta la fecha, por las

- consideraciones que plantea. (83062 de 07/10/2024). A Municipalidad de Villa Alemana.
- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de instalar cámaras de seguridad en los centros de salud familiar (Cesfam) y centros comunitarios de salud familiar (Cecosf) que existen en su comuna, detallando especialmente el total de cámaras instaladas y que se encuentran en funcionamiento hasta la fecha, por las consideraciones que plantea. (83063 de 07/10/2024). A Municipalidad de Quilpué.
- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de instalar cámaras de seguridad en los centros de salud familiar (Cesfam) y centros comunitarios de salud familiar (Cecosf) que existen en su comuna, detallando especialmente el total de cámaras instaladas y que se encuentran en funcionamiento hasta la fecha, por las consideraciones que plantea. (83064 de 07/10/2024). A Municipalidad de Casablanca.
- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de instalar cámaras de seguridad en los centros de salud familiar (Cesfam) y centros comunitarios de salud familiar (Cecosf) que existen en su comuna, detallando especialmente el total de cámaras instaladas y que se encuentran en funcionamiento hasta la fecha, por las consideraciones que plantea. (83065 de 07/10/2024). A Municipalidad de Ouintero.
- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de instalar cámaras de seguridad en los centros de salud familiar (Cesfam) y centros comunitarios de salud familiar (Cecosf) que existen en su comuna, detallando especialmente el total de cámaras instaladas y que se encuentran en funcionamiento hasta la fecha, por las consideraciones que plantea. (83066 de 07/10/2024). A Municipalidad de Puchuncayí.
- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de instalar cámaras de seguridad en los centros de salud familiar (Cesfam) y centros comunitarios de salud familiar (Cecosf) que existen en su comuna, detallando especialmente el total de cámaras instaladas y que se encuentran en funcionamiento hasta la fecha, por las consideraciones que plantea. (83067 de 07/10/2024). A Municipalidad de Juan Fernández.
- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de instalar cámaras de seguridad en los centros de salud familiar (Cesfam) y centros comunitarios de salud familiar (Cecosf) que existen en su comuna, detallando especialmente el total de cámaras instaladas y que se encuentran en funcionamiento hasta la fecha, por las consideraciones que plantea. (83068 de 07/10/2024). A Municipalidad de Concón.
- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de instalar cámaras de seguridad en los centros de salud familiar (Cesfam) y centros comunitarios de salud familiar (Cecosf) que existen en su comuna, detallando especialmente el total de cámaras instaladas y que se encuentran en funcionamiento hasta la fecha, por las consideraciones que plantea. (83069 de 07/10/2024). A Municipalidad de San Antonio.
- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de instalar cámaras de seguridad en los centros de salud familiar (Cesfam) y centros comunitarios de salud familiar (Cecosf) que existen en su comuna, detallando especialmente el total de cámaras instaladas y que se encuentran en funcionamiento hasta la fecha, por las

- consideraciones que plantea. (83070 de 07/10/2024). A Municipalidad de Santo Domingo.
- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de instalar cámaras de seguridad en los centros de salud familiar (Cesfam) y centros comunitarios de salud familiar (Cecosf) que existen en su comuna, detallando especialmente el total de cámaras instaladas y que se encuentran en funcionamiento hasta la fecha, por las consideraciones que plantea. (83071 de 07/10/2024). A Municipalidad de Cartagena.
- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de instalar cámaras de seguridad en los centros de salud familiar (Cesfam) y centros comunitarios de salud familiar (Cecosf) que existen en su comuna, detallando especialmente el total de cámaras instaladas y que se encuentran en funcionamiento hasta la fecha, por las consideraciones que plantea. (83072 de 07/10/2024). A Municipalidad de El Tabo.
- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de instalar cámaras de seguridad en los centros de salud familiar (Cesfam) y centros comunitarios de salud familiar (Cecosf) que existen en su comuna, detallando especialmente el total de cámaras instaladas y que se encuentran en funcionamiento hasta la fecha, por las consideraciones que plantea. (83073 de 07/10/2024). A Municipalidad de El Quisco.
- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de instalar cámaras de seguridad en los centros de salud familiar (Cesfam) y centros comunitarios de salud familiar (Cecosf) que existen en su comuna, detallando especialmente el total de cámaras instaladas y que se encuentran en funcionamiento hasta la fecha, por las consideraciones que plantea. (83074 de 07/10/2024). A Municipalidad de Algarrobo.
- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de instalar cámaras de seguridad en los centros de salud familiar (Cesfam) y centros comunitarios de salud familiar (Cecosf) que existen en su comuna, detallando especialmente el total de cámaras instaladas y que se encuentran en funcionamiento hasta la fecha, por las consideraciones que plantea. (83075 de 07/10/2024). A Municipalidad de Quillota.
- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de instalar cámaras de seguridad en los centros de salud familiar (Cesfam) y centros comunitarios de salud familiar (Cecosf) que existen en su comuna, detallando especialmente el total de cámaras instaladas y que se encuentran en funcionamiento hasta la fecha, por las consideraciones que plantea. (83076 de 07/10/2024). A Municipalidad de Nogales.
- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de instalar cámaras de seguridad en los centros de salud familiar (Cesfam) y centros comunitarios de salud familiar (Cecosf) que existen en su comuna, detallando especialmente el total de cámaras instaladas y que se encuentran en funcionamiento hasta la fecha, por las consideraciones que plantea. (83077 de 07/10/2024). A Municipalidad de Hijuelas.
- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de instalar cámaras de seguridad en los centros de salud familiar (Cesfam) y centros comunitarios de salud familiar (Cecosf) que existen en su comuna, detallando especialmente el total de cámaras instaladas y que se encuentran en funcionamiento hasta la fecha, por las consideraciones que plantea. (83078 de 07/10/2024). A Municipalidad de La Calera.

- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de instalar cámaras de seguridad en los centros de salud familiar (Cesfam) y centros comunitarios de salud familiar (Cecosf) que existen en su comuna, detallando especialmente el total de cámaras instaladas y que se encuentran en funcionamiento hasta la fecha, por las consideraciones que plantea. (83079 de 07/10/2024). A Municipalidad de La Cruz.
- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de instalar cámaras de seguridad en los centros de salud familiar (Cesfam) y centros comunitarios de salud familiar (Cecosf) que existen en su comuna, detallando especialmente el total de cámaras instaladas y que se encuentran en funcionamiento hasta la fecha, por las consideraciones que plantea. (83080 de 07/10/2024). A Municipalidad de Limache.
- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de instalar cámaras de seguridad en los centros de salud familiar (Cesfam) y centros comunitarios de salud familiar (Cecosf) que existen en su comuna, detallando especialmente el total de cámaras instaladas y que se encuentran en funcionamiento hasta la fecha, por las consideraciones que plantea. (83081 de 07/10/2024). A Municipalidad de Olmué.
- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de instalar cámaras de seguridad en los centros de salud familiar (Cesfam) y centros comunitarios de salud familiar (Cecosf) que existen en su comuna, detallando especialmente el total de cámaras instaladas y que se encuentran en funcionamiento hasta la fecha, por las consideraciones que plantea. (83082 de 07/10/2024). A Municipalidad de San Felipe.
- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de instalar cámaras de seguridad en los centros de salud familiar (Cesfam) y centros comunitarios de salud familiar (Cecosf) que existen en su comuna, detallando especialmente el total de cámaras instaladas y que se encuentran en funcionamiento hasta la fecha, por las consideraciones que plantea. (83083 de 07/10/2024). A Municipalidad de Panquehue.
- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de instalar cámaras de seguridad en los centros de salud familiar (Cesfam) y centros comunitarios de salud familiar (Cecosf) que existen en su comuna, detallando especialmente el total de cámaras instaladas y que se encuentran en funcionamiento hasta la fecha, por las consideraciones que plantea. (83084 de 07/10/2024). A Municipalidad de Catemu.
- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de instalar cámaras de seguridad en los centros de salud familiar (Cesfam) y centros comunitarios de salud familiar (Cecosf) que existen en su comuna, detallando especialmente el total de cámaras instaladas y que se encuentran en funcionamiento hasta la fecha, por las consideraciones que plantea. (83085 de 07/10/2024). A Municipalidad de Putaendo.
- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de instalar cámaras de seguridad en los centros de salud familiar (Cesfam) y centros comunitarios de salud familiar (Cecosf) que existen en su comuna, detallando especialmente el total de cámaras instaladas y que se encuentran en funcionamiento hasta la fecha, por las consideraciones que plantea. (83086 de 07/10/2024). A Municipalidad de Santa María.

- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de instalar cámaras de seguridad en los centros de salud familiar (Cesfam) y centros comunitarios de salud familiar (Cecosf) que existen en su comuna, detallando especialmente el total de cámaras instaladas y que se encuentran en funcionamiento hasta la fecha, por las consideraciones que plantea. (83087 de 07/10/2024). A Municipalidad de Llay Llay.
- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de instalar cámaras de seguridad en los centros de salud familiar (Cesfam) y centros comunitarios de salud familiar (Cecosf) que existen en su comuna, detallando especialmente el total de cámaras instaladas y que se encuentran en funcionamiento hasta la fecha, por las consideraciones que plantea. (83088 de 07/10/2024). A Municipalidad de Los Andes.
- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de instalar cámaras de seguridad en los centros de salud familiar (Cesfam) y centros comunitarios de salud familiar (Cecosf) que existen en su comuna, detallando especialmente el total de cámaras instaladas y que se encuentran en funcionamiento hasta la fecha, por las consideraciones que plantea. (83089 de 07/10/2024). A Municipalidad de Calle Larga.
- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de instalar cámaras de seguridad en los centros de salud familiar (Cesfam) y centros comunitarios de salud familiar (Cecosf) que existen en su comuna, detallando especialmente el total de cámaras instaladas y que se encuentran en funcionamiento hasta la fecha, por las consideraciones que plantea. (83090 de 07/10/2024). A Municipalidad de San Esteban.
- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de instalar cámaras de seguridad en los centros de salud familiar (Cesfam) y centros comunitarios de salud familiar (Cecosf) que existen en su comuna, detallando especialmente el total de cámaras instaladas y que se encuentran en funcionamiento hasta la fecha, por las consideraciones que plantea. (83091 de 07/10/2024). A Municipalidad de Rinconada.
- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de instalar cámaras de seguridad en los centros de salud familiar (Cesfam) y centros comunitarios de salud familiar (Cecosf) que existen en su comuna, detallando especialmente el total de cámaras instaladas y que se encuentran en funcionamiento hasta la fecha, por las consideraciones que plantea. (83092 de 07/10/2024). A Municipalidad derancagua.
- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de instalar cámaras de seguridad en los centros de salud familiar (Cesfam) y centros comunitarios de salud familiar (Cecosf) que existen en su comuna, detallando especialmente el total de cámaras instaladas y que se encuentran en funcionamiento hasta la fecha, por las consideraciones que plantea. (83093 de 07/10/2024). A Municipalidad de Machalí.
- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de instalar cámaras de seguridad en los centros de salud familiar (Cesfam) y centros comunitarios de salud familiar (Cecosf) que existen en su comuna, detallando especialmente el total de cámaras instaladas y que se encuentran en funcionamiento hasta la fecha, por las consideraciones que plantea. (83094 de 07/10/2024). A Municipalidad de Graneros.

- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de instalar cámaras de seguridad en los centros de salud familiar (Cesfam) y centros comunitarios de salud familiar (Cecosf) que existen en su comuna, detallando especialmente el total de cámaras instaladas y que se encuentran en funcionamiento hasta la fecha, por las consideraciones que plantea. (83095 de 07/10/2024). A Municipalidad de Mostazal.
- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de instalar cámaras de seguridad en los centros de salud familiar (Cesfam) y centros comunitarios de salud familiar (Cecosf) que existen en su comuna, detallando especialmente el total de cámaras instaladas y que se encuentran en funcionamiento hasta la fecha, por las consideraciones que plantea. (83096 de 07/10/2024). A Municipalidad de Doñihue.
- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de instalar cámaras de seguridad en los centros de salud familiar (Cesfam) y centros comunitarios de salud familiar (Cecosf) que existen en su comuna, detallando especialmente el total de cámaras instaladas y que se encuentran en funcionamiento hasta la fecha, por las consideraciones que plantea. (83097 de 07/10/2024). A Municipalidad de Coltauco.
- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de instalar cámaras de seguridad en los centros de salud familiar (Cesfam) y centros comunitarios de salud familiar (Cecosf) que existen en su comuna, detallando especialmente el total de cámaras instaladas y que se encuentran en funcionamiento hasta la fecha, por las consideraciones que plantea. (83098 de 07/10/2024). A Municipalidad de Codegua.
- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de instalar cámaras de seguridad en los centros de salud familiar (Cesfam) y centros comunitarios de salud familiar (Cecosf) que existen en su comuna, detallando especialmente el total de cámaras instaladas y que se encuentran en funcionamiento hasta la fecha, por las consideraciones que plantea. (83099 de 07/10/2024). A Municipalidad de Peumo.
- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de instalar cámaras de seguridad en los centros de salud familiar (Cesfam) y centros comunitarios de salud familiar (Cecosf) que existen en su comuna, detallando especialmente el total de cámaras instaladas y que se encuentran en funcionamiento hasta la fecha, por las consideraciones que plantea. (83100 de 07/10/2024). A Municipalidad de Las Cabras.
- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de instalar cámaras de seguridad en los centros de salud familiar (Cesfam) y centros comunitarios de salud familiar (Cecosf) que existen en su comuna, detallando especialmente el total de cámaras instaladas y que se encuentran en funcionamiento hasta la fecha, por las consideraciones que plantea. (83101 de 07/10/2024). A Municipalidad de San Vicente de Tagua Tagua.
- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de instalar cámaras de seguridad en los centros de salud familiar (Cesfam) y centros comunitarios de salud familiar (Cecosf) que existen en su comuna, detallando especialmente el total de cámaras instaladas y que se encuentran en funcionamiento hasta la fecha, por las consideraciones que plantea. (83102 de 07/10/2024). A Municipalidad de Pichidegua.

- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de instalar cámaras de seguridad en los centros de salud familiar (Cesfam) y centros comunitarios de salud familiar (Cecosf) que existen en su comuna, detallando especialmente el total de cámaras instaladas y que se encuentran en funcionamiento hasta la fecha, por las consideraciones que plantea. (83103 de 07/10/2024). A Municipalidad de Rengo.
- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de instalar cámaras de seguridad en los centros de salud familiar (Cesfam) y centros comunitarios de salud familiar (Cecosf) que existen en su comuna, detallando especialmente el total de cámaras instaladas y que se encuentran en funcionamiento hasta la fecha, por las consideraciones que plantea. (83104 de 07/10/2024). A Municipalidad de Requínoa.
- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de instalar cámaras de seguridad en los centros de salud familiar (Cesfam) y centros comunitarios de salud familiar (Cecosf) que existen en su comuna, detallando especialmente el total de cámaras instaladas y que se encuentran en funcionamiento hasta la fecha, por las consideraciones que plantea. (83105 de 07/10/2024). A Municipalidad de Olivar.
- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de instalar cámaras de seguridad en los centros de salud familiar (Cesfam) y centros comunitarios de salud familiar (Cecosf) que existen en su comuna, detallando especialmente el total de cámaras instaladas y que se encuentran en funcionamiento hasta la fecha, por las consideraciones que plantea. (83106 de 07/10/2024). A Municipalidad de Malloa.
- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de instalar cámaras de seguridad en los centros de salud familiar (Cesfam) y centros comunitarios de salud familiar (Cecosf) que existen en su comuna, detallando especialmente el total de cámaras instaladas y que se encuentran en funcionamiento hasta la fecha, por las consideraciones que plantea. (83107 de 07/10/2024). A Municipalidad de Coinco.
- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de instalar cámaras de seguridad en los centros de salud familiar (Cesfam) y centros comunitarios de salud familiar (Cecosf) que existen en su comuna, detallando especialmente el total de cámaras instaladas y que se encuentran en funcionamiento hasta la fecha, por las consideraciones que plantea. (83108 de 07/10/2024). A Municipalidad de Quinta de Tilcoco.
- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de instalar cámaras de seguridad en los centros de salud familiar (Cesfam) y centros comunitarios de salud familiar (Cecosf) que existen en su comuna, detallando especialmente el total de cámaras instaladas y que se encuentran en funcionamiento hasta la fecha, por las consideraciones que plantea. (83109 de 07/10/2024). A Municipalidad de San Fernando.
- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de instalar cámaras de seguridad en los centros de salud familiar (Cesfam) y centros comunitarios de salud familiar (Cecosf) que existen en su comuna, detallando especialmente el total de cámaras instaladas y que se encuentran en funcionamiento hasta la fecha, por las consideraciones que plantea. (83110 de 07/10/2024). A Municipalidad de Chimbarongo.
- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de instalar cámaras de seguridad en los centros de salud familiar (Cesfam) y centros comunitarios de salud familiar

- (Cecosf) que existen en su comuna, detallando especialmente el total de cámaras instaladas y que se encuentran en funcionamiento hasta la fecha, por las consideraciones que plantea. (83111 de 07/10/2024). A Municipalidad de Nancagua.
- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de instalar cámaras de seguridad en los centros de salud familiar (Cesfam) y centros comunitarios de salud familiar (Cecosf) que existen en su comuna, detallando especialmente el total de cámaras instaladas y que se encuentran en funcionamiento hasta la fecha, por las consideraciones que plantea. (83112 de 07/10/2024). A Municipalidad de Placilla.
- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de instalar cámaras de seguridad en los centros de salud familiar (Cesfam) y centros comunitarios de salud familiar (Cecosf) que existen en su comuna, detallando especialmente el total de cámaras instaladas y que se encuentran en funcionamiento hasta la fecha, por las consideraciones que plantea. (83113 de 07/10/2024). A Municipalidad de Santa Cruz.
- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de instalar cámaras de seguridad en los centros de salud familiar (Cesfam) y centros comunitarios de salud familiar (Cecosf) que existen en su comuna, detallando especialmente el total de cámaras instaladas y que se encuentran en funcionamiento hasta la fecha, por las consideraciones que plantea. (83114 de 07/10/2024). A Municipalidad de Lolol.
- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de instalar cámaras de seguridad en los centros de salud familiar (Cesfam) y centros comunitarios de salud familiar (Cecosf) que existen en su comuna, detallando especialmente el total de cámaras instaladas y que se encuentran en funcionamiento hasta la fecha, por las consideraciones que plantea. (83115 de 07/10/2024). A Municipalidad de Palmilla.
- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de instalar cámaras de seguridad en los centros de salud familiar (Cesfam) y centros comunitarios de salud familiar (Cecosf) que existen en su comuna, detallando especialmente el total de cámaras instaladas y que se encuentran en funcionamiento hasta la fecha, por las consideraciones que plantea. (83116 de 07/10/2024). A Municipalidad de Peralillo.
- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de instalar cámaras de seguridad en los centros de salud familiar (Cesfam) y centros comunitarios de salud familiar (Cecosf) que existen en su comuna, detallando especialmente el total de cámaras instaladas y que se encuentran en funcionamiento hasta la fecha, por las consideraciones que plantea. (83117 de 07/10/2024). A Municipalidad de Chépica.
- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de instalar cámaras de seguridad en los centros de salud familiar (Cesfam) y centros comunitarios de salud familiar (Cecosf) que existen en su comuna, detallando especialmente el total de cámaras instaladas y que se encuentran en funcionamiento hasta la fecha, por las consideraciones que plantea. (83118 de 07/10/2024). A Municipalidad de Pumanque.
- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de instalar cámaras de seguridad en los centros de salud familiar (Cesfam) y centros comunitarios de salud familiar (Cecosf) que existen en su comuna, detallando especialmente el total de cámaras instaladas y que se encuentran en funcionamiento hasta la fecha, por las

- consideraciones que plantea. (83119 de 07/10/2024). A Municipalidad de Pichilemu.
- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de instalar cámaras de seguridad en los centros de salud familiar (Cesfam) y centros comunitarios de salud familiar (Cecosf) que existen en su comuna, detallando especialmente el total de cámaras instaladas y que se encuentran en funcionamiento hasta la fecha, por las consideraciones que plantea. (83120 de 07/10/2024). A Municipalidad de Navidad.
- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de instalar cámaras de seguridad en los centros de salud familiar (Cesfam) y centros comunitarios de salud familiar (Cecosf) que existen en su comuna, detallando especialmente el total de cámaras instaladas y que se encuentran en funcionamiento hasta la fecha, por las consideraciones que plantea. (83121 de 07/10/2024). A Municipalidad de Litueche.
- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de instalar cámaras de seguridad en los centros de salud familiar (Cesfam) y centros comunitarios de salud familiar (Cecosf) que existen en su comuna, detallando especialmente el total de cámaras instaladas y que se encuentran en funcionamiento hasta la fecha, por las consideraciones que plantea. (83122 de 07/10/2024). A Municipalidad de La Estrella.
- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de instalar cámaras de seguridad en los centros de salud familiar (Cesfam) y centros comunitarios de salud familiar (Cecosf) que existen en su comuna, detallando especialmente el total de cámaras instaladas y que se encuentran en funcionamiento hasta la fecha, por las consideraciones que plantea. (83123 de 07/10/2024). A Municipalidad de Marchigüe.
- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de instalar cámaras de seguridad en los centros de salud familiar (Cesfam) y centros comunitarios de salud familiar (Cecosf) que existen en su comuna, detallando especialmente el total de cámaras instaladas y que se encuentran en funcionamiento hasta la fecha, por las consideraciones que plantea. (83124 de 07/10/2024). A Municipalidad de Paredones.
- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de instalar cámaras de seguridad en los centros de salud familiar (Cesfam) y centros comunitarios de salud familiar (Cecosf) que existen en su comuna, detallando especialmente el total de cámaras instaladas y que se encuentran en funcionamiento hasta la fecha, por las consideraciones que plantea. (83125 de 07/10/2024). A Municipalidad de Curicó.
- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de instalar cámaras de seguridad en los centros de salud familiar (Cesfam) y centros comunitarios de salud familiar (Cecosf) que existen en su comuna, detallando especialmente el total de cámaras instaladas y que se encuentran en funcionamiento hasta la fecha, por las consideraciones que plantea. (83126 de 07/10/2024). A Municipalidad de Teno.
- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de instalar cámaras de seguridad en los centros de salud familiar (Cesfam) y centros comunitarios de salud familiar (Cecosf) que existen en su comuna, detallando especialmente el total de cámaras instaladas y que se encuentran en funcionamiento hasta la fecha, por las consideraciones que plantea. (83127 de 07/10/2024). A Municipalidad de Romeral.

- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de instalar cámaras de seguridad en los centros de salud familiar (Cesfam) y centros comunitarios de salud familiar (Cecosf) que existen en su comuna, detallando especialmente el total de cámaras instaladas y que se encuentran en funcionamiento hasta la fecha, por las consideraciones que plantea. (83128 de 07/10/2024). A Municipalidad de Rauco.
- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de instalar cámaras de seguridad en los centros de salud familiar (Cesfam) y centros comunitarios de salud familiar (Cecosf) que existen en su comuna, detallando especialmente el total de cámaras instaladas y que se encuentran en funcionamiento hasta la fecha, por las consideraciones que plantea. (83129 de 07/10/2024). A Municipalidad de Licantén.
- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de instalar cámaras de seguridad en los centros de salud familiar (Cesfam) y centros comunitarios de salud familiar (Cecosf) que existen en su comuna, detallando especialmente el total de cámaras instaladas y que se encuentran en funcionamiento hasta la fecha, por las consideraciones que plantea. (83130 de 07/10/2024). A Municipalidad de Vichuquén.
- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de instalar cámaras de seguridad en los centros de salud familiar (Cesfam) y centros comunitarios de salud familiar (Cecosf) que existen en su comuna, detallando especialmente el total de cámaras instaladas y que se encuentran en funcionamiento hasta la fecha, por las consideraciones que plantea. (83131 de 07/10/2024). A Municipalidad de Hualaihué.
- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de instalar cámaras de seguridad en los centros de salud familiar (Cesfam) y centros comunitarios de salud familiar (Cecosf) que existen en su comuna, detallando especialmente el total de cámaras instaladas y que se encuentran en funcionamiento hasta la fecha, por las consideraciones que plantea. (83132 de 07/10/2024). A Municipalidad de Molina.
- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de instalar cámaras de seguridad en los centros de salud familiar (Cesfam) y centros comunitarios de salud familiar (Cecosf) que existen en su comuna, detallando especialmente el total de cámaras instaladas y que se encuentran en funcionamiento hasta la fecha, por las consideraciones que plantea. (83133 de 07/10/2024). A Municipalidad de Sagrada Familia.
- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de instalar cámaras de seguridad en los centros de salud familiar (Cesfam) y centros comunitarios de salud familiar (Cecosf) que existen en su comuna, detallando especialmente el total de cámaras instaladas y que se encuentran en funcionamiento hasta la fecha, por las consideraciones que plantea. (83134 de 07/10/2024). A Municipalidad de Caldera.
- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de instalar cámaras de seguridad en los centros de salud familiar (Cesfam) y centros comunitarios de salud familiar (Cecosf) que existen en su comuna, detallando especialmente el total de cámaras instaladas y que se encuentran en funcionamiento hasta la fecha, por las consideraciones que plantea. (83135 de 07/10/2024). A Municipalidad de Iquique.
- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de instalar cámaras de seguridad en los centros de salud familiar (Cesfam) y centros comunitarios de salud familiar

- (Cecosf) que existen en su comuna, detallando especialmente el total de cámaras instaladas y que se encuentran en funcionamiento hasta la fecha, por las consideraciones que plantea. (83136 de 07/10/2024). A Municipalidad de Pica.
- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de instalar cámaras de seguridad en los centros de salud familiar (Cesfam) y centros comunitarios de salud familiar (Cecosf) que existen en su comuna, detallando especialmente el total de cámaras instaladas y que se encuentran en funcionamiento hasta la fecha, por las consideraciones que plantea. (83137 de 07/10/2024). A Municipalidad de Pozo Almonte.
- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de instalar cámaras de seguridad en los centros de salud familiar (Cesfam) y centros comunitarios de salud familiar (Cecosf) que existen en su comuna, detallando especialmente el total de cámaras instaladas y que se encuentran en funcionamiento hasta la fecha, por las consideraciones que plantea. (83138 de 07/10/2024). A Municipalidad de Huara.
- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de instalar cámaras de seguridad en los centros de salud familiar (Cesfam) y centros comunitarios de salud familiar (Cecosf) que existen en su comuna, detallando especialmente el total de cámaras instaladas y que se encuentran en funcionamiento hasta la fecha, por las consideraciones que plantea. (83139 de 07/10/2024). A Municipalidad de Camiña.
- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de instalar cámaras de seguridad en los centros de salud familiar (Cesfam) y centros comunitarios de salud familiar (Cecosf) que existen en su comuna, detallando especialmente el total de cámaras instaladas y que se encuentran en funcionamiento hasta la fecha, por las consideraciones que plantea. (83140 de 07/10/2024). A Municipalidad de Colchane.
- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de instalar cámaras de seguridad en los centros de salud familiar (Cesfam) y centros comunitarios de salud familiar (Cecosf) que existen en su comuna, detallando especialmente el total de cámaras instaladas y que se encuentran en funcionamiento hasta la fecha, por las consideraciones que plantea. (83141 de 07/10/2024). A Municipalidad de Alto Hospicio.
- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de instalar cámaras de seguridad en los centros de salud familiar (Cesfam) y centros comunitarios de salud familiar (Cecosf) que existen en su comuna, detallando especialmente el total de cámaras instaladas y que se encuentran en funcionamiento hasta la fecha, por las consideraciones que plantea. (83142 de 07/10/2024). A Municipalidad de Putre.
- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de instalar cámaras de seguridad en los centros de salud familiar (Cesfam) y centros comunitarios de salud familiar (Cecosf) que existen en su comuna, detallando especialmente el total de cámaras instaladas y que se encuentran en funcionamiento hasta la fecha, por las consideraciones que plantea. (83143 de 07/10/2024). A Municipalidad de General Lagos.
- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de instalar cámaras de seguridad en los centros de salud familiar (Cesfam) y centros comunitarios de salud familiar (Cecosf) que existen en su comuna, detallando especialmente el total de cámaras instaladas y que se encuentran en funcionamiento hasta la fecha, por las

- consideraciones que plantea. ($\underline{83144}$ de 07/10/2024). A Municipalidad de Tocopilla.
- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de instalar cámaras de seguridad en los centros de salud familiar (Cesfam) y centros comunitarios de salud familiar (Cecosf) que existen en su comuna, detallando especialmente el total de cámaras instaladas y que se encuentran en funcionamiento hasta la fecha, por las consideraciones que plantea. (83145 de 07/10/2024). A Municipalidad de María Elena.
- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de instalar cámaras de seguridad en los centros de salud familiar (Cesfam) y centros comunitarios de salud familiar (Cecosf) que existen en su comuna, detallando especialmente el total de cámaras instaladas y que se encuentran en funcionamiento hasta la fecha, por las consideraciones que plantea. (83146 de 07/10/2024). A Municipalidad de Antofagasta.
- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de instalar cámaras de seguridad en los centros de salud familiar (Cesfam) y centros comunitarios de salud familiar (Cecosf) que existen en su comuna, detallando especialmente el total de cámaras instaladas y que se encuentran en funcionamiento hasta la fecha, por las consideraciones que plantea. (83147 de 07/10/2024). A Municipalidad de Taltal.
- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de instalar cámaras de seguridad en los centros de salud familiar (Cesfam) y centros comunitarios de salud familiar (Cecosf) que existen en su comuna, detallando especialmente el total de cámaras instaladas y que se encuentran en funcionamiento hasta la fecha, por las consideraciones que plantea. (83148 de 07/10/2024). A Municipalidad de Mejillones.
- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de instalar cámaras de seguridad en los centros de salud familiar (Cesfam) y centros comunitarios de salud familiar (Cecosf) que existen en su comuna, detallando especialmente el total de cámaras instaladas y que se encuentran en funcionamiento hasta la fecha, por las consideraciones que plantea. (83149 de 07/10/2024). A Municipalidad de Sierra Gorda.
- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de instalar cámaras de seguridad en los centros de salud familiar (Cesfam) y centros comunitarios de salud familiar (Cecosf) que existen en su comuna, detallando especialmente el total de cámaras instaladas y que se encuentran en funcionamiento hasta la fecha, por las consideraciones que plantea. (83150 de 07/10/2024). A Municipalidad de Calama.
- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de instalar cámaras de seguridad en los centros de salud familiar (Cesfam) y centros comunitarios de salud familiar (Cecosf) que existen en su comuna, detallando especialmente el total de cámaras instaladas y que se encuentran en funcionamiento hasta la fecha, por las consideraciones que plantea. (83151 de 07/10/2024). A Municipalidad de Ollagüe.
- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de instalar cámaras de seguridad en los centros de salud familiar (Cesfam) y centros comunitarios de salud familiar (Cecosf) que existen en su comuna, detallando especialmente el total de cámaras instaladas y que se encuentran en funcionamiento hasta la fecha, por las

- consideraciones que plantea. (<u>83152</u> de 07/10/2024). A Municipalidad de San Pedro de Atacama.
- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de instalar cámaras de seguridad en los centros de salud familiar (Cesfam) y centros comunitarios de salud familiar (Cecosf) que existen en su comuna, detallando especialmente el total de cámaras instaladas y que se encuentran en funcionamiento hasta la fecha, por las consideraciones que plantea. (83153 de 07/10/2024). A Municipalidad de Chañaral.
- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de instalar cámaras de seguridad en los centros de salud familiar (Cesfam) y centros comunitarios de salud familiar (Cecosf) que existen en su comuna, detallando especialmente el total de cámaras instaladas y que se encuentran en funcionamiento hasta la fecha, por las consideraciones que plantea. (83154 de 07/10/2024). A Municipalidad de Diego De Almagro.
- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de instalar cámaras de seguridad en los centros de salud familiar (Cesfam) y centros comunitarios de salud familiar (Cecosf) que existen en su comuna, detallando especialmente el total de cámaras instaladas y que se encuentran en funcionamiento hasta la fecha, por las consideraciones que plantea. (83155 de 07/10/2024). A Municipalidad de Copiapó.
- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de instalar cámaras de seguridad en los centros de salud familiar (Cesfam) y centros comunitarios de salud familiar (Cecosf) que existen en su comuna, detallando especialmente el total de cámaras instaladas y que se encuentran en funcionamiento hasta la fecha, por las consideraciones que plantea. (83156 de 07/10/2024). A Municipalidad de Camarones.
- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de instalar cámaras de seguridad en los centros de salud familiar (Cesfam) y centros comunitarios de salud familiar (Cecosf) que existen en su comuna, detallando especialmente el total de cámaras instaladas y que se encuentran en funcionamiento hasta la fecha, por las consideraciones que plantea. (83157 de 07/10/2024). A Municipalidad de Tierra Amarilla.
- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de instalar cámaras de seguridad en los centros de salud familiar (Cesfam) y centros comunitarios de salud familiar (Cecosf) que existen en su comuna, detallando especialmente el total de cámaras instaladas y que se encuentran en funcionamiento hasta la fecha, por las consideraciones que plantea. (83158 de 07/10/2024). A Municipalidad de Talca.
- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de instalar cámaras de seguridad en los centros de salud familiar (Cesfam) y centros comunitarios de salud familiar (Cecosf) que existen en su comuna, detallando especialmente el total de cámaras instaladas y que se encuentran en funcionamiento hasta la fecha, por las consideraciones que plantea. (83159 de 07/10/2024). A Municipalidad de San Clemente.
- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de instalar cámaras de seguridad en los centros de salud familiar (Cesfam) y centros comunitarios de salud familiar (Cecosf) que existen en su comuna, detallando especialmente el total de cámaras

- instaladas y que se encuentran en funcionamiento hasta la fecha, por las consideraciones que plantea. (83160 de 07/10/2024). A Municipalidad de Pelarco.
- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de instalar cámaras de seguridad en los centros de salud familiar (Cesfam) y centros comunitarios de salud familiar (Cecosf) que existen en su comuna, detallando especialmente el total de cámaras instaladas y que se encuentran en funcionamiento hasta la fecha, por las consideraciones que plantea. (83161 de 07/10/2024). A Municipalidad de Río Claro
- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de instalar cámaras de seguridad en los centros de salud familiar (Cesfam) y centros comunitarios de salud familiar (Cecosf) que existen en su comuna, detallando especialmente el total de cámaras instaladas y que se encuentran en funcionamiento hasta la fecha, por las consideraciones que plantea. (83162 de 07/10/2024). A Municipalidad de Pencahue.
- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de instalar cámaras de seguridad en los centros de salud familiar (Cesfam) y centros comunitarios de salud familiar (Cecosf) que existen en su comuna, detallando especialmente el total de cámaras instaladas y que se encuentran en funcionamiento hasta la fecha, por las consideraciones que plantea. (83163 de 07/10/2024). A Municipalidad de Maule.
- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de instalar cámaras de seguridad en los centros de salud familiar (Cesfam) y centros comunitarios de salud familiar (Cecosf) que existen en su comuna, detallando especialmente el total de cámaras instaladas y que se encuentran en funcionamiento hasta la fecha, por las consideraciones que plantea. (83164 de 07/10/2024). A Municipalidad de Curepto.
- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de instalar cámaras de seguridad en los centros de salud familiar (Cesfam) y centros comunitarios de salud familiar (Cecosf) que existen en su comuna, detallando especialmente el total de cámaras instaladas y que se encuentran en funcionamiento hasta la fecha, por las consideraciones que plantea. (83165 de 07/10/2024). A Municipalidad de Constitución.
- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de instalar cámaras de seguridad en los centros de salud familiar (Cesfam) y centros comunitarios de salud familiar (Cecosf) que existen en su comuna, detallando especialmente el total de cámaras instaladas y que se encuentran en funcionamiento hasta la fecha, por las consideraciones que plantea. (83166 de 07/10/2024). A Municipalidad de Empedrado.
- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de instalar cámaras de seguridad en los centros de salud familiar (Cesfam) y centros comunitarios de salud familiar (Cecosf) que existen en su comuna, detallando especialmente el total de cámaras instaladas y que se encuentran en funcionamiento hasta la fecha, por las consideraciones que plantea. (83167 de 07/10/2024). A Municipalidad de San Rafael.
- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de instalar cámaras de seguridad en los centros de salud familiar (Cesfam) y centros comunitarios de salud familiar (Cecosf) que existen en su comuna, detallando especialmente el total de cámaras

- instaladas y que se encuentran en funcionamiento hasta la fecha, por las consideraciones que plantea. (83168 de 07/10/2024). A Municipalidad de Linares.
- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de instalar cámaras de seguridad en los centros de salud familiar (Cesfam) y centros comunitarios de salud familiar (Cecosf) que existen en su comuna, detallando especialmente el total de cámaras instaladas y que se encuentran en funcionamiento hasta la fecha, por las consideraciones que plantea. (83169 de 07/10/2024). A Municipalidad de Yerbas Buenas.
- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de instalar cámaras de seguridad en los centros de salud familiar (Cesfam) y centros comunitarios de salud familiar (Cecosf) que existen en su comuna, detallando especialmente el total de cámaras instaladas y que se encuentran en funcionamiento hasta la fecha, por las consideraciones que plantea. (83170 de 07/10/2024). A Municipalidad de Colbún.
- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de instalar cámaras de seguridad en los centros de salud familiar (Cesfam) y centros comunitarios de salud familiar (Cecosf) que existen en su comuna, detallando especialmente el total de cámaras instaladas y que se encuentran en funcionamiento hasta la fecha, por las consideraciones que plantea. (83171 de 07/10/2024). A Municipalidad de Longaví.
- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de instalar cámaras de seguridad en los centros de salud familiar (Cesfam) y centros comunitarios de salud familiar (Cecosf) que existen en su comuna, detallando especialmente el total de cámaras instaladas y que se encuentran en funcionamiento hasta la fecha, por las consideraciones que plantea. (83172 de 07/10/2024). A Municipalidad de Parral.
- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de instalar cámaras de seguridad en los centros de salud familiar (Cesfam) y centros comunitarios de salud familiar (Cecosf) que existen en su comuna, detallando especialmente el total de cámaras instaladas y que se encuentran en funcionamiento hasta la fecha, por las consideraciones que plantea. (83173 de 07/10/2024). A Municipalidad de Retiro.
- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de instalar cámaras de seguridad en los centros de salud familiar (Cesfam) y centros comunitarios de salud familiar (Cecosf) que existen en su comuna, detallando especialmente el total de cámaras instaladas y que se encuentran en funcionamiento hasta la fecha, por las consideraciones que plantea. (83174 de 07/10/2024). A Municipalidad de Villa Alegre.
- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de instalar cámaras de seguridad en los centros de salud familiar (Cesfam) y centros comunitarios de salud familiar (Cecosf) que existen en su comuna, detallando especialmente el total de cámaras instaladas y que se encuentran en funcionamiento hasta la fecha, por las consideraciones que plantea. (83175 de 07/10/2024). A Municipalidad de San Javier.
- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de instalar cámaras de seguridad en los centros de salud familiar (Cesfam) y centros comunitarios de salud familiar (Cecosf) que existen en su comuna, detallando especialmente el total de cámaras instaladas y que se encuentran en funcionamiento hasta la fecha, por las consideraciones que plantea. (83176 de 07/10/2024). A Municipalidad de Cauquenes.

- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de instalar cámaras de seguridad en los centros de salud familiar (Cesfam) y centros comunitarios de salud familiar (Cecosf) que existen en su comuna, detallando especialmente el total de cámaras instaladas y que se encuentran en funcionamiento hasta la fecha, por las consideraciones que plantea. (83177 de 07/10/2024). A Municipalidad de Pelluhue.
- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de instalar cámaras de seguridad en los centros de salud familiar (Cesfam) y centros comunitarios de salud familiar (Cecosf) que existen en su comuna, detallando especialmente el total de cámaras instaladas y que se encuentran en funcionamiento hasta la fecha, por las consideraciones que plantea. (83178 de 07/10/2024). A Municipalidad de Chanco.
- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de instalar cámaras de seguridad en los centros de salud familiar (Cesfam) y centros comunitarios de salud familiar (Cecosf) que existen en su comuna, detallando especialmente el total de cámaras instaladas y que se encuentran en funcionamiento hasta la fecha, por las consideraciones que plantea. (83179 de 07/10/2024). A Municipalidad de Chillán.
- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de instalar cámaras de seguridad en los centros de salud familiar (Cesfam) y centros comunitarios de salud familiar (Cecosf) que existen en su comuna, detallando especialmente el total de cámaras instaladas y que se encuentran en funcionamiento hasta la fecha, por las consideraciones que plantea. (83180 de 07/10/2024). A Municipalidad de Chillán Viejo.
- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de instalar cámaras de seguridad en los centros de salud familiar (Cesfam) y centros comunitarios de salud familiar (Cecosf) que existen en su comuna, detallando especialmente el total de cámaras instaladas y que se encuentran en funcionamiento hasta la fecha, por las consideraciones que plantea. (83181 de 07/10/2024). A Municipalidad de Pinto.
- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de instalar cámaras de seguridad en los centros de salud familiar (Cesfam) y centros comunitarios de salud familiar (Cecosf) que existen en su comuna, detallando especialmente el total de cámaras instaladas y que se encuentran en funcionamiento hasta la fecha, por las consideraciones que plantea. (83182 de 07/10/2024). A Municipalidad de Coihueco.
- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de instalar cámaras de seguridad en los centros de salud familiar (Cesfam) y centros comunitarios de salud familiar (Cecosf) que existen en su comuna, detallando especialmente el total de cámaras instaladas y que se encuentran en funcionamiento hasta la fecha, por las consideraciones que plantea. (83183 de 07/10/2024). A Municipalidad de Ouirihue.
- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de instalar cámaras de seguridad en los centros de salud familiar (Cesfam) y centros comunitarios de salud familiar (Cecosf) que existen en su comuna, detallando especialmente el total de cámaras instaladas y que se encuentran en funcionamiento hasta la fecha, por las consideraciones que plantea. (83184 de 07/10/2024). A Municipalidad de Ninhue.
- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de instalar cámaras de seguridad en los centros de salud familiar (Cesfam) y centros comunitarios de salud familiar

- (Cecosf) que existen en su comuna, detallando especialmente el total de cámaras instaladas y que se encuentran en funcionamiento hasta la fecha, por las consideraciones que plantea. (83185 de 07/10/2024). A Municipalidad de Portezuelo.
- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de instalar cámaras de seguridad en los centros de salud familiar (Cesfam) y centros comunitarios de salud familiar (Cecosf) que existen en su comuna, detallando especialmente el total de cámaras instaladas y que se encuentran en funcionamiento hasta la fecha, por las consideraciones que plantea. (83186 de 07/10/2024). A Municipalidad de Cobquecura.
- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de instalar cámaras de seguridad en los centros de salud familiar (Cesfam) y centros comunitarios de salud familiar (Cecosf) que existen en su comuna, detallando especialmente el total de cámaras instaladas y que se encuentran en funcionamiento hasta la fecha, por las consideraciones que plantea. (83187 de 07/10/2024). A Municipalidad de Trehuaco.
- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de instalar cámaras de seguridad en los centros de salud familiar (Cesfam) y centros comunitarios de salud familiar (Cecosf) que existen en su comuna, detallando especialmente el total de cámaras instaladas y que se encuentran en funcionamiento hasta la fecha, por las consideraciones que plantea. (83188 de 07/10/2024). A Municipalidad de San Carlos.
- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de instalar cámaras de seguridad en los centros de salud familiar (Cesfam) y centros comunitarios de salud familiar (Cecosf) que existen en su comuna, detallando especialmente el total de cámaras instaladas y que se encuentran en funcionamiento hasta la fecha, por las consideraciones que plantea. (83189 de 07/10/2024). A Municipalidad de Ñiquén.
- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de instalar cámaras de seguridad en los centros de salud familiar (Cesfam) y centros comunitarios de salud familiar (Cecosf) que existen en su comuna, detallando especialmente el total de cámaras instaladas y que se encuentran en funcionamiento hasta la fecha, por las consideraciones que plantea. (83190 de 07/10/2024). A Municipalidad de San Fabián.
- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de instalar cámaras de seguridad en los centros de salud familiar (Cesfam) y centros comunitarios de salud familiar (Cecosf) que existen en su comuna, detallando especialmente el total de cámaras instaladas y que se encuentran en funcionamiento hasta la fecha, por las consideraciones que plantea. (83191 de 07/10/2024). A Municipalidad de San Nicolás.
- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de instalar cámaras de seguridad en los centros de salud familiar (Cesfam) y centros comunitarios de salud familiar (Cecosf) que existen en su comuna, detallando especialmente el total de cámaras instaladas y que se encuentran en funcionamiento hasta la fecha, por las consideraciones que plantea. (83192 de 07/10/2024). A Municipalidad de Bulnes.
- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de instalar cámaras de seguridad en los centros de salud familiar (Cesfam) y centros comunitarios de salud familiar

- (Cecosf) que existen en su comuna, detallando especialmente el total de cámaras instaladas y que se encuentran en funcionamiento hasta la fecha, por las consideraciones que plantea. (83193 de 07/10/2024). A Municipalidad de San Ignacio.
- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de instalar cámaras de seguridad en los centros de salud familiar (Cesfam) y centros comunitarios de salud familiar (Cecosf) que existen en su comuna, detallando especialmente el total de cámaras instaladas y que se encuentran en funcionamiento hasta la fecha, por las consideraciones que plantea. (83194 de 07/10/2024). A Municipalidad de Quillón.
- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de instalar cámaras de seguridad en los centros de salud familiar (Cesfam) y centros comunitarios de salud familiar (Cecosf) que existen en su comuna, detallando especialmente el total de cámaras instaladas y que se encuentran en funcionamiento hasta la fecha, por las consideraciones que plantea. (83195 de 07/10/2024). A Municipalidad de Yungay.
- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de instalar cámaras de seguridad en los centros de salud familiar (Cesfam) y centros comunitarios de salud familiar (Cecosf) que existen en su comuna, detallando especialmente el total de cámaras instaladas y que se encuentran en funcionamiento hasta la fecha, por las consideraciones que plantea. (83196 de 07/10/2024). A Municipalidad de Pemuco.
- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de instalar cámaras de seguridad en los centros de salud familiar (Cesfam) y centros comunitarios de salud familiar (Cecosf) que existen en su comuna, detallando especialmente el total de cámaras instaladas y que se encuentran en funcionamiento hasta la fecha, por las consideraciones que plantea. (83197 de 07/10/2024). A Municipalidad de El Carmen.
- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de instalar cámaras de seguridad en los centros de salud familiar (Cesfam) y centros comunitarios de salud familiar (Cecosf) que existen en su comuna, detallando especialmente el total de cámaras instaladas y que se encuentran en funcionamiento hasta la fecha, por las consideraciones que plantea. (83198 de 07/10/2024). A Municipalidad de Ránquil.
- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de instalar cámaras de seguridad en los centros de salud familiar (Cesfam) y centros comunitarios de salud familiar (Cecosf) que existen en su comuna, detallando especialmente el total de cámaras instaladas y que se encuentran en funcionamiento hasta la fecha, por las consideraciones que plantea. (83199 de 07/10/2024). A Municipalidad de Coelemu.
- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de instalar cámaras de seguridad en los centros de salud familiar (Cesfam) y centros comunitarios de salud familiar (Cecosf) que existen en su comuna, detallando especialmente el total de cámaras instaladas y que se encuentran en funcionamiento hasta la fecha, por las consideraciones que plantea. (83200 de 07/10/2024). A Municipalidad de Concepción.
- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de instalar cámaras de seguridad en los centros de salud familiar (Cesfam) y centros comunitarios de salud familiar (Cecosf) que existen en su comuna, detallando especialmente el total de cámaras

- instaladas y que se encuentran en funcionamiento hasta la fecha, por las consideraciones que plantea. (83201 de 07/10/2024). A Municipalidad de Penco.
- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de instalar cámaras de seguridad en los centros de salud familiar (Cesfam) y centros comunitarios de salud familiar (Cecosf) que existen en su comuna, detallando especialmente el total de cámaras instaladas y que se encuentran en funcionamiento hasta la fecha, por las consideraciones que plantea. (83202 de 07/10/2024). A Municipalidad de Hualqui.
- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de instalar cámaras de seguridad en los centros de salud familiar (Cesfam) y centros comunitarios de salud familiar (Cecosf) que existen en su comuna, detallando especialmente el total de cámaras instaladas y que se encuentran en funcionamiento hasta la fecha, por las consideraciones que plantea. (83203 de 07/10/2024). A Municipalidad de Florida.
- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de instalar cámaras de seguridad en los centros de salud familiar (Cesfam) y centros comunitarios de salud familiar (Cecosf) que existen en su comuna, detallando especialmente el total de cámaras instaladas y que se encuentran en funcionamiento hasta la fecha, por las consideraciones que plantea. (83204 de 07/10/2024). A Municipalidad de Tomé.
- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de instalar cámaras de seguridad en los centros de salud familiar (Cesfam) y centros comunitarios de salud familiar (Cecosf) que existen en su comuna, detallando especialmente el total de cámaras instaladas y que se encuentran en funcionamiento hasta la fecha, por las consideraciones que plantea. (83205 de 07/10/2024). A Municipalidad de Talcahuano.
- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de instalar cámaras de seguridad en los centros de salud familiar (Cesfam) y centros comunitarios de salud familiar (Cecosf) que existen en su comuna, detallando especialmente el total de cámaras instaladas y que se encuentran en funcionamiento hasta la fecha, por las consideraciones que plantea. (83206 de 07/10/2024). A Municipalidad de Santa Juana.
- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de instalar cámaras de seguridad en los centros de salud familiar (Cesfam) y centros comunitarios de salud familiar (Cecosf) que existen en su comuna, detallando especialmente el total de cámaras instaladas y que se encuentran en funcionamiento hasta la fecha, por las consideraciones que plantea. (83207 de 07/10/2024). A Municipalidad de Lota.
- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de instalar cámaras de seguridad en los centros de salud familiar (Cesfam) y centros comunitarios de salud familiar (Cecosf) que existen en su comuna, detallando especialmente el total de cámaras instaladas y que se encuentran en funcionamiento hasta la fecha, por las consideraciones que plantea. (83208 de 07/10/2024). A Municipalidad de San Pedro de La Paz.
- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de instalar cámaras de seguridad en los centros de salud familiar (Cesfam) y centros comunitarios de salud familiar (Cecosf) que existen en su comuna, detallando especialmente el total de cámaras instaladas y que se encuentran en funcionamiento hasta la fecha, por las consideraciones que plantea. (83209 de 07/10/2024). A Municipalidad de Chiguayante.

- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de instalar cámaras de seguridad en los centros de salud familiar (Cesfam) y centros comunitarios de salud familiar (Cecosf) que existen en su comuna, detallando especialmente el total de cámaras instaladas y que se encuentran en funcionamiento hasta la fecha, por las consideraciones que plantea. (83210 de 07/10/2024). A Municipalidad de Hualpén.
- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de instalar cámaras de seguridad en los centros de salud familiar (Cesfam) y centros comunitarios de salud familiar (Cecosf) que existen en su comuna, detallando especialmente el total de cámaras instaladas y que se encuentran en funcionamiento hasta la fecha, por las consideraciones que plantea. (83211 de 07/10/2024). A Municipalidad de Arauco.
- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de instalar cámaras de seguridad en los centros de salud familiar (Cesfam) y centros comunitarios de salud familiar (Cecosf) que existen en su comuna, detallando especialmente el total de cámaras instaladas y que se encuentran en funcionamiento hasta la fecha, por las consideraciones que plantea. (83212 de 07/10/2024). A Municipalidad de Curanilahue.
- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de instalar cámaras de seguridad en los centros de salud familiar (Cesfam) y centros comunitarios de salud familiar (Cecosf) que existen en su comuna, detallando especialmente el total de cámaras instaladas y que se encuentran en funcionamiento hasta la fecha, por las consideraciones que plantea. (83213 de 07/10/2024). A Municipalidad de Lebu.
- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de instalar cámaras de seguridad en los centros de salud familiar (Cesfam) y centros comunitarios de salud familiar (Cecosf) que existen en su comuna, detallando especialmente el total de cámaras instaladas y que se encuentran en funcionamiento hasta la fecha, por las consideraciones que plantea. (83214 de 07/10/2024). A Municipalidad de Los Álamos.
- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de instalar cámaras de seguridad en los centros de salud familiar (Cesfam) y centros comunitarios de salud familiar (Cecosf) que existen en su comuna, detallando especialmente el total de cámaras instaladas y que se encuentran en funcionamiento hasta la fecha, por las consideraciones que plantea. (83215 de 07/10/2024). A Municipalidad de Cañete.
- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de instalar cámaras de seguridad en los centros de salud familiar (Cesfam) y centros comunitarios de salud familiar (Cecosf) que existen en su comuna, detallando especialmente el total de cámaras instaladas y que se encuentran en funcionamiento hasta la fecha, por las consideraciones que plantea. (83216 de 07/10/2024). A Municipalidad de Contulmo.
- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de instalar cámaras de seguridad en los centros de salud familiar (Cesfam) y centros comunitarios de salud familiar (Cecosf) que existen en su comuna, detallando especialmente el total de cámaras instaladas y que se encuentran en funcionamiento hasta la fecha, por las consideraciones que plantea. (83217 de 07/10/2024). A Municipalidad de Tirúa.
- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de instalar cámaras de seguridad en los centros de salud familiar (Cesfam) y centros comunitarios de salud familiar (Cecosf) que existen en su comuna, detallando especialmente el total de cámaras

- instaladas y que se encuentran en funcionamiento hasta la fecha, por las consideraciones que plantea. (83218 de 07/10/2024). A Municipalidad de Los Ángeles.
- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de instalar cámaras de seguridad en los centros de salud familiar (Cesfam) y centros comunitarios de salud familiar (Cecosf) que existen en su comuna, detallando especialmente el total de cámaras instaladas y que se encuentran en funcionamiento hasta la fecha, por las consideraciones que plantea. (83219 de 07/10/2024). A Municipalidad de Santa Bárbara.
- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de instalar cámaras de seguridad en los centros de salud familiar (Cesfam) y centros comunitarios de salud familiar (Cecosf) que existen en su comuna, detallando especialmente el total de cámaras instaladas y que se encuentran en funcionamiento hasta la fecha, por las consideraciones que plantea. (83220 de 07/10/2024). A Municipalidad de Laja.
- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de instalar cámaras de seguridad en los centros de salud familiar (Cesfam) y centros comunitarios de salud familiar (Cecosf) que existen en su comuna, detallando especialmente el total de cámaras instaladas y que se encuentran en funcionamiento hasta la fecha, por las consideraciones que plantea. (83221 de 07/10/2024). A Municipalidad de Quilleco.
- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de instalar cámaras de seguridad en los centros de salud familiar (Cesfam) y centros comunitarios de salud familiar (Cecosf) que existen en su comuna, detallando especialmente el total de cámaras instaladas y que se encuentran en funcionamiento hasta la fecha, por las consideraciones que plantea. (83222 de 07/10/2024). A Municipalidad de Nacimiento.
- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de instalar cámaras de seguridad en los centros de salud familiar (Cesfam) y centros comunitarios de salud familiar (Cecosf) que existen en su comuna, detallando especialmente el total de cámaras instaladas y que se encuentran en funcionamiento hasta la fecha, por las consideraciones que plantea. (83223 de 07/10/2024). A Municipalidad de Negrete.
- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de instalar cámaras de seguridad en los centros de salud familiar (Cesfam) y centros comunitarios de salud familiar (Cecosf) que existen en su comuna, detallando especialmente el total de cámaras instaladas y que se encuentran en funcionamiento hasta la fecha, por las consideraciones que plantea. (83224 de 07/10/2024). A Municipalidad de Mulchén.
- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de instalar cámaras de seguridad en los centros de salud familiar (Cesfam) y centros comunitarios de salud familiar (Cecosf) que existen en su comuna, detallando especialmente el total de cámaras instaladas y que se encuentran en funcionamiento hasta la fecha, por las consideraciones que plantea. (83225 de 07/10/2024). A Municipalidad de Quilaco.
- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de instalar cámaras de seguridad en los centros de salud familiar (Cesfam) y centros comunitarios de salud familiar (Cecosf) que existen en su comuna, detallando especialmente el total de cámaras instaladas y que se encuentran en funcionamiento hasta la fecha, por las consideraciones que plantea. (83226 de 07/10/2024). A Municipalidad de Yumbel.

- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de instalar cámaras de seguridad en los centros de salud familiar (Cesfam) y centros comunitarios de salud familiar (Cecosf) que existen en su comuna, detallando especialmente el total de cámaras instaladas y que se encuentran en funcionamiento hasta la fecha, por las consideraciones que plantea. (83227 de 07/10/2024). A Municipalidad de Cabrero.
- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de instalar cámaras de seguridad en los centros de salud familiar (Cesfam) y centros comunitarios de salud familiar (Cecosf) que existen en su comuna, detallando especialmente el total de cámaras instaladas y que se encuentran en funcionamiento hasta la fecha, por las consideraciones que plantea. (83228 de 07/10/2024). A Municipalidad de San Rosendo.
- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de instalar cámaras de seguridad en los centros de salud familiar (Cesfam) y centros comunitarios de salud familiar (Cecosf) que existen en su comuna, detallando especialmente el total de cámaras instaladas y que se encuentran en funcionamiento hasta la fecha, por las consideraciones que plantea. (83229 de 07/10/2024). A Municipalidad de Tucapel.
- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de instalar cámaras de seguridad en los centros de salud familiar (Cesfam) y centros comunitarios de salud familiar (Cecosf) que existen en su comuna, detallando especialmente el total de cámaras instaladas y que se encuentran en funcionamiento hasta la fecha, por las consideraciones que plantea. (83230 de 07/10/2024). A Municipalidad de Antuco.
- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de instalar cámaras de seguridad en los centros de salud familiar (Cesfam) y centros comunitarios de salud familiar (Cecosf) que existen en su comuna, detallando especialmente el total de cámaras instaladas y que se encuentran en funcionamiento hasta la fecha, por las consideraciones que plantea. (83231 de 07/10/2024). A Municipalidad de Alto Bío Bío.
- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de instalar cámaras de seguridad en los centros de salud familiar (Cesfam) y centros comunitarios de salud familiar (Cecosf) que existen en su comuna, detallando especialmente el total de cámaras instaladas y que se encuentran en funcionamiento hasta la fecha, por las consideraciones que plantea. (83232 de 07/10/2024). A Municipalidad de Purén.
- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de instalar cámaras de seguridad en los centros de salud familiar (Cesfam) y centros comunitarios de salud familiar (Cecosf) que existen en su comuna, detallando especialmente el total de cámaras instaladas y que se encuentran en funcionamiento hasta la fecha, por las consideraciones que plantea. (83233 de 07/10/2024). A Municipalidad de Angol.
- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de instalar cámaras de seguridad en los centros de salud familiar (Cesfam) y centros comunitarios de salud familiar (Cecosf) que existen en su comuna, detallando especialmente el total de cámaras instaladas y que se encuentran en funcionamiento hasta la fecha, por las consideraciones que plantea. (83234 de 07/10/2024). A Municipalidad de Los Sauces.
- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de instalar cámaras de seguridad en los centros de salud familiar (Cesfam) y centros comunitarios de salud familiar (Cecosf) que existen en su comuna, detallando especialmente el total de cámaras

- instaladas y que se encuentran en funcionamiento hasta la fecha, por las consideraciones que plantea. (83235 de 07/10/2024). A Municipalidad de Renaico.
- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de instalar cámaras de seguridad en los centros de salud familiar (Cesfam) y centros comunitarios de salud familiar (Cecosf) que existen en su comuna, detallando especialmente el total de cámaras instaladas y que se encuentran en funcionamiento hasta la fecha, por las consideraciones que plantea. (83236 de 07/10/2024). A Municipalidad de Collipulli.
- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de instalar cámaras de seguridad en los centros de salud familiar (Cesfam) y centros comunitarios de salud familiar (Cecosf) que existen en su comuna, detallando especialmente el total de cámaras instaladas y que se encuentran en funcionamiento hasta la fecha, por las consideraciones que plantea. (83237 de 07/10/2024). A Municipalidad de Ercilla.
- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de instalar cámaras de seguridad en los centros de salud familiar (Cesfam) y centros comunitarios de salud familiar (Cecosf) que existen en su comuna, detallando especialmente el total de cámaras instaladas y que se encuentran en funcionamiento hasta la fecha, por las consideraciones que plantea. (83238 de 07/10/2024). A Municipalidad de Traiguén.
- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de instalar cámaras de seguridad en los centros de salud familiar (Cesfam) y centros comunitarios de salud familiar (Cecosf) que existen en su comuna, detallando especialmente el total de cámaras instaladas y que se encuentran en funcionamiento hasta la fecha, por las consideraciones que plantea. (83239 de 07/10/2024). A Municipalidad de Lumaco.
- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de instalar cámaras de seguridad en los centros de salud familiar (Cesfam) y centros comunitarios de salud familiar (Cecosf) que existen en su comuna, detallando especialmente el total de cámaras instaladas y que se encuentran en funcionamiento hasta la fecha, por las consideraciones que plantea. (83240 de 07/10/2024). A Municipalidad de Victoria.
- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de instalar cámaras de seguridad en los centros de salud familiar (Cesfam) y centros comunitarios de salud familiar (Cecosf) que existen en su comuna, detallando especialmente el total de cámaras instaladas y que se encuentran en funcionamiento hasta la fecha, por las consideraciones que plantea. (83241 de 07/10/2024). A Municipalidad de Curacautín.
- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de instalar cámaras de seguridad en los centros de salud familiar (Cesfam) y centros comunitarios de salud familiar (Cecosf) que existen en su comuna, detallando especialmente el total de cámaras instaladas y que se encuentran en funcionamiento hasta la fecha, por las consideraciones que plantea. (83242 de 07/10/2024). A Municipalidad de Longuimay.
- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de instalar cámaras de seguridad en los centros de salud familiar (Cesfam) y centros comunitarios de salud familiar (Cecosf) que existen en su comuna, detallando especialmente el total de cámaras instaladas y que se encuentran en funcionamiento hasta la fecha, por las consideraciones que plantea. (83243 de 07/10/2024). A Municipalidad de Temuco.

- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de instalar cámaras de seguridad en los centros de salud familiar (Cesfam) y centros comunitarios de salud familiar (Cecosf) que existen en su comuna, detallando especialmente el total de cámaras instaladas y que se encuentran en funcionamiento hasta la fecha, por las consideraciones que plantea. (83244 de 07/10/2024). A Municipalidad de Vilcún.
- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de instalar cámaras de seguridad en los centros de salud familiar (Cesfam) y centros comunitarios de salud familiar (Cecosf) que existen en su comuna, detallando especialmente el total de cámaras instaladas y que se encuentran en funcionamiento hasta la fecha, por las consideraciones que plantea. (83245 de 07/10/2024). A Municipalidad de Freire.
- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de instalar cámaras de seguridad en los centros de salud familiar (Cesfam) y centros comunitarios de salud familiar (Cecosf) que existen en su comuna, detallando especialmente el total de cámaras instaladas y que se encuentran en funcionamiento hasta la fecha, por las consideraciones que plantea. (83246 de 07/10/2024). A Municipalidad de Cunco.
- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de instalar cámaras de seguridad en los centros de salud familiar (Cesfam) y centros comunitarios de salud familiar (Cecosf) que existen en su comuna, detallando especialmente el total de cámaras instaladas y que se encuentran en funcionamiento hasta la fecha, por las consideraciones que plantea. (83247 de 07/10/2024). A Municipalidad de Lautaro.
- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de instalar cámaras de seguridad en los centros de salud familiar (Cesfam) y centros comunitarios de salud familiar (Cecosf) que existen en su comuna, detallando especialmente el total de cámaras instaladas y que se encuentran en funcionamiento hasta la fecha, por las consideraciones que plantea. (83248 de 07/10/2024). A Municipalidad de Carahue.
- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de instalar cámaras de seguridad en los centros de salud familiar (Cesfam) y centros comunitarios de salud familiar (Cecosf) que existen en su comuna, detallando especialmente el total de cámaras instaladas y que se encuentran en funcionamiento hasta la fecha, por las consideraciones que plantea. (83249 de 07/10/2024). A Municipalidad de Galvarino.
- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de instalar cámaras de seguridad en los centros de salud familiar (Cesfam) y centros comunitarios de salud familiar (Cecosf) que existen en su comuna, detallando especialmente el total de cámaras instaladas y que se encuentran en funcionamiento hasta la fecha, por las consideraciones que plantea. (83250 de 07/10/2024). A Municipalidad de Nueva Imperial.
- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de instalar cámaras de seguridad en los centros de salud familiar (Cesfam) y centros comunitarios de salud familiar (Cecosf) que existen en su comuna, detallando especialmente el total de cámaras instaladas y que se encuentran en funcionamiento hasta la fecha, por las consideraciones que plantea. (83251 de 07/10/2024). A Municipalidad de Villarrica.
- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de instalar cámaras de seguridad en los centros de salud familiar (Cesfam) y centros comunitarios de salud familiar (Cecosf) que existen en su comuna, detallando especialmente el total de cámaras

- instaladas y que se encuentran en funcionamiento hasta la fecha, por las consideraciones que plantea. (83252 de 07/10/2024). A Municipalidad de Pitrufquén.
- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de instalar cámaras de seguridad en los centros de salud familiar (Cesfam) y centros comunitarios de salud familiar (Cecosf) que existen en su comuna, detallando especialmente el total de cámaras instaladas y que se encuentran en funcionamiento hasta la fecha, por las consideraciones que plantea. (83253 de 07/10/2024). A Municipalidad de Gorbea.
- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de instalar cámaras de seguridad en los centros de salud familiar (Cesfam) y centros comunitarios de salud familiar (Cecosf) que existen en su comuna, detallando especialmente el total de cámaras instaladas y que se encuentran en funcionamiento hasta la fecha, por las consideraciones que plantea. (83254 de 07/10/2024). A Municipalidad de Saavedra.
- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de instalar cámaras de seguridad en los centros de salud familiar (Cesfam) y centros comunitarios de salud familiar (Cecosf) que existen en su comuna, detallando especialmente el total de cámaras instaladas y que se encuentran en funcionamiento hasta la fecha, por las consideraciones que plantea. (83255 de 07/10/2024). A Municipalidad de Toltén.
- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de instalar cámaras de seguridad en los centros de salud familiar (Cesfam) y centros comunitarios de salud familiar (Cecosf) que existen en su comuna, detallando especialmente el total de cámaras instaladas y que se encuentran en funcionamiento hasta la fecha, por las consideraciones que plantea. (83256 de 07/10/2024). A Municipalidad de Loncoche.
- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de instalar cámaras de seguridad en los centros de salud familiar (Cesfam) y centros comunitarios de salud familiar (Cecosf) que existen en su comuna, detallando especialmente el total de cámaras instaladas y que se encuentran en funcionamiento hasta la fecha, por las consideraciones que plantea. (83257 de 07/10/2024). A Municipalidad de Teodoro Schmidt.
- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de instalar cámaras de seguridad en los centros de salud familiar (Cesfam) y centros comunitarios de salud familiar (Cecosf) que existen en su comuna, detallando especialmente el total de cámaras instaladas y que se encuentran en funcionamiento hasta la fecha, por las consideraciones que plantea. (83258 de 07/10/2024). A Municipalidad de Padre Las Casas.
- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de instalar cámaras de seguridad en los centros de salud familiar (Cesfam) y centros comunitarios de salud familiar (Cecosf) que existen en su comuna, detallando especialmente el total de cámaras instaladas y que se encuentran en funcionamiento hasta la fecha, por las consideraciones que plantea. (83259 de 07/10/2024). A Municipalidad de Curarrehue.
- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de instalar cámaras de seguridad en los centros de salud familiar (Cesfam) y centros comunitarios de salud familiar (Cecosf) que existen en su comuna, detallando especialmente el total de cámaras

- instaladas y que se encuentran en funcionamiento hasta la fecha, por las consideraciones que plantea. (83260 de 07/10/2024). A Municipalidad de Pucón.
- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de instalar cámaras de seguridad en los centros de salud familiar (Cesfam) y centros comunitarios de salud familiar (Cecosf) que existen en su comuna, detallando especialmente el total de cámaras instaladas y que se encuentran en funcionamiento hasta la fecha, por las consideraciones que plantea. (83261 de 07/10/2024). A Municipalidad de Melipeuco.
- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de instalar cámaras de seguridad en los centros de salud familiar (Cesfam) y centros comunitarios de salud familiar (Cecosf) que existen en su comuna, detallando especialmente el total de cámaras instaladas y que se encuentran en funcionamiento hasta la fecha, por las consideraciones que plantea. (83262 de 07/10/2024). A Municipalidad de Cholchol.
- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de instalar cámaras de seguridad en los centros de salud familiar (Cesfam) y centros comunitarios de salud familiar (Cecosf) que existen en su comuna, detallando especialmente el total de cámaras instaladas y que se encuentran en funcionamiento hasta la fecha, por las consideraciones que plantea. (83263 de 07/10/2024). A Municipalidad de Mariquina.
- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de instalar cámaras de seguridad en los centros de salud familiar (Cesfam) y centros comunitarios de salud familiar (Cecosf) que existen en su comuna, detallando especialmente el total de cámaras instaladas y que se encuentran en funcionamiento hasta la fecha, por las consideraciones que plantea. (83264 de 07/10/2024). A Municipalidad de Lanco.
- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de instalar cámaras de seguridad en los centros de salud familiar (Cesfam) y centros comunitarios de salud familiar (Cecosf) que existen en su comuna, detallando especialmente el total de cámaras instaladas y que se encuentran en funcionamiento hasta la fecha, por las consideraciones que plantea. (83265 de 07/10/2024). A Municipalidad de Corral.
- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de instalar cámaras de seguridad en los centros de salud familiar (Cesfam) y centros comunitarios de salud familiar (Cecosf) que existen en su comuna, detallando especialmente el total de cámaras instaladas y que se encuentran en funcionamiento hasta la fecha, por las consideraciones que plantea. (83266 de 07/10/2024). A Municipalidad de Futrono.
- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de instalar cámaras de seguridad en los centros de salud familiar (Cesfam) y centros comunitarios de salud familiar (Cecosf) que existen en su comuna, detallando especialmente el total de cámaras instaladas y que se encuentran en funcionamiento hasta la fecha, por las consideraciones que plantea. (83267 de 07/10/2024). A Municipalidad de Los Lagos.
- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de instalar cámaras de seguridad en los centros de salud familiar (Cesfam) y centros comunitarios de salud familiar (Cecosf) que existen en su comuna, detallando especialmente el total de cámaras instaladas y que se encuentran en funcionamiento hasta la fecha, por las consideraciones que plantea. (83268 de 07/10/2024). A Municipalidad de Máfil.

- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de instalar cámaras de seguridad en los centros de salud familiar (Cesfam) y centros comunitarios de salud familiar (Cecosf) que existen en su comuna, detallando especialmente el total de cámaras instaladas y que se encuentran en funcionamiento hasta la fecha, por las consideraciones que plantea. (83269 de 07/10/2024). A Municipalidad de Panguipulli.
- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de instalar cámaras de seguridad en los centros de salud familiar (Cesfam) y centros comunitarios de salud familiar (Cecosf) que existen en su comuna, detallando especialmente el total de cámaras instaladas y que se encuentran en funcionamiento hasta la fecha, por las consideraciones que plantea. (83270 de 07/10/2024). A Municipalidad de La Unión.
- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de instalar cámaras de seguridad en los centros de salud familiar (Cesfam) y centros comunitarios de salud familiar (Cecosf) que existen en su comuna, detallando especialmente el total de cámaras instaladas y que se encuentran en funcionamiento hasta la fecha, por las consideraciones que plantea. (83271 de 07/10/2024). A Municipalidad de Paillaco.
- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de instalar cámaras de seguridad en los centros de salud familiar (Cesfam) y centros comunitarios de salud familiar (Cecosf) que existen en su comuna, detallando especialmente el total de cámaras instaladas y que se encuentran en funcionamiento hasta la fecha, por las consideraciones que plantea. (83272 de 07/10/2024). A Municipalidad de Río Bueno.
- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de instalar cámaras de seguridad en los centros de salud familiar (Cesfam) y centros comunitarios de salud familiar (Cecosf) que existen en su comuna, detallando especialmente el total de cámaras instaladas y que se encuentran en funcionamiento hasta la fecha, por las consideraciones que plantea. (83273 de 07/10/2024). A Municipalidad de Lago Ranco.
- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de instalar cámaras de seguridad en los centros de salud familiar (Cesfam) y centros comunitarios de salud familiar (Cecosf) que existen en su comuna, detallando especialmente el total de cámaras instaladas y que se encuentran en funcionamiento hasta la fecha, por las consideraciones que plantea. (83274 de 07/10/2024). A Municipalidad de Osorno.
- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de instalar cámaras de seguridad en los centros de salud familiar (Cesfam) y centros comunitarios de salud familiar (Cecosf) que existen en su comuna, detallando especialmente el total de cámaras instaladas y que se encuentran en funcionamiento hasta la fecha, por las consideraciones que plantea. (83275 de 07/10/2024). A Municipalidad de Río Negro.
- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de instalar cámaras de seguridad en los centros de salud familiar (Cesfam) y centros comunitarios de salud familiar (Cecosf) que existen en su comuna, detallando especialmente el total de cámaras instaladas y que se encuentran en funcionamiento hasta la fecha, por las consideraciones que plantea. (83276 de 07/10/2024). A Municipalidad de San Pablo.

- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de instalar cámaras de seguridad en los centros de salud familiar (Cesfam) y centros comunitarios de salud familiar (Cecosf) que existen en su comuna, detallando especialmente el total de cámaras instaladas y que se encuentran en funcionamiento hasta la fecha, por las consideraciones que plantea. (83277 de 07/10/2024). A Municipalidad de Puerto Octav.
- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de instalar cámaras de seguridad en los centros de salud familiar (Cesfam) y centros comunitarios de salud familiar (Cecosf) que existen en su comuna, detallando especialmente el total de cámaras instaladas y que se encuentran en funcionamiento hasta la fecha, por las consideraciones que plantea. (83278 de 07/10/2024). A Municipalidad de Puyehue.
- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de instalar cámaras de seguridad en los centros de salud familiar (Cesfam) y centros comunitarios de salud familiar (Cecosf) que existen en su comuna, detallando especialmente el total de cámaras instaladas y que se encuentran en funcionamiento hasta la fecha, por las consideraciones que plantea. (83279 de 07/10/2024). A Municipalidad de Purranque.
- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de instalar cámaras de seguridad en los centros de salud familiar (Cesfam) y centros comunitarios de salud familiar (Cecosf) que existen en su comuna, detallando especialmente el total de cámaras instaladas y que se encuentran en funcionamiento hasta la fecha, por las consideraciones que plantea. (83280 de 07/10/2024). A Municipalidad de San Juan de la Costa.
- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de instalar cámaras de seguridad en los centros de salud familiar (Cesfam) y centros comunitarios de salud familiar (Cecosf) que existen en su comuna, detallando especialmente el total de cámaras instaladas y que se encuentran en funcionamiento hasta la fecha, por las consideraciones que plantea. (83281 de 07/10/2024). A Municipalidad de Cochamó.
- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de instalar cámaras de seguridad en los centros de salud familiar (Cesfam) y centros comunitarios de salud familiar (Cecosf) que existen en su comuna, detallando especialmente el total de cámaras instaladas y que se encuentran en funcionamiento hasta la fecha, por las consideraciones que plantea. (83282 de 07/10/2024). A Municipalidad de Puerto Montt.
- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de instalar cámaras de seguridad en los centros de salud familiar (Cesfam) y centros comunitarios de salud familiar (Cecosf) que existen en su comuna, detallando especialmente el total de cámaras instaladas y que se encuentran en funcionamiento hasta la fecha, por las consideraciones que plantea. (83283 de 07/10/2024). A Municipalidad de Fresia.
- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de instalar cámaras de seguridad en los centros de salud familiar (Cesfam) y centros comunitarios de salud familiar (Cecosf) que existen en su comuna, detallando especialmente el total de cámaras instaladas y que se encuentran en funcionamiento hasta la fecha, por las consideraciones que plantea. (83284 de 07/10/2024). A Municipalidad de Frutillar.

- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de instalar cámaras de seguridad en los centros de salud familiar (Cesfam) y centros comunitarios de salud familiar (Cecosf) que existen en su comuna, detallando especialmente el total de cámaras instaladas y que se encuentran en funcionamiento hasta la fecha, por las consideraciones que plantea. (83285 de 07/10/2024). A Municipalidad de Calbuco.
- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de instalar cámaras de seguridad en los centros de salud familiar (Cesfam) y centros comunitarios de salud familiar (Cecosf) que existen en su comuna, detallando especialmente el total de cámaras instaladas y que se encuentran en funcionamiento hasta la fecha, por las consideraciones que plantea. (83286 de 07/10/2024). A Municipalidad de Los Muermos.
- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de instalar cámaras de seguridad en los centros de salud familiar (Cesfam) y centros comunitarios de salud familiar (Cecosf) que existen en su comuna, detallando especialmente el total de cámaras instaladas y que se encuentran en funcionamiento hasta la fecha, por las consideraciones que plantea. (83287 de 07/10/2024). A Municipalidad de Maullín.
- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de instalar cámaras de seguridad en los centros de salud familiar (Cesfam) y centros comunitarios de salud familiar (Cecosf) que existen en su comuna, detallando especialmente el total de cámaras instaladas y que se encuentran en funcionamiento hasta la fecha, por las consideraciones que plantea. (83288 de 07/10/2024). A Municipalidad de Castro.
- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de instalar cámaras de seguridad en los centros de salud familiar (Cesfam) y centros comunitarios de salud familiar (Cecosf) que existen en su comuna, detallando especialmente el total de cámaras instaladas y que se encuentran en funcionamiento hasta la fecha, por las consideraciones que plantea. (83289 de 07/10/2024). A Municipalidad de Llanquihue.
- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de instalar cámaras de seguridad en los centros de salud familiar (Cesfam) y centros comunitarios de salud familiar (Cecosf) que existen en su comuna, detallando especialmente el total de cámaras instaladas y que se encuentran en funcionamiento hasta la fecha, por las consideraciones que plantea. (83290 de 07/10/2024). A Municipalidad de Chonchi.
- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de instalar cámaras de seguridad en los centros de salud familiar (Cesfam) y centros comunitarios de salud familiar (Cecosf) que existen en su comuna, detallando especialmente el total de cámaras instaladas y que se encuentran en funcionamiento hasta la fecha, por las consideraciones que plantea. (83291 de 07/10/2024). A Municipalidad de Queilén.
- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de instalar cámaras de seguridad en los centros de salud familiar (Cesfam) y centros comunitarios de salud familiar (Cecosf) que existen en su comuna, detallando especialmente el total de cámaras instaladas y que se encuentran en funcionamiento hasta la fecha, por las consideraciones que plantea. (83292 de 07/10/2024). A Municipalidad de Quellón.
- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de instalar cámaras de seguridad en los centros de salud familiar (Cesfam) y centros comunitarios de salud familiar (Cecosf) que existen en su comuna, detallando especialmente el total de cámaras instaladas y que se encuentran en funcionamiento hasta la fecha, por las

- consideraciones que plantea. ($\underline{83293}$ de 07/10/2024). A Municipalidad de Puqueldón.
- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de instalar cámaras de seguridad en los centros de salud familiar (Cesfam) y centros comunitarios de salud familiar (Cecosf) que existen en su comuna, detallando especialmente el total de cámaras instaladas y que se encuentran en funcionamiento hasta la fecha, por las consideraciones que plantea. (83294 de 07/10/2024). A Municipalidad de Ancud.
- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de instalar cámaras de seguridad en los centros de salud familiar (Cesfam) y centros comunitarios de salud familiar (Cecosf) que existen en su comuna, detallando especialmente el total de cámaras instaladas y que se encuentran en funcionamiento hasta la fecha, por las consideraciones que plantea. (83295 de 07/10/2024). A Municipalidad de Futaleufú.
- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de instalar cámaras de seguridad en los centros de salud familiar (Cesfam) y centros comunitarios de salud familiar (Cecosf) que existen en su comuna, detallando especialmente el total de cámaras instaladas y que se encuentran en funcionamiento hasta la fecha, por las consideraciones que plantea. (83296 de 07/10/2024). A Municipalidad de Ouemchi.
- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de instalar cámaras de seguridad en los centros de salud familiar (Cesfam) y centros comunitarios de salud familiar (Cecosf) que existen en su comuna, detallando especialmente el total de cámaras instaladas y que se encuentran en funcionamiento hasta la fecha, por las consideraciones que plantea. (83297 de 07/10/2024). A Municipalidad de Palena.
- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de instalar cámaras de seguridad en los centros de salud familiar (Cesfam) y centros comunitarios de salud familiar (Cecosf) que existen en su comuna, detallando especialmente el total de cámaras instaladas y que se encuentran en funcionamiento hasta la fecha, por las consideraciones que plantea. (83298 de 07/10/2024). A Municipalidad de Dalcahue.
- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de instalar cámaras de seguridad en los centros de salud familiar (Cesfam) y centros comunitarios de salud familiar (Cecosf) que existen en su comuna, detallando especialmente el total de cámaras instaladas y que se encuentran en funcionamiento hasta la fecha, por las consideraciones que plantea. (83299 de 07/10/2024). A Municipalidad de Chaitén.
- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de instalar cámaras de seguridad en los centros de salud familiar (Cesfam) y centros comunitarios de salud familiar (Cecosf) que existen en su comuna, detallando especialmente el total de cámaras instaladas y que se encuentran en funcionamiento hasta la fecha, por las consideraciones que plantea. (83300 de 07/10/2024). A Municipalidad de Ouinchao.
- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de instalar cámaras de seguridad en los centros de salud familiar (Cesfam) y centros comunitarios de salud familiar (Cecosf) que existen en su comuna, detallando especialmente el total de cámaras instaladas y que se encuentran en funcionamiento hasta la fecha, por las

- consideraciones que plantea. (<u>83301</u> de 07/10/2024). A Municipalidad de Curaco de Vélez.
- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de instalar cámaras de seguridad en los centros de salud familiar (Cesfam) y centros comunitarios de salud familiar (Cecosf) que existen en su comuna, detallando especialmente el total de cámaras instaladas y que se encuentran en funcionamiento hasta la fecha, por las consideraciones que plantea. (83302 de 07/10/2024). A Municipalidad de Aysén.
- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de instalar cámaras de seguridad en los centros de salud familiar (Cesfam) y centros comunitarios de salud familiar (Cecosf) que existen en su comuna, detallando especialmente el total de cámaras instaladas y que se encuentran en funcionamiento hasta la fecha, por las consideraciones que plantea. (83303 de 07/10/2024). A Municipalidad de Cisnes.
- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de instalar cámaras de seguridad en los centros de salud familiar (Cesfam) y centros comunitarios de salud familiar (Cecosf) que existen en su comuna, detallando especialmente el total de cámaras instaladas y que se encuentran en funcionamiento hasta la fecha, por las consideraciones que plantea. (83304 de 07/10/2024). A Municipalidad de Cochrane.
- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de instalar cámaras de seguridad en los centros de salud familiar (Cesfam) y centros comunitarios de salud familiar (Cecosf) que existen en su comuna, detallando especialmente el total de cámaras instaladas y que se encuentran en funcionamiento hasta la fecha, por las consideraciones que plantea. (83305 de 07/10/2024). A Municipalidad de Coyhaique.
- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de instalar cámaras de seguridad en los centros de salud familiar (Cesfam) y centros comunitarios de salud familiar (Cecosf) que existen en su comuna, detallando especialmente el total de cámaras instaladas y que se encuentran en funcionamiento hasta la fecha, por las consideraciones que plantea. (83306 de 07/10/2024). A Municipalidad de Guaitecas.
- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de instalar cámaras de seguridad en los centros de salud familiar (Cesfam) y centros comunitarios de salud familiar (Cecosf) que existen en su comuna, detallando especialmente el total de cámaras instaladas y que se encuentran en funcionamiento hasta la fecha, por las consideraciones que plantea. (83307 de 07/10/2024). A Municipalidad de Lago Verde.
- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de instalar cámaras de seguridad en los centros de salud familiar (Cesfam) y centros comunitarios de salud familiar (Cecosf) que existen en su comuna, detallando especialmente el total de cámaras instaladas y que se encuentran en funcionamiento hasta la fecha, por las consideraciones que plantea. (83308 de 07/10/2024). A Municipalidad de O'Higgins.
- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de instalar cámaras de seguridad en los centros de salud familiar (Cesfam) y centros comunitarios de salud familiar (Cecosf) que existen en su comuna, detallando especialmente el total de cámaras instaladas y que se encuentran en funcionamiento hasta la fecha, por las

- consideraciones que plantea. (83309 de 07/10/2024). A Municipalidad de Río Ibáñez.
- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de instalar cámaras de seguridad en los centros de salud familiar (Cesfam) y centros comunitarios de salud familiar (Cecosf) que existen en su comuna, detallando especialmente el total de cámaras instaladas y que se encuentran en funcionamiento hasta la fecha, por las consideraciones que plantea. (83310 de 07/10/2024). A Municipalidad de Tortel.
- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de instalar cámaras de seguridad en los centros de salud familiar (Cesfam) y centros comunitarios de salud familiar (Cecosf) que existen en su comuna, detallando especialmente el total de cámaras instaladas y que se encuentran en funcionamiento hasta la fecha, por las consideraciones que plantea. (83311 de 07/10/2024). A Municipalidad de Chile Chico.
- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de instalar cámaras de seguridad en los centros de salud familiar (Cesfam) y centros comunitarios de salud familiar (Cecosf) que existen en su comuna, detallando especialmente el total de cámaras instaladas y que se encuentran en funcionamiento hasta la fecha, por las consideraciones que plantea. (83312 de 07/10/2024). A Municipalidad de Natales.
- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de instalar cámaras de seguridad en los centros de salud familiar (Cesfam) y centros comunitarios de salud familiar (Cecosf) que existen en su comuna, detallando especialmente el total de cámaras instaladas y que se encuentran en funcionamiento hasta la fecha, por las consideraciones que plantea. (83313 de 07/10/2024). A Municipalidad de Laguna Blanca.
- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de instalar cámaras de seguridad en los centros de salud familiar (Cesfam) y centros comunitarios de salud familiar (Cecosf) que existen en su comuna, detallando especialmente el total de cámaras instaladas y que se encuentran en funcionamiento hasta la fecha, por las consideraciones que plantea. (83314 de 07/10/2024). A Municipalidad de Primayera.
- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de instalar cámaras de seguridad en los centros de salud familiar (Cesfam) y centros comunitarios de salud familiar (Cecosf) que existen en su comuna, detallando especialmente el total de cámaras instaladas y que se encuentran en funcionamiento hasta la fecha, por las consideraciones que plantea. (83315 de 07/10/2024). A Municipalidad de Punta Arenas.
- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de instalar cámaras de seguridad en los centros de salud familiar (Cesfam) y centros comunitarios de salud familiar (Cecosf) que existen en su comuna, detallando especialmente el total de cámaras instaladas y que se encuentran en funcionamiento hasta la fecha, por las consideraciones que plantea. (83316 de 07/10/2024). A Municipalidad de Porvenir.
- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de instalar cámaras de seguridad en los centros de salud familiar (Cesfam) y centros comunitarios de salud familiar (Cecosf) que existen en su comuna, detallando especialmente el total de cámaras instaladas y que se encuentran en funcionamiento hasta la fecha, por las

- consideraciones que plantea. (<u>83317</u> de 07/10/2024). A Municipalidad de Torres del Paine.
- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de instalar cámaras de seguridad en los centros de salud familiar (Cesfam) y centros comunitarios de salud familiar (Cecosf) que existen en su comuna, detallando especialmente el total de cámaras instaladas y que se encuentran en funcionamiento hasta la fecha, por las consideraciones que plantea. (83318 de 07/10/2024). A Municipalidad de Cabo de Hornos y Antártica.
- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de instalar cámaras de seguridad en los centros de salud familiar (Cesfam) y centros comunitarios de salud familiar (Cecosf) que existen en su comuna, detallando especialmente el total de cámaras instaladas y que se encuentran en funcionamiento hasta la fecha, por las consideraciones que plantea. (83319 de 07/10/2024). A Municipalidad de Río Verde.
- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de instalar cámaras de seguridad en los centros de salud familiar (Cesfam) y centros comunitarios de salud familiar (Cecosf) que existen en su comuna, detallando especialmente el total de cámaras instaladas y que se encuentran en funcionamiento hasta la fecha, por las consideraciones que plantea. (83320 de 07/10/2024). A Municipalidad de San Gregorio.
- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de instalar cámaras de seguridad en los centros de salud familiar (Cesfam) y centros comunitarios de salud familiar (Cecosf) que existen en su comuna, detallando especialmente el total de cámaras instaladas y que se encuentran en funcionamiento hasta la fecha, por las consideraciones que plantea. (83321 de 07/10/2024). A Municipalidad de Timaukel.
- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de instalar cámaras de seguridad en los centros de salud familiar (Cesfam) y centros comunitarios de salud familiar (Cecosf) que existen en su comuna, detallando especialmente el total de cámaras instaladas y que se encuentran en funcionamiento hasta la fecha, por las consideraciones que plantea. (83322 de 07/10/2024). A Municipalidad de Independencia.
- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de instalar cámaras de seguridad en los centros de salud familiar (Cesfam) y centros comunitarios de salud familiar (Cecosf) que existen en su comuna, detallando especialmente el total de cámaras instaladas y que se encuentran en funcionamiento hasta la fecha, por las consideraciones que plantea. (83323 de 07/10/2024). A Municipalidad de Maipú.
- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de instalar cámaras de seguridad en los centros de salud familiar (Cesfam) y centros comunitarios de salud familiar (Cecosf) que existen en su comuna, detallando especialmente el total de cámaras instaladas y que se encuentran en funcionamiento hasta la fecha, por las consideraciones que plantea. (83324 de 07/10/2024). A Municipalidad de Renca.
- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de instalar cámaras de seguridad en los centros de salud familiar (Cesfam) y centros comunitarios de salud familiar (Cecosf) que existen en su comuna, detallando especialmente el total de cámaras instaladas y que se encuentran en funcionamiento hasta la fecha, por las

- consideraciones que plantea. (83325 de 07/10/2024). A Municipalidad de Quilicura.
- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de instalar cámaras de seguridad en los centros de salud familiar (Cesfam) y centros comunitarios de salud familiar (Cecosf) que existen en su comuna, detallando especialmente el total de cámaras instaladas y que se encuentran en funcionamiento hasta la fecha, por las consideraciones que plantea. (83326 de 07/10/2024). A Municipalidad de Santiago.
- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de instalar cámaras de seguridad en los centros de salud familiar (Cesfam) y centros comunitarios de salud familiar (Cecosf) que existen en su comuna, detallando especialmente el total de cámaras instaladas y que se encuentran en funcionamiento hasta la fecha, por las consideraciones que plantea. (83327 de 07/10/2024). A Municipalidad de Quinta Normal.
- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de instalar cámaras de seguridad en los centros de salud familiar (Cesfam) y centros comunitarios de salud familiar (Cecosf) que existen en su comuna, detallando especialmente el total de cámaras instaladas y que se encuentran en funcionamiento hasta la fecha, por las consideraciones que plantea. (83328 de 07/10/2024). A Municipalidad de Pudahuel.
- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de instalar cámaras de seguridad en los centros de salud familiar (Cesfam) y centros comunitarios de salud familiar (Cecosf) que existen en su comuna, detallando especialmente el total de cámaras instaladas y que se encuentran en funcionamiento hasta la fecha, por las consideraciones que plantea. (83329 de 07/10/2024). A Municipalidad de Recoleta.
- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de instalar cámaras de seguridad en los centros de salud familiar (Cesfam) y centros comunitarios de salud familiar (Cecosf) que existen en su comuna, detallando especialmente el total de cámaras instaladas y que se encuentran en funcionamiento hasta la fecha, por las consideraciones que plantea. (83330 de 07/10/2024). A Municipalidad de Conchalí.
- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de instalar cámaras de seguridad en los centros de salud familiar (Cesfam) y centros comunitarios de salud familiar (Cecosf) que existen en su comuna, detallando especialmente el total de cámaras instaladas y que se encuentran en funcionamiento hasta la fecha, por las consideraciones que plantea. (83331 de 07/10/2024). A Municipalidad de Cerro Navia.
- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de instalar cámaras de seguridad en los centros de salud familiar (Cesfam) y centros comunitarios de salud familiar (Cecosf) que existen en su comuna, detallando especialmente el total de cámaras instaladas y que se encuentran en funcionamiento hasta la fecha, por las consideraciones que plantea. (83332 de 07/10/2024). A Municipalidad de Lo Prado.
- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de instalar cámaras de seguridad en los centros de salud familiar (Cesfam) y centros comunitarios de salud familiar

- (Cecosf) que existen en su comuna, detallando especialmente el total de cámaras instaladas y que se encuentran en funcionamiento hasta la fecha, por las consideraciones que plantea. (83333 de 07/10/2024). A Municipalidad de Colina.
- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de instalar cámaras de seguridad en los centros de salud familiar (Cesfam) y centros comunitarios de salud familiar (Cecosf) que existen en su comuna, detallando especialmente el total de cámaras instaladas y que se encuentran en funcionamiento hasta la fecha, por las consideraciones que plantea. (83334 de 07/10/2024). A Municipalidad de Isla de Maipo.
- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de instalar cámaras de seguridad en los centros de salud familiar (Cesfam) y centros comunitarios de salud familiar (Cecosf) que existen en su comuna, detallando especialmente el total de cámaras instaladas y que se encuentran en funcionamiento hasta la fecha, por las consideraciones que plantea. (83335 de 07/10/2024). A Municipalidad de Cerrillos.
- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de instalar cámaras de seguridad en los centros de salud familiar (Cesfam) y centros comunitarios de salud familiar (Cecosf) que existen en su comuna, detallando especialmente el total de cámaras instaladas y que se encuentran en funcionamiento hasta la fecha, por las consideraciones que plantea. (83336 de 07/10/2024). A Municipalidad de Estación Central.
- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de instalar cámaras de seguridad en los centros de salud familiar (Cesfam) y centros comunitarios de salud familiar (Cecosf) que existen en su comuna, detallando especialmente el total de cámaras instaladas y que se encuentran en funcionamiento hasta la fecha, por las consideraciones que plantea. (83337 de 07/10/2024). A Municipalidad de Huechuraba.
- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de instalar cámaras de seguridad en los centros de salud familiar (Cesfam) y centros comunitarios de salud familiar (Cecosf) que existen en su comuna, detallando especialmente el total de cámaras instaladas y que se encuentran en funcionamiento hasta la fecha, por las consideraciones que plantea. (83338 de 07/10/2024). A Municipalidad de Tiltil.
- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de instalar cámaras de seguridad en los centros de salud familiar (Cesfam) y centros comunitarios de salud familiar (Cecosf) que existen en su comuna, detallando especialmente el total de cámaras instaladas y que se encuentran en funcionamiento hasta la fecha, por las consideraciones que plantea. (83339 de 07/10/2024). A Municipalidad de Lampa.
- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de instalar cámaras de seguridad en los centros de salud familiar (Cesfam) y centros comunitarios de salud familiar (Cecosf) que existen en su comuna, detallando especialmente el total de cámaras instaladas y que se encuentran en funcionamiento hasta la fecha, por las consideraciones que plantea. (83340 de 07/10/2024). A Municipalidad de Talagante.
- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de instalar cámaras de seguridad en los centros de salud familiar (Cesfam) y centros comunitarios de salud familiar (Cecosf) que existen en su comuna, detallando especialmente el total de cámaras

- instaladas y que se encuentran en funcionamiento hasta la fecha, por las consideraciones que plantea. (83341 de 07/10/2024). A Municipalidad de Alhué.
- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de instalar cámaras de seguridad en los centros de salud familiar (Cesfam) y centros comunitarios de salud familiar (Cecosf) que existen en su comuna, detallando especialmente el total de cámaras instaladas y que se encuentran en funcionamiento hasta la fecha, por las consideraciones que plantea. (83342 de 07/10/2024). A Municipalidad de El Monte.
- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de instalar cámaras de seguridad en los centros de salud familiar (Cesfam) y centros comunitarios de salud familiar (Cecosf) que existen en su comuna, detallando especialmente el total de cámaras instaladas y que se encuentran en funcionamiento hasta la fecha, por las consideraciones que plantea. (83343 de 07/10/2024). A Municipalidad de La Reina.
- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de instalar cámaras de seguridad en los centros de salud familiar (Cesfam) y centros comunitarios de salud familiar (Cecosf) que existen en su comuna, detallando especialmente el total de cámaras instaladas y que se encuentran en funcionamiento hasta la fecha, por las consideraciones que plantea. (83344 de 07/10/2024). A Municipalidad de Lo Barnechea.
- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de instalar cámaras de seguridad en los centros de salud familiar (Cesfam) y centros comunitarios de salud familiar (Cecosf) que existen en su comuna, detallando especialmente el total de cámaras instaladas y que se encuentran en funcionamiento hasta la fecha, por las consideraciones que plantea. (83345 de 07/10/2024). A Municipalidad de Padre Hurtado.
- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de instalar cámaras de seguridad en los centros de salud familiar (Cesfam) y centros comunitarios de salud familiar (Cecosf) que existen en su comuna, detallando especialmente el total de cámaras instaladas y que se encuentran en funcionamiento hasta la fecha, por las consideraciones que plantea. (83346 de 07/10/2024). A Municipalidad de María Pinto.
- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de instalar cámaras de seguridad en los centros de salud familiar (Cesfam) y centros comunitarios de salud familiar (Cecosf) que existen en su comuna, detallando especialmente el total de cámaras instaladas y que se encuentran en funcionamiento hasta la fecha, por las consideraciones que plantea. (83347 de 07/10/2024). A Municipalidad de Melipilla.
- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de instalar cámaras de seguridad en los centros de salud familiar (Cesfam) y centros comunitarios de salud familiar (Cecosf) que existen en su comuna, detallando especialmente el total de cámaras instaladas y que se encuentran en funcionamiento hasta la fecha, por las consideraciones que plantea. (83348 de 07/10/2024). A Municipalidad de La Florida.
- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de instalar cámaras de seguridad en los centros de salud familiar (Cesfam) y centros comunitarios de salud familiar

- (Cecosf) que existen en su comuna, detallando especialmente el total de cámaras instaladas y que se encuentran en funcionamiento hasta la fecha, por las consideraciones que plantea. (83349 de 07/10/2024). A Municipalidad de Peñalolén.
- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de instalar cámaras de seguridad en los centros de salud familiar (Cesfam) y centros comunitarios de salud familiar (Cecosf) que existen en su comuna, detallando especialmente el total de cámaras instaladas y que se encuentran en funcionamiento hasta la fecha, por las consideraciones que plantea. (83350 de 07/10/2024). A Municipalidad de Providencia.
- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de instalar cámaras de seguridad en los centros de salud familiar (Cesfam) y centros comunitarios de salud familiar (Cecosf) que existen en su comuna, detallando especialmente el total de cámaras instaladas y que se encuentran en funcionamiento hasta la fecha, por las consideraciones que plantea. (83351 de 07/10/2024). A Municipalidad de Macul.
- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de instalar cámaras de seguridad en los centros de salud familiar (Cesfam) y centros comunitarios de salud familiar (Cecosf) que existen en su comuna, detallando especialmente el total de cámaras instaladas y que se encuentran en funcionamiento hasta la fecha, por las consideraciones que plantea. (83352 de 07/10/2024). A Municipalidad de San Pedro.
- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de instalar cámaras de seguridad en los centros de salud familiar (Cesfam) y centros comunitarios de salud familiar (Cecosf) que existen en su comuna, detallando especialmente el total de cámaras instaladas y que se encuentran en funcionamiento hasta la fecha, por las consideraciones que plantea. (83353 de 07/10/2024). A Municipalidad de Las Condes.
- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de instalar cámaras de seguridad en los centros de salud familiar (Cesfam) y centros comunitarios de salud familiar (Cecosf) que existen en su comuna, detallando especialmente el total de cámaras instaladas y que se encuentran en funcionamiento hasta la fecha, por las consideraciones que plantea. (83354 de 07/10/2024). A Municipalidad de Curacaví.
- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de instalar cámaras de seguridad en los centros de salud familiar (Cesfam) y centros comunitarios de salud familiar (Cecosf) que existen en su comuna, detallando especialmente el total de cámaras instaladas y que se encuentran en funcionamiento hasta la fecha, por las consideraciones que plantea. (83355 de 07/10/2024). A Municipalidad de Vitacura.
- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de instalar cámaras de seguridad en los centros de salud familiar (Cesfam) y centros comunitarios de salud familiar (Cecosf) que existen en su comuna, detallando especialmente el total de cámaras instaladas y que se encuentran en funcionamiento hasta la fecha, por las consideraciones que plantea. (83356 de 07/10/2024). A Municipalidad de Ñuñoa.
- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de instalar cámaras de seguridad en los centros de salud familiar (Cesfam) y centros comunitarios de salud familiar (Cecosf) que existen en su comuna, detallando especialmente el total de cámaras

- instaladas y que se encuentran en funcionamiento hasta la fecha, por las consideraciones que plantea. (83357 de 07/10/2024). A Municipalidad de Peñaflor.
- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de instalar cámaras de seguridad en los centros de salud familiar (Cesfam) y centros comunitarios de salud familiar (Cecosf) que existen en su comuna, detallando especialmente el total de cámaras instaladas y que se encuentran en funcionamiento hasta la fecha, por las consideraciones que plantea. (83358 de 07/10/2024). A Municipalidad de La Granja.
- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de instalar cámaras de seguridad en los centros de salud familiar (Cesfam) y centros comunitarios de salud familiar (Cecosf) que existen en su comuna, detallando especialmente el total de cámaras instaladas y que se encuentran en funcionamiento hasta la fecha, por las consideraciones que plantea. (83359 de 07/10/2024). A Municipalidad de Paine.
- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de instalar cámaras de seguridad en los centros de salud familiar (Cesfam) y centros comunitarios de salud familiar (Cecosf) que existen en su comuna, detallando especialmente el total de cámaras instaladas y que se encuentran en funcionamiento hasta la fecha, por las consideraciones que plantea. (83360 de 07/10/2024). A Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda.
- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de instalar cámaras de seguridad en los centros de salud familiar (Cesfam) y centros comunitarios de salud familiar (Cecosf) que existen en su comuna, detallando especialmente el total de cámaras instaladas y que se encuentran en funcionamiento hasta la fecha, por las consideraciones que plantea. (83361 de 07/10/2024). A Municipalidad de Perquenco.
- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de instalar cámaras de seguridad en los centros de salud familiar (Cesfam) y centros comunitarios de salud familiar (Cecosf) que existen en su comuna, detallando especialmente el total de cámaras instaladas y que se encuentran en funcionamiento hasta la fecha, por las consideraciones que plantea. (83362 de 07/10/2024). A Municipalidad de San Ramón.
- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de instalar cámaras de seguridad en los centros de salud familiar (Cesfam) y centros comunitarios de salud familiar (Cecosf) que existen en su comuna, detallando especialmente el total de cámaras instaladas y que se encuentran en funcionamiento hasta la fecha, por las consideraciones que plantea. (83363 de 07/10/2024). A Municipalidad de La Cisterna.
- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de instalar cámaras de seguridad en los centros de salud familiar (Cesfam) y centros comunitarios de salud familiar (Cecosf) que existen en su comuna, detallando especialmente el total de cámaras instaladas y que se encuentran en funcionamiento hasta la fecha, por las consideraciones que plantea. (83364 de 07/10/2024). A Municipalidad de La Pintana.
- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de instalar cámaras de seguridad en los centros de salud familiar (Cesfam) y centros comunitarios de salud familiar (Cecosf) que existen en su comuna, detallando especialmente el total de cámaras

- instaladas y que se encuentran en funcionamiento hasta la fecha, por las consideraciones que plantea. (83365 de 07/10/2024). A Municipalidad de San Miguel.
- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de instalar cámaras de seguridad en los centros de salud familiar (Cesfam) y centros comunitarios de salud familiar (Cecosf) que existen en su comuna, detallando especialmente el total de cámaras instaladas y que se encuentran en funcionamiento hasta la fecha, por las consideraciones que plantea. (83366 de 07/10/2024). A Municipalidad de Pirque.
- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de instalar cámaras de seguridad en los centros de salud familiar (Cesfam) y centros comunitarios de salud familiar (Cecosf) que existen en su comuna, detallando especialmente el total de cámaras instaladas y que se encuentran en funcionamiento hasta la fecha, por las consideraciones que plantea. (83367 de 07/10/2024). A Municipalidad de Puente Alto.
- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de instalar cámaras de seguridad en los centros de salud familiar (Cesfam) y centros comunitarios de salud familiar (Cecosf) que existen en su comuna, detallando especialmente el total de cámaras instaladas y que se encuentran en funcionamiento hasta la fecha, por las consideraciones que plantea. (83368 de 07/10/2024). A Municipalidad de San Joaquín.
- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de instalar cámaras de seguridad en los centros de salud familiar (Cesfam) y centros comunitarios de salud familiar (Cecosf) que existen en su comuna, detallando especialmente el total de cámaras instaladas y que se encuentran en funcionamiento hasta la fecha, por las consideraciones que plantea. (83369 de 07/10/2024). A Municipalidad de Lo Espejo.
- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de instalar cámaras de seguridad en los centros de salud familiar (Cesfam) y centros comunitarios de salud familiar (Cecosf) que existen en su comuna, detallando especialmente el total de cámaras instaladas y que se encuentran en funcionamiento hasta la fecha, por las consideraciones que plantea. (83370 de 07/10/2024). A Municipalidad de El Bosque.
- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de instalar cámaras de seguridad en los centros de salud familiar (Cesfam) y centros comunitarios de salud familiar (Cecosf) que existen en su comuna, detallando especialmente el total de cámaras instaladas y que se encuentran en funcionamiento hasta la fecha, por las consideraciones que plantea. (83371 de 07/10/2024). A Municipalidad de San José de Maipo.
- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de instalar cámaras de seguridad en los centros de salud familiar (Cesfam) y centros comunitarios de salud familiar (Cecosf) que existen en su comuna, detallando especialmente el total de cámaras instaladas y que se encuentran en funcionamiento hasta la fecha, por las consideraciones que plantea. (83372 de 07/10/2024). A Municipalidad de San Bernardo.
- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de instalar cámaras de seguridad en los centros de salud familiar (Cesfam) y centros comunitarios de salud familiar

- (Cecosf) que existen en su comuna, detallando especialmente el total de cámaras instaladas y que se encuentran en funcionamiento hasta la fecha, por las consideraciones que plantea. (83373 de 07/10/2024). A Municipalidad de Buin.
- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de instalar cámaras de seguridad en los centros de salud familiar (Cesfam) y centros comunitarios de salud familiar (Cecosf) que existen en su comuna, detallando especialmente el total de cámaras instaladas y que se encuentran en funcionamiento hasta la fecha, por las consideraciones que plantea. (83374 de 07/10/2024). A Municipalidad de Puerto Varas.
- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de instalar cámaras de seguridad en los centros de salud familiar (Cesfam) y centros comunitarios de salud familiar (Cecosf) que existen en su comuna, detallando especialmente el total de cámaras instaladas y que se encuentran en funcionamiento hasta la fecha, por las consideraciones que plantea. (83375 de 07/10/2024). A Municipalidad de Calera de Tango.
- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de instalar cámaras de seguridad en los centros de salud familiar (Cesfam) y centros comunitarios de salud familiar (Cecosf) que existen en su comuna, detallando especialmente el total de cámaras instaladas y que se encuentran en funcionamiento hasta la fecha, por las consideraciones que plantea. (83376 de 07/10/2024). A Municipalidad de Tocopilla.
- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de instalar cámaras de seguridad en los centros de salud familiar (Cesfam) y centros comunitarios de salud familiar (Cecosf) que existen en su comuna, detallando especialmente el total de cámaras instaladas y que se encuentran en funcionamiento hasta la fecha, por las consideraciones que plantea. (83377 de 07/10/2024). A Municipalidad de Valdivia.
- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de instalar cámaras de seguridad en los centros de salud familiar (Cesfam) y centros comunitarios de salud familiar (Cecosf) que existen en su comuna, detallando especialmente el total de cámaras instaladas y que se encuentran en funcionamiento hasta la fecha, por las consideraciones que plantea. (83378 de 07/10/2024). A Municipalidad de Hualañé.
- Diputado Camaño, don Felipe. Planes y programas asociados a los compromisos adquiridos por la Dirección Regional de Obras Hidráulicas de Ñuble con los vecinos y vecinas del sector El Emboque, perteneciente a la comuna de Chillán, en los términos que plantea. (83551 de 10/10/2024). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Camaño, don Felipe. Planes y programas asociados a los compromisos adquiridos por la Dirección Regional de Obras Hidráulicas de Ñuble con los vecinos y vecinas del sector El Emboque, perteneciente a la comuna de Chillán, en los términos que plantea. (83552 de 10/10/2024). A Dirección de Obras Hidráulicas.
- Diputado Camaño, don Felipe. Planes y programas asociados a los compromisos adquiridos por la Dirección Regional de Obras Hidráulicas de Ñuble con los vecinos y vecinas del sector El Emboque, perteneciente a la comuna de Chillán, en los términos que plantea. (83553 de 10/10/2024). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Camaño, don Felipe. Plan del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (Senda), así como el número de capacitaciones o jornadas de prevención realizadas por dicho organismo en la

- Región de Ñuble, desglosado por comunas y respecto al período 2024-2025, en los términos que plantea. (83554 de 10/10/2024). A Servicio para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol de Coquimbo.
- Diputado Camaño, don Felipe. Plan del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (Senda), así como el número de capacitaciones o jornadas de prevención realizadas por dicho organismo en la Región de Ñuble, desglosado por comunas y respecto al período 2024-2025, en los términos que plantea. (83555 de 10/10/2024). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Camaño, don Felipe. Plan del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (Senda), así como el número de capacitaciones o jornadas de prevención realizadas por dicho organismo en la Región de Ñuble, desglosado por comunas y respecto al período 2024-2025, en los términos que plantea. (83556 de 10/10/2024). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Camaño, don Felipe. Estadísticas delictuales de la Región de Ñuble, correspondientes al período 2018 a 2014, en los términos que plantea. (83557 de 10/10/2024). A Subsecretaría del Interior.
- Diputado Camaño, don Felipe. Estadísticas delictuales de la Región de Ñuble, correspondientes al período 2018 a 2014, en los términos que plantea. (83558 de 10/10/2024). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Caso de la señora Elizabeth Báez respecto a la entrega del bono de recuperación, a causa de los daños generados tras el sistema frontal que afectó a Olmué en junio de 2024, detallando especialmente la razón por la cual no ha recibido tal ayuda, en los términos que plantea. (83559 de 10/10/2024). A Subsecretaría del Interior.
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Caso de la señora Elizabeth Báez respecto a la entrega del bono de recuperación, a causa de los daños generados tras el sistema frontal que afectó a Olmué en junio de 2024, detallando especialmente la razón por la cual no ha recibido tal ayuda, en los términos que plantea. (83560 de 10/10/2024). A Ministerio de Desarrollo Social.
- Diputada Bravo, doña Ana María. Cantidad de pacientes que han sido diagnosticadas con cáncer de mama en la Región de Los Ríos, detallando especialmente las unidades oncológicas que existen en los centros de salud de la zona, listas de espera correspondientes y tiempos promedio de atención, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (83561 de 09/10/2024). A Servicio de Salud Valdivia.
- Diputada Bravo, doña Ana María. Cantidad de pacientes que han sido diagnosticadas con cáncer de mama en la Región de Los Ríos, detallando especialmente las unidades oncológicas que existen en los centros de salud de la zona, listas de espera correspondientes y tiempos promedio de atención, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (83562 de 09/10/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Los Ríos.
- Diputada Bravo, doña Ana María. Cantidad de pacientes que han sido diagnosticadas con cáncer de mama en la Región de Los Ríos, detallando especialmente las unidades oncológicas que existen en los centros de salud de la

- zona, listas de espera correspondientes y tiempos promedio de atención, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (83563 de 09/10/2024). A Ministerio de Salud.
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Situación que afecta a la comunidad de Espinalillo, perteneciente al sector Hijuelas de Caleu, en la comuna de Til-Til, a causa de la eventual instalación clandestina de una empresa avícola en dicho lugar, detallando especialmente la factibilidad de adoptar las medidas de fiscalización correspondientes, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (83564 de 09/10/2024). A Ministerio del Medio Ambiente.
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Caso del señor Gonzalo Pérez, en cuanto al estado en que se encuentra su respectiva solicitud de residencia definitiva, en los términos que plantea. (83565 de 09/10/2024). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Caso de la señora María Sorett, en cuanto al estado en que se encuentra su respectiva solicitud de residencia definitiva, en los términos que plantea. (83566 de 09/10/2024). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Caso del señor Meng Xue, en cuanto al estado en que se encuentra su respectiva solicitud de residencia temporal, en los términos que plantea. (83567 de 09/10/2024). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Caso del señor Bo Yang, en cuanto al estado en que se encuentra su respectiva solicitud de nacionalización, en los términos que plantea. (83568 de 09/10/2024). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Caso del señor Keying Wei, en cuanto al estado en que se encuentra su respectiva solicitud de residencia temporal, en los términos que plantea. (83569 de 09/10/2024). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Caso del señor Yuxin Jiang, en cuanto al estado en que se encuentra su respectiva solicitud de residencia temporal, en los términos que plantea. (83570 de 09/10/2024). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Situación que afecta a la comunidad de Espinalillo, perteneciente al sector Hijuelas de Caleu, en la comuna de Til-Til, a causa de la eventual instalación clandestina de una empresa avícola en dicho lugar, detallando especialmente la factibilidad de adoptar las medidas de fiscalización correspondientes, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (83571 de 09/10/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de la Región Metropolitana de Santiago.
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Situación expuesta por la coordinadora ambiental de la comuna de Maipú, en cuanto al tratamiento de aguas de la Planta Andina Farfana, detallando especialmente la capacidad actual y futura de dicha planta, así como la factibilidad de considerar la postura de la comunidad con respecto al Proyecto Santa María, dando respuestas a las demás interrogantes que plantea. (83572 de 09/10/2024). A Ministerio del Medio Ambiente.
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Situación expuesta por la coordinadora ambiental de la comuna de Maipú, en cuanto al tratamiento de aguas de la Planta

- Andina Farfana, detallando especialmente la capacidad correspondiente, así como la respectiva adaptación a las necesidades ambientales de la comuna, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (83573 de 09/10/2024). A Superintendencia del Medio Ambiente.
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Situación que afecta a la comunidad de Espinalillo, perteneciente al sector Hijuelas de Caleu, en la comuna de Til-Til, a causa de la eventual instalación clandestina de una empresa avícola en dicho lugar, detallando especialmente la factibilidad de adoptar las medidas de fiscalización correspondientes, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (83574 de 09/10/2024). A Superintendencia del Medio Ambiente.
- Diputada Marzán, doña Carolina. Factibilidad de adoptar las medidas pertinentes, a fin de mejorar la cobertura y calidad de la señal de telefonía móvil e internet, respecto del sector de Colliguay, perteneciente a la comuna de Quilpué, por las consideraciones que plantea. (83576 de 09/10/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de Valparaíso.
- Diputada Marzán, doña Carolina. Factibilidad de adoptar las medidas pertinentes, a fin de mejorar la cobertura y calidad de la señal de telefonía móvil e internet, respecto del sector de Colliguay, perteneciente a la comuna de Quilpué, por las consideraciones que plantea. (83577 de 09/10/2024). A Subsecretaría de Telecomunicaciones.
- Diputada Marzán, doña Carolina. Factibilidad de adoptar las medidas pertinentes, a fin de mejorar la cobertura y calidad de la señal de telefonía móvil e internet, respecto del sector de Colliguay, perteneciente a la comuna de Quilpué, por las consideraciones que plantea. (83578 de 09/10/2024). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.
- Diputada Marzán, doña Carolina. Adjudicación y ejecución de proyectos a través del servicio que dirige respecto de la Fundación Víctimas de la Talidomida en Chile (Vitachi), detallando especialmente el listado de personas beneficiadas con ayudas técnicas en tal sentido, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (83579 de 09/10/2024). A Servicio de la Discapacidad de Coquimbo.
- Diputado Jürgensen, don Harry. Factibilidad de adoptar las medidas pertinentes, en el ámbito de sus competencias, destinadas a fiscalizar la denuncia referida a la eventual tala de árboles nativos en un terreno ubicado en la Región de Los Lagos, conforme a los antecedentes que plantea. (83580 de 09/10/2024). A Corporación Nacional Forestal.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Eventual existencia de iniciativas destinadas a la restauración de la "Botica de Huara", que resultó afectada por los terremotos acaecidos en la zona, detallando especialmente los recursos asignados para tales efectos, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (83581 de 09/10/2024). A Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.
- Diputado Alessandri, don Jorge. Normas de funcionamiento que ha instruido a fin de asegurar un estándar mínimo de calidad en la prestación del servicio en las distintas oficinas de la Dirección del Trabajo que existen en el país, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (83582 de 09/10/2024). A Dirección del Trabajo.

- Diputado Trisotti, don Renzo. Factibilidad de instalar un semáforo en la intersección entre las calles Rancagua y Maule de su comuna, por las consideraciones que plantea. (83583 de 09/10/2024). A Municipalidad de Iquique.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Factibilidad de entregar en concesión al Cuerpo de Bomberos de Iquique la Plaza Gerardo Poblete de su comuna, por las consideraciones que plantea. (83584 de 09/10/2024). A Municipalidad de Iquique.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Eventual contratación del señor Gonzalo Prieto por la Municipalidad que dirige, detallando especialmente la naturaleza jurídica y características de lo anterior, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (83585 de 09/10/2024). A Municipalidad de Iquique.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Eventual contratación del señor Gonzalo Prieto por la subsecretaría que dirige, detallando especialmente la naturaleza jurídica y características de lo anterior, en los términos que plantea. (83586 de 09/10/2024). A Subsecretaría de Prevención del Delito.
- Diputado Von Mühlenbrock, don Gastón. Eventual vínculo contractual que tendría la señora Marcia Sánchez, funcionaria de la Secretaría Regional Ministerial de Salud Ñuble, con la casa de estudios que dirige, detallando especialmente la fecha y características de lo anterior, en los términos que plantea. (83587 de 09/10/2024). A Universidad de Concepción.
- Diputado Cifuentes, don Ricardo. Factibilidad de iniciar las obras de doble vía en la ruta CH-41, que une a la comuna de La Serena con todas las localidades del Valle del Elqui, detallando especialmente los plazos probables y medidas transitorias que se adoptarán al respecto, en los términos que plantea. (83588 de 09/10/2024). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Cifuentes, don Ricardo. Factibilidad de iniciar las obras de doble vía en la ruta CH-41, que une a la comuna de La Serena con todas las localidades del Valle del Elqui, detallando especialmente los plazos probables y medidas transitorias que se adoptarán al respecto, en los términos que plantea. (83589 de 09/10/2024). A Intendencia de la Región de Coquimbo.
- Diputado Cifuentes, don Ricardo. Factibilidad de iniciar las obras de doble vía en la ruta CH-41, que une a la comuna de La Serena con todas las localidades del Valle del Elqui, detallando especialmente los plazos probables y medidas transitorias que se adoptarán al respecto, en los términos que plantea. (83590 de 09/10/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de Coquimbo.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Estado de implementación en que se encuentran los proyectos relacionados con materias de seguridad ciudadana en la Región del Maule, en los términos que señala y dando respuesta a las interrogantes que plantea. (83591 de 09/10/2024). A Consejo Regional de la Región del Maule.
- Diputada Raphael, doña Marcia. Crisis económica que afecta a la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, detallando especialmente las medidas que, en el ámbito de su competencia, se están desarrollando al respecto, así como los programas vigentes relacionados, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (83592 de 09/10/2024). A Servicio de Capacitación y Empleo de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.
- Diputada Raphael, doña Marcia. Crisis económica que afecta a la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, detallando especialmente las medidas que,

- en el ámbito de su competencia, se están desarrollando al respecto, así como los programas vigentes relacionados, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (83593 de 09/10/2024). A Corporación de Fomento de la Producción.
- Diputada Raphael, doña Marcia. Crisis económica que afecta a la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, detallando especialmente las medidas que, en el ámbito de su competencia, se están desarrollando al respecto, así como los programas vigentes relacionados, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (83594 de 09/10/2024). A Servicio de Cooperación Técnica de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.
- Diputado Pulgar, don Francisco. General director de Carabineros de Chile informe sobre las eventuales irregularidades que habrían existido en los procedimientos desarrollados respecto a las denuncias por sustracción de madera y otros delitos que han afectado a propietarios de un predio ubicado en el sector de El Canelito, sector cerro Quelmén, comuna de Licantén, señalando especialmente la factibilidad de desarrollar la investigación sumaria correspondiente, en los términos que plantea. (83595 de 09/10/2024). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Iniciativa denominada "Transferencia de fortalecimiento a los negocios liderados por mujeres jefas de hogar, Sernameg-Gore, año 2024", detallando especialmente el listado de las beneficiadas, rubro de emprendimiento correspondiente, fondos percibidos en cada caso, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (83596 de 09/10/2024). A Consejo Regional de la Región del Maule.
- Diputada Ñanco, doña Ericka. Estado en que se encuentra el puente Huente Grande, ubicado en la Comunidad Huente Grande, del sector Quetroco, perteneciente a su comuna, detallando especialmente la respectiva evaluación técnica de la condición estructural y de seguridad correspondiente, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (83597 de 09/10/2024). A Municipalidad de Freire.
- Diputada Gazmuri, doña Ana María. Situación que afecta a vecinos del sector Quebrada del Maipo, perteneciente a la comuna San José de Maipo, refiriéndose especialmente a la factibilidad de priorizar la revisión de los antecedentes vinculados al proyecto de mejoramiento de tales viviendas, ingresado el 23 de septiembre de 2024, en los términos que plantea (83598 de 09/10/2024). A Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región Metropolitana de Santiago.
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Factibilidad de reponer el servicio de transporte público entre las comunas de Perquenco y Lautaro, considerando en particular el caso de las familias que habitan en el sector de Rinconada de Perquenco, detallando especialmente la posibilidad de destinar recursos adicionales que permitan financiar proyectos futuros de conectividad para zonas aisladas de la Región de La Araucanía, en los términos que plantea. (83599 de 09/10/2024). A Subsecretaría de Transportes.
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Factibilidad de reponer el servicio de transporte público entre las comunas de Perquenco y Lautaro, considerando en particular el caso de las familias que habitan en el sector de Rinconada de Perquenco, detallando especialmente las medidas que se adoptarán al respecto, en cuanto entidad responsable de determinar y priorizar nuevos proyectos de subsidio de zonas aisladas, en los términos que plantea. (83600 de 09/10/2024). A

- Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de La Araucanía.
- Diputada Raphael, doña Marcia. Falta de médicos especialistas que afecta a la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, detallando especialmente los motivos que explicarían lo anterior y gestiones orientadas a resolver tal situación, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (83601 de 09/10/2024). A Servicio de Salud Aysén.
- Diputada Raphael, doña Marcia. Existencia de mamógrafos disponibles en la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, detallando especialmente el caso del hospital de Puerto Aysén, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (83602 de 09/10/2024). A Servicio de Salud Aysén.
- Diputada Yeomans, doña Gael. Situación actual en que se encuentran los alcantarillados de la comuna de El Bosque, que señala, detallando especialmente las fechas de mantención y reparación correspondientes, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (83603 de 09/10/2024). A Superintendencia de Servicios Sanitarios.
- Diputado Santana, don Juan. Eventual solicitud que se habría efectuado a docentes de la provincia de Huasco, perteneciente a la Región de Atacama, en cuanto a reintegrar los recursos correspondientes al pago del bono de incentivo al retiro, detallando especialmente las razones que explicarían lo anterior, en los términos que plantea. (83604 de 09/10/2024). A Ministerio de Educación.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Factibilidad de adoptar medidas de precaución destinadas a evitar aglomeraciones y largas esperas en el establecimiento de salud que dirige, especialmente respecto a la solicitud de horas de atención médica, por las consideraciones que plantea. (83605 de 09/10/2024). A hospitales de Chile.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Casos de abandono de adultos mayores, tanto en la Región del Biobío como a nivel nacional, refiriéndose especialmente a las medidas de largo plazo que se han adoptado o adoptarán al respecto, en los términos que plantea. (83606 de 09/10/2024). A Servicio Nacional del Adulto Mayor.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Casos de abandono de adultos mayores, tanto en la Región del Biobío como a nivel nacional, refiriéndose especialmente a las medidas de largo plazo que se han adoptado o adoptarán al respecto, en los términos que plantea. (83607 de 09/10/2024). A Ministerio de Desarrollo Social.
- Diputada Ahumada, doña Yovana; Diputada Morales, doña Carla; Diputada Arce, doña Mónica; Diputada Astudillo, doña Danisa; Diputada Bravo, doña Ana María; Diputada Bravo, doña Marta; Diputada Cariola, doña Karol; Diputada Cid, doña Sofía; Diputada Concha, doña Sara; Diputada Cordero, doña María Luisa; Diputada Del Real, doña Catalina; Diputada Delgado, doña Viviana; Diputada Flores, doña Camila; Diputada Gazmuri, doña Ana María; Diputada Labra, doña Paula; Diputada Marzán, doña Carolina; Diputada Medina, doña Karen; Diputada Molina, doña Helia; Diputada Muñoz, doña Francesca; Diputada Nuyado, doña Emilia; Diputada Olivera, doña Erika; Diputada Ossandón, doña Ximena; Diputada Pérez, doña Catalina; Diputada Raphael, doña Marcia; Diputada Rojas, doña Camila; Diputada Santibáñez, doña Marisela; Diputada Tello, doña Carolina. Cifra histórica de pacientes diagnosticados con cáncer a nivel nacional; detallando

- especialmente los datos desglosados por tipo de cáncer; eventuales variaciones observadas en el número de diagnósticos entre las diferentes regiones del país; principales medidas de prevención y detección temprana que se han adoptado al respecto, dando respuesta a las demás interrogantes que plantean. (83610 de 10/10/2024). A Ministerio de Salud.
- Diputada Ahumada, doña Yovana; Diputada Morales, doña Carla; Diputada Arce, doña Mónica; Diputada Astudillo, doña Danisa; Diputada Brayo, doña Ana María; Diputada Bravo, doña Marta; Diputada Cariola, doña Karol; Diputada Cid, doña Sofía; Diputada Concha, doña Sara; Diputada Cordero, doña María Luisa; Diputada Del Real, doña Catalina; Diputada Delgado, doña Viviana; Diputada Flores, doña Camila; Diputada Gazmuri, doña Ana María; Diputada Labra, doña Paula; Diputada Marzán, doña Carolina; Diputada Medina, doña Karen; Diputada Molina, doña Helia; Diputada Muñoz, doña Francesca; Diputada Nuyado, doña Emilia; Diputada Olivera, doña Erika; Diputada Ossandón, doña Ximena; Diputada Pérez, doña Catalina; Diputada Raphael, doña Marcia; Diputada Rojas, doña Camila; Diputada Santibáñez, doña Marisela; Diputada Tello, doña Carolina. Cifra histórica de pacientes diagnosticados con cáncer a nivel nacional; detallando especialmente los datos desglosados por tipo de cáncer; eventuales variaciones observadas en el número de diagnósticos entre las diferentes regiones del país; principales medidas de prevención y detección temprana que se han adoptado al respecto, dando respuesta a las demás interrogantes que plantean. (83611 de 10/10/2024). A Subsecretaría de Salud Pública.
- Diputada Ahumada, doña Yovana; Diputada Morales, doña Carla; Diputada Arce, doña Mónica; Diputada Astudillo, doña Danisa; Diputada Brayo, doña Ana María; Diputada Bravo, doña Marta; Diputada Cariola, doña Karol; Diputada Cid, doña Sofía; Diputada Concha, doña Sara; Diputada Cordero, doña María Luisa; Diputada Del Real, doña Catalina; Diputada Delgado, doña Viviana; Diputada Flores, doña Camila; Diputada Gazmuri, doña Ana María; Diputada Labra, doña Paula; Diputada Marzán, doña Carolina; Diputada Medina, doña Karen; Diputada Molina, doña Helia; Diputada Muñoz, doña Francesca; Diputada Nuyado, doña Emilia; Diputada Olivera, doña Erika; Diputada Ossandón, doña Ximena; Diputada Pérez, doña Catalina; Diputada Raphael, doña Marcia; Diputada Rojas, doña Camila; Diputada Santibáñez, doña Marisela; Diputada Tello, doña Carolina. Cifra histórica de pacientes diagnosticados con cáncer a nivel nacional; detallando especialmente los datos desglosados por tipo de cáncer; eventuales variaciones observadas en el número de diagnósticos entre las diferentes regiones del país; principales medidas de prevención y detección temprana que se han adoptado al respecto, dando respuesta a las demás interrogantes que plantean. (83612 de 10/10/2024). A Superintendencia de Salud.
- Diputada Ahumada, doña Yovana; Diputada Morales, doña Carla; Diputada Arce, doña Mónica; Diputada Astudillo, doña Danisa; Diputada Bravo, doña Ana María; Diputada Bravo, doña Marta; Diputada Cariola, doña Karol; Diputada Cid, doña Sofía; Diputada Concha, doña Sara; Diputada Cordero, doña María Luisa; Diputada Del Real, doña Catalina; Diputada Delgado, doña Viviana; Diputada Flores, doña Camila; Diputada Gazmuri, doña Ana María; Diputada Labra, doña Paula; Diputada Marzán, doña Carolina; Diputada Medina, doña Karen; Diputada

Molina, doña Helia; Diputada Muñoz, doña Francesca; Diputada Nuyado, doña Emilia; Diputada Olivera, doña Erika; Diputada Ossandón, doña Ximena; Diputada Pérez, doña Catalina; Diputada Raphael, doña Marcia; Diputada Rojas, doña Camila; Diputada Santibáñez, doña Marisela; Diputada Tello, doña Carolina. Cifra histórica de pacientes diagnosticados con cáncer a nivel nacional; detallando especialmente los datos desglosados por tipo de cáncer; eventuales variaciones observadas en el número de diagnósticos entre las diferentes regiones del país; principales medidas de prevención y detección temprana que se han adoptado al respecto, dando respuesta a las demás interrogantes que plantean. (83613 de 10/10/2024). A Subsecretaría de Redes Asistenciales.

- Diputada Rojas, doña Camila. Listado de centros comunitarios de cuidado que se encuentran construidos, en ejecución o en fase de diseño hasta la fecha, destallando especialmente las comunas en que se emplazarán, en los términos que plantea. (83614 de 10/10/2024). A Ministerio de Desarrollo Social.
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Factibilidad de agilizar el proceso de inscripción de la constitución correspondiente a la Cooperativa de Artífices de Barrancas Ltda. (ID: 297482), señalando especialmente las causas que explicarían el tiempo transcurrido, en los términos que plantea. (83615 de 10/10/2024). A Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.
- Diputada Marzán, doña Carolina. Posibilidad de fiscalizar a las empresas que prestan servicios telefónicos e internet en el Valle de Colliguay, comuna de Quilpué, Región de Valparaíso, adoptando las medidas necesarias para otorgar una eficiente conexión a dicha localidad, en los términos que requiere. (83616 de 11/10/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de Valparaíso.
- Diputada Marzán, doña Carolina. Posibilidad de fiscalizar a las empresas que prestan servicios telefónicos e internet en el Valle de Colliguay, comuna de Quilpué, Región de Valparaíso, adoptando las medidas necesarias para otorgar una eficiente conexión a dicha localidad, en los términos que requiere. (83617 de 11/10/2024). A Subsecretaría de Telecomunicaciones.
- Diputada Marzán, doña Carolina. Factibilidad de efectuar una evaluación estructural de los puentes Paso del Agua y Los Bellotos, sector de Colliguay, comuna de Quilpué, Región de Valparaíso, indicando el peso máximo que pueden soportar, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (83618 de 11/10/2024). A Dirección de Vialidad.
- Diputada Marzán, doña Carolina. Factibilidad de efectuar una evaluación estructural de los puentes Paso del Agua y Los Bellotos, sector de Colliguay, comuna de Quilpué, Región de Valparaíso, indicando el peso máximo que pueden soportar, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (83619 de 11/10/2024). A Dirección de Vialidad.
- Diputada Marzán, doña Carolina. Factibilidad de efectuar una evaluación estructural de los puentes Paso del Agua y Los Bellotos, sector de Colliguay, comuna de Quilpué, Región de Valparaíso, indicando el peso máximo que pueden soportar, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (83620 de 11/10/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas de Valparaíso.

- Diputada Marzán, doña Carolina. Factibilidad de efectuar una evaluación estructural de los puentes Paso del Agua y Los Bellotos, sector de Colliguay, comuna de Quilpué, Región de Valparaíso, indicando el peso máximo que pueden soportar, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (83621 de 11/10/2024). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Jürgensen, don Harry. Antecedentes respectivos al Rol de Avalúo 1027-26, de la comuna de Osorno, que figura aparentemente como propiedad del Servicio Nacional de Obras Sanitarias, en los términos que requiere, de acuerdo a las consideraciones que expone. (83622 de 11/10/2024). A Servicio de Impuestos Internos.
- Diputado Ibáñez, don Diego; Diputada Bello, doña María Francisca. Posibilidad de disponer las coordinaciones necesarias con las instituciones competentes para investigar, sancionar a los responsables y resguardar la salud de quienes han sido afectados por el ataque de la jauría de perros que se encuentra en el sector Teniente Serrano, de la comuna de Quilpué, Región de Valparaíso. (83623 de 11/10/2024). A Intendencia de la Región de Valparaíso.
- Diputada Bello, doña María Francisca; Diputado Ibáñez, don Diego. Director general de la Policía de Investigaciones de Chile informe sobre el procedimiento seguido ante las denuncias presentadas por daños y ataques causados por la jauría de perros que se encuentra en el sector Teniente Serrano, de la comuna de Quilpué, Región de Valparaíso, remitiendo todos los antecedentes que se encuentren bajo su conocimiento y demás que solicita, en los términos que requiere. (83624 de 11/10/2024). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Fuenzalida, don Juan. Contratación de un crédito externo destinado a financiar el "Programa de Mejora de la Calidad de la Protección Social Intersectorial en Chile", remitiendo los antecedentes que justifiquen su necesidad y demás que solicita, en los términos que requiere. (83625 de 11/10/2024). A Ministerio de Hacienda.
- Diputada Cid, doña Sofía. Factibilidad de coordinar y gestionar la reapertura de hogares universitarios (internados) para alumnos de la Universidad de Atacama que tengan su domicilio en las comunas de la Región de Atacama y tengan que trasladarse por motivos de estudios a Copiapó. (83626 de 11/10/2024). A Universidad de Atacama.
- Diputada Cid, doña Sofía. Factibilidad de coordinar y gestionar la reapertura de hogares universitarios (internados) para alumnos de la Universidad de Atacama que tengan su domicilio en las comunas de la Región de Atacama y tengan que trasladarse por motivos de estudios a Copiapó. (83627 de 11/10/2024). A Consejo Regional de la Región de Atacama.
- Diputado Celis, don Andrés. Falta de servicio de alcantarillado en viviendas de emergencia construidas en calle Maullín, Villa Independencia, comuna de Viña del Mar, Región de Valparaíso, en razón de la inhabitabilidad de las mismas. (83628 de 11/10/2024). A Subsecretaría del Interior.
- Diputado Celis, don Andrés. Problemas de acceso vehicular y accesibilidad peatonal en el sector de Ampliación Canal Beagle, de vuestra comuna, indicando las gestiones y proyectos implementados para solucionarlo, remitiendo los demás

- antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (83629 de 11/10/2024). A Municipalidad de Viña del Mar.
- Diputado Celis, don Andrés. Motivos por los que se ha suprimido la entrega del subsidio de arriendo a la señora Velia Lutjens Depolo, indicando posibles soluciones alternativas a la mudanza, en los términos que plantea. (83630 de 11/10/2024). A Servicio de Vivienda y Urbanización de Valparaíso.
- Diputado Soto, don Leonardo. Beneficios que corresponden al señor Luis Araya Riveros, en su calidad de exonerado político, reconocido formalmente mediante decreto del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (83631 de 11/10/2024). A Instituto de Previsión Social.
- Diputado Soto, don Leonardo. Factibilidad de revisar, de manera urgente, el reclamo presentado por el señor Luis Polanco Riquelme contra la Isapre Nueva Más Vida, en razón de cobros excesivos y no autorizados. (83632 de 11/10/2024). A Superintendencia de Salud.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Factibilidad de requerir a la Administradora de Fondos de Pensiones Hábitat aclare la situación previsional del señor Rodolfo Cisternas Farías, indicando los fondos que el causante registra actualmente, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (83635 de 11/10/2024). A Superintendencia de Pensiones.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Medidas de prevención, comunicación y coordinación a implementar con ocasión de las lluvias previstas para la Región de Tarapacá, indicando procedimientos o protocolos de información a medios de prensa y autoridades locales, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (83636 de 11/10/2024). A Servicio Nacional de Emergencia.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Estado de tramitación del proyecto de mejoramiento de viviendas y barrios respecto del condominio Los Olivos II, indicando el plazo o fecha de resolución definitiva, en los términos que requiere. (83637 de 11/10/2024). A Servicio de Vivienda y Urbanización de Tarapacá.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cuadro de varicela que afecta a estudiantes de la Escuela Municipal Casa de Piedra, de la comuna de Tirúa, Región del Biobío, indicando el protocolo de estudio del agua del establecimiento, contenido y asistencia de las charlas informativas realizadas para la comunidad, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (83638) de 11/10/2024). A Subsecretaría de Salud Pública.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cuadro de varicela que afecta a estudiantes de la Escuela Municipal Casa de Piedra, de la comuna de Tirúa, Región del Biobío, indicando el protocolo de estudio del agua del establecimiento, contenido y asistencia de las charlas informativas realizadas para la comunidad, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (83639 de 11/10/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Salud del Biobío.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cuadro de varicela que afecta a estudiantes de la Escuela Municipal Casa de Piedra, de la comuna de Tirúa, Región del Biobío, indicando el protocolo de estudio del agua del establecimiento, contenido y asistencia de las charlas informativas realizadas para la comunidad, remitiendo los

- demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (<u>83640</u> de 11/10/2024). A Intendencia de la Región del Biobío.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cuadro de varicela que afecta a estudiantes de la Escuela Municipal Casa de Piedra, de la comuna de Tirúa, Región del Biobío, indicando el protocolo de estudio del agua del establecimiento, contenido y asistencia de las charlas informativas realizadas para la comunidad, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (83641 de 11/10/2024). A Ministerio de Educación.
- Diputada Weisse, doña Flor. Cuadro de varicela que afecta a estudiantes de la Escuela Municipal Casa de Piedra, de la comuna de Tirúa, Región del Biobío, indicando el protocolo de estudio del agua del establecimiento, contenido y asistencia de las charlas informativas realizadas para la comunidad, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (83642 de 11/10/2024). A Ministerio de Salud.
- Diputada Bravo, doña Marta. Proyecto de mejoramiento realizado en la ruta del sector Los Queñes, comuna de Curicó, Región del Maule, indicando las fiscalizaciones efectuadas a la misma, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (83643 de 11/10/2024). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Informe respectivo a las aperturas de compuertas del embalse Laguna del Maule por parte de la empresa ENEL Generación durante 2021, indicando fechas y horarios en que han ocurrido, metros cúbicos vaciados y fundamentos entregados. (83644 de 11/10/2024). A Dirección de Obras Hidráulicas.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Incendio ocurrido en dependencias del Liceo Juan de Dios Puga, de la comuna de Yerbas Buenas, Región del Maule, indicando la modalidad y manera en que se han llevado a cabo las clases, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (83645 de 11/10/2024). A Ministerio de Educación.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Incendio ocurrido en dependencias del Liceo Juan de Dios Puga, perteneciente a vuestra red educativa municipal, indicando la modalidad en que se han llevado a cabo las clases con posterioridad al siniestro, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (83646 de 11/10/2024). A Municipalidad de Yerbas Buenas.
- Diputada Ñanco, doña Ericka. Estado actual en que se encuentra el puente Huente Grande, ubicado en el sector Quetroco, de vuestra comuna, indicando la existencia de planes para su reparación y mantenimiento, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (83647 de 11/10/2024). A Municipalidad de Freire.
- Diputada Musante, doña Camila; Diputado Araya, don Jaime; Diputado Bianchi, don Carlos; Diputada González, doña Marta; Diputada Marzán, doña Carolina; Diputada Molina, doña Helia; Diputado Soto, don Raúl; Diputado Tapia, don Cristián; Diputado Ulloa, don Héctor. Factibilidad de fiscalizar y determinar la adecuada operación de los servicios de suministro eléctrico en términos de seguridad, calidad, precio y cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias, remitiendo los demás antecedentes que solicitan, en los términos que requieren. (83648 de 11/10/2024). A Superintendencia de Electricidad y Combustibles.

- Diputada Castillo, doña Nathalie. El proceso de avance de la elaboración del plan regulador de vuestra comuna. (83651 de 11/10/2024). A Municipalidad de Coquimbo.
- Diputado Cuello, don Luis Alberto. La efectividad de haber evaluado el consejo municipal de vuestra entidad edilicia los conocimientos del abogado señor Manuel Guerra en materia de probidad, remitiendo los informes elaborados por el mismo en contexto de su contratación para el desarrollo de análisis jurídicos y otros, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (83652 de 11/10/2024). A Municipalidad de Providencia.
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. La factibilidad de incorporar la equinoterapia e hipoterapia como prestaciones médicas alternativas con cobertura de salud e incluirlas en la glosa respectiva de vuestro ministerio, de acuerdo a las consideraciones que expone. (83653 de 11/10/2024). A Ministerio de Salud.
- Diputada Castillo, doña Nathalie. General director de Carabineros de Chile informe sobre el nivel de avance en la construcción de la subcomisaria del sector Punta Mira, comuna de Coquimbo, Región de Coquimbo. (83654 de 11/10/2024). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputada Acevedo, doña María Candelaria. La existencia de fiscalizaciones efectuadas a la empresa Bioenergy por incumplimiento del recorrido que debe realizar en las rutas que señala de la comuna de Concepción, Región del Biobío, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (83655 de 11/10/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones del Biobío.
- Diputada Acevedo, doña María Candelaria. La fecha en que se dispondrá de la poda del arbolado urbano e instalación de rejas en los bandejones centrales de la Avenida 8 Oriente, de vuestra comuna, con el propósito de evitar accidentes viales en la zona. (83656 de 11/10/2024). A Municipalidad de Chiguayante.
- Diputada Naveillan, doña Gloria. La efectividad de haberse enviado un vuelo humanitario rumbo a Líbano, con un cargamento de más de 16 mil cajas de medicamentos, gestionadas por la Central de Abastecimiento del Sistema Nacional de Servicios de Salud. indicando el criterio y responsable de dicha decisión. (83657 de 11/10/2024). A Subsecretaría de Salud Pública.
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Factibilidad de fiscalizar estado postes de luz ubicados en el Cerro San Roque, comuna de Valparaíso, Región de Valparaíso, ante riesgo de inminente caída, instruyendo a la empresa responsable implementar las medidas pertinentes. (83658 de 11/10/2024). A Superintendencia de Electricidad y Combustibles.
- Diputada Raphael, doña Marcia. Las medidas a implementar por vuestro organismo con el propósito de enfrentar la crisis económica que afecta a la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, indicando programas vigentes, beneficiados y sus comunas de residencia. (83659 de 11/10/2024). A Corporación de Fomento de la Producción.
- Diputada Raphael, doña Marcia. Las medidas a implementar por vuestro organismo con el propósito de enfrentar la crisis económica que afecta a la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, indicando programas vigentes, beneficiados

- y sus comunas de residencia. (<u>83660</u> de 11/10/2024). A Servicio de Capacitación y Empleo de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.
- Diputada Raphael, doña Marcia. Las medidas a implementar por vuestro organismo con el propósito de enfrentar la crisis económica que afecta a la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, indicando programas vigentes, beneficiados y sus comunas de residencia. (83661 de 11/10/2024). A Servicio de Cooperación Técnica de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.
- Diputada Marzán, doña Carolina. Posibilidad de fiscalizar a las empresas que prestan servicios telefónicos e internet en el Valle de Colliguay, comuna de Quilpué, Región de Valparaíso, adoptando las medidas necesarias para otorgar una eficiente conexión a dicha localidad, en los términos que requiere. (83663 de 11/10/2024). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Sumarios, sanciones administrativas o penales procedentes respecto de las intervenciones realizadas por el señor Mario Vidal Sanhueza por pavimentación de un centro de eventos de su propiedad, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (83664 de 11/10/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas del Biobío.
- Diputada Bravo, doña Marta. La situación médica del menor, de iniciales L. A. P. C., indicando la factibilidad de otorgar la cobertura requerida por su familia, para poder llevar a cabo los tratamientos necesarios, de acuerdo a las consideraciones que expone. (83666 de 11/10/2024). A Ministerio de Salud.
- Diputada Morales, doña Carla. Factibilidad de ingresar de manera inmediata a la señora Claudia Valenzuela a la institución Pequeño Cottolengo, indicando las razones médicas por las que no ha sido expedido el informe que dicho centro requiere para el proceso de admisión, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (83667 de 11/10/2024). A Subsecretaría de Salud Pública.
- Diputada Morales, doña Carla. La factibilidad de ingresar de manera inmediata a la señora Claudia Valenzuelaa a la institución Pequeño Cottolengo, indicando las razones médicas por las que no ha sido expedido el informe que dicho centro requiere para el proceso de admisión, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (83668 de 11/10/2024). A Servicio de Salud O'Higgins.
- Diputada Morales, doña Carla. Factibilidad de ingresar de manera inmediata a la señora Claudia Valenzuela a la institución Pequeño Cottolengo, indicando las razones médicas por las que no ha sido expedido el informe que dicho centro requiere para el proceso de admisión, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (83669 de 11/10/2024). A Ministerio de Salud.
- Diputada Bravo, doña Marta. La situación presupuestaria correspondiente a los servicios de salud del país, refiriéndose especialmente a las eventuales medidas de austeridad que se estarían implementando, en cuanto a restringir los requerimientos de compras de servicios, en los términos que plantea. (83670 de 11/10/2024). A Ministerio de Salud.
- Diputada Pérez, doña Catalina. Acceso a la educación parvularia en la Región de Antofagasta que se proyecta para el año 2025, detallando especialmente los cupos

- disponibles y requeridos, así como el eventual cierre de instituciones vinculadas, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (83671 de 11/10/2024). A Ministerio de Educación.
- Diputada Pérez, doña Catalina. Acceso a la educación parvularia en la Región de Antofagasta que se proyecta para el año 2025, detallando especialmente los cupos disponibles y requeridos, así como el eventual cierre de instituciones vinculadas, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (83672 de 11/10/2024). A Junta Nacional de Jardines Infantiles.
- Diputada Rojas, doña Camila. Caso del señor José Muñoz, en cuanto al rechazo de sus licencias médicas, detallando especialmente los motivos de lo anterior, así como los plazos estipulados para la eventual reconsideración, en los términos que plantea. (83673 de 11/10/2024). A Superintendencia de Seguridad Social.
- Diputada Cicardini, doña Daniella. El caso del señor José Hernández, en cuanto a la eventual pérdida de sus fondos previsionales, luego de ser traspasados desde la AFP Cuprum hacia el Instituto de Previsión Social (IPS), dando respuesta a las interrogantes que plantea. (83674 de 11/10/2024). A Instituto de Previsión Social.
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Caso del señor José Hernández, en cuanto a la eventual pérdida de sus fondos previsionales, luego de ser traspasados desde la AFP Cuprum hacia el Instituto de Previsión Social (IPS), dando respuesta a las interrogantes que plantea. (83675 de 11/10/2024). A Superintendencia de Pensiones.
- Diputado Soto, don Leonardo. Existencia de alternativas a las que pueda optar la señora Ana Pulgar Reveco en relación con el pago de los montos que señala y regularizar su deuda, de acuerdo a las consideraciones que expone. (83678 de 11/10/2024). A Banco del Estado de Chile.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Construcción de la pasarela colgante Los Escalones, emplazada sobre el río Mataquito, entre las comunas de Licantén y Curepto, detallando especialmente el nombre del proyecto, fecha de inicio, término y entrega de las obras, montos asociados, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (83679 de 14/10/2024). A Dirección de Vialidad.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Diversas problemáticas causadas por Áridos Placilla SpA, empresa procesadora de áridos, ubicada en la localidad de Placilla, perteneciente a la comuna de Licantén, detallando especialmente la factibilidad de realizar las fiscalizaciones correspondientes, en los términos que plantea. (83681 de 14/10/2024). A Ministerio del Medio Ambiente.
- Diputado Matheson, don Christian. Contratación de médicos especialistas en el Servicio de Salud de Magallanes, considerando especialmente el caso de oncólogos, en los términos que plantea. (83682 de 14/10/2024). A Ministerio de Salud.
- Diputada Bravo, doña Marta. Número de viáticos ocupados durante el año 2024 por la Secretaría Regional Ministerial de Salud, que dirige, indicando especialmente los montos asociados, así como las actividades y gestiones respectivas, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (83683 de 14/10/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Ñuble.
- Diputada Bravo, doña Marta. Número de viáticos ocupados durante el año 2024 por la Secretaría Regional Ministerial de Salud, correspondiente a la Región de Ñuble, indicando especialmente los montos asociados, así como las actividades y

- gestiones respectivas, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (83684 de 14/10/2024). A Ministerio de Salud.
- Diputada Bravo, doña Marta. Estado de avance en que se encuentra la autorización del medicamento denominado "trodelvy", indicado para el tratamiento del cáncer de mama triple negativo metastásico, en los términos que plantea. (83685) de 14/10/2024). A Instituto de Salud Pública.
- Diputada Bravo, doña Marta. Estado de avance en que se encuentra el sumario administrativo respecto del exfuncionario, señor Cristian Cáceres, en los términos que plantea. (83688 de 14/10/2024). A Servicio de Salud Metropolitano Central.

I. ASISTENCIA

-Asistieron 138 diputadas y diputados, de los 154 en ejercicio.

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
1	Acevedo Sáez María Candelaria	PC	A		14:05
2	Aedo Jeldres Eric	DC	A		14:06
3	Ahumada Palma Yovana	IND	I	APLP	-
4	Alessandri Vergara Jorge	UDI	A		14:15
5	Alinco Bustos René	IND	A		14:57
6	Araya Guerrero Jaime	IND	A		14:05
7	Araya Lerdo de Tejada Cristián	PREP	A		14:15
8	Arce Castro Mónica	IND	A		14:05
9	Arroyo Muñoz Roberto	PSC	A		14:05
10	Astudillo Peiretti Danisa	PS	A		14:18
11	Barchiesi Chávez Chiara	PREP	A		14:05
12	Barrera Moreno Boris	PC	A		14:12
13	Barría Angulo Héctor	DC	A		14:05
14	Becker Alvear Miguel Ángel	RN	A		14:05
15	Bello Campos María Francisca	FA	A		14:33
16	Beltrán Silva Juan Carlos	RN	I	MO	-
17	Benavente Vergara Gustavo	UDI	A		14:29
18	Berger Fett Bernardo	IND	A		14:05
19	Bernales Maldonado Alejandro	LIBERAL	A		14:07
20	Bianchi Chelech Carlos	IND	A		14:05
21	Bobadilla Muñoz Sergio	UDI	A		14:05
22	Bórquez Montecinos Fernando	UDI	A		14:05
23	Bravo Castro Ana María	PS	A		14:18
24	Bravo Salinas Marta	UDI	A		14:05
25	Brito Hasbún Jorge	FA	A		14:13
26	Bugueño Sotelo Félix	FA	A		14:51
27	Bulnes Núñez Mercedes	IND	I	LM	-
28	Calisto Águila Miguel Ángel	IND	I		-
29	Camaño Cárdenas Felipe	IND	I	LM	-
30	Cariola Oliva Karol	PC	A		14:05
31	Carter Fernández Álvaro	UDI	A		14:05

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
32	Castillo Rojas Nathalie	PC	A		14:53
33	Castro Bascuñán José Miguel	RN	A		14:06
34	Celis Montt Andrés	RN	A		14:05
35	Cicardini Milla Daniella	PS	A		14:14
36	Cid Versalovic Sofía	IND	A		14:05
37	Cifuentes Lillo Ricardo	DC	A		14:52
38	Coloma Álamos Juan Antonio	UDI	A		14:14
39	Concha Smith Sara	PSC	A		14:05
40	Cordero Velásquez María Luisa	IND	A		14:05
41	Cornejo Lagos Eduardo	UDI	A		14:35
42	Cuello Peña y Lillo Luis Alberto	PC	A		14:20
43	De la Carrera Correa Gonzalo	IND	I	IG	-
44	De Rementería Venegas Tomás	IND	A		14:12
45	Del Real Mihovilovic Catalina	IND	A		14:05
46	Delgado Riquelme Viviana	IND	A		14:34
47	Donoso Castro Felipe	UDI	A		14:33
48	Durán Espinoza Jorge	RN	I	IG	-
49	Durán Salinas Eduardo	RN	A		14:05
50	Flores Oporto Camila	RN	A		14:25
51	Fries Monleón Lorena	FA	A		14:05
52	Fuenzalida Cobo Juan	UDI	A		14:05
53	Gazmuri Vieira Ana María	PAH	A		14:05
54	Giordano Salazar Andrés	FA	A		14:56
55	González Gatica Félix	IND	A		14:05
56	González Olea Marta	IND	A		15:22
57	González Villarroel Mauro	RN	A		14:05
58	Guzmán Zepeda Jorge	EVOP	A		14:05
59	Hertz Cádiz Carmen	PC	A		14:05
60	Hirsch Goldschmidt Tomás	PAH	A		14:05
61	Ibáñez Cotroneo Diego	FA	A		14:05
62	Ilabaca Cerda Marcos	PS	I	MO	-
63	Irarrázaval Rossel Juan Manuel	PREP	A		14:05
64	Jiles Moreno Pamela	PH	A		14:05
65	Jouannet Valderrama Andrés	APCH	A		14:05

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
66	Jürgensen Rundshagen Harry	IND	A		14:05
67	Kaiser Barents-Von Hohenhagen Johannes	IND	A		14:05
68	Labbé Martínez Cristian	UDI	A		14:05
69	Labra Besserer Paula	IND	A		14:05
70	Lagomarsino Guzmán Tomás	IND	A		14:05
71	Lavín León Joaquín	UDI	A		14:52
72	Leal Bizama Henry	UDI	A		14:17
73	Lee Flores Enrique	IND	I	LM	-
74	Leiva Carvajal Raúl	PS	A		14:18
75	Lilayu Vivanco Daniel	UDI	A		14:05
76	Longton Herrera Andrés	RN	A		14:05
77	Malla Valenzuela Luis	LIBERAL	A		14:54
78	Manouchehri Lobos Daniel	PS	A		14:10
79	Martínez Ramírez Cristóbal	UDI	A		14:59
80	Marzán Pinto Carolina	PPD	A		14:05
81	Matheson Villán Christian	IND	A		14:35
82	Medina Vásquez Karen	IND	A		15:38
83	Mellado Pino Cosme	PRSD	A		15:36
84	Mellado Suazo Miguel	RN	A		14:05
85	Melo Contreras Daniel	PS	A		14:12
86	Meza Pereira José Carlos	PREP	A		14:37
87	Mirosevic Verdugo Vlado	LIBERAL	A		14:18
88	Mix Jiménez Claudia	FA	I	МО	-
89	Molina Milman Helia	PPD	I	PECP	-
90	Morales Alvarado Javiera	FA	A		14:08
91	Morales Maldonado Carla	RN	A		14:08
92	Moreira Barros Cristhian	UDI	A		14:05
93	Moreno Bascur Benjamín	PREP	A		14:16
94	Mulet Martínez Jaime	FRVS	A		14:06
95	Muñoz González Francesca	PSC	A		14:05
96	Musante Müller Camila	IND	A		14:05
97	Naranjo Ortiz Jaime	PS	A		14:15
98	Naveillan Arriagada Gloria	PDG	A		14:05
99	Nuyado Ancapichún Emilia	PS	A		14:05

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
100	Ñanco Vásquez Ericka	FA	A		14:31
101	Ojeda Rebolledo Mauricio	IND	I	D	-
102	Olivera de la Fuente Erika	PDCH	A		14:05
103	Orsini Pascal Maite	FA	A		14:52
104	Ossandón Irarrázabal Ximena	RN	A		14:05
105	Oyarzo Figueroa Rubén Darío	IND	A		14:14
106	Palma Pérez Hernán	IND	I	MO	-
107	Pérez Cartes Marlene	IND	A		14:05
108	Pérez Olea Joanna	PDCH	A		14:44
109	Pérez Salinas Catalina	FA	A		14:21
110	Pino Fuentes Víctor Alejandro	IND	A		15:54
111	Pizarro Sierra Lorena	PC	A		14:05
112	Placencia Cabello Alejandra	PC	A		14:11
113	Pulgar Castillo Francisco	IND	A		14:05
114	Ramírez Diez Guillermo	UDI	A		14:05
115	Ramírez Pascal Matías	PC	A		14:05
116	Raphael Mora Marcia	RN	A		14:08
117	Rathgeb Schifferli Jorge	RN	A		14:05
118	Rey Martínez Hugo	RN	A		14:57
119	Riquelme Aliaga Marcela	FA	A		14:58
120	Rivas Sánchez Gaspar	PDG	I		-
121	Rojas Valderrama Camila	FA	A		14:43
122	Romero Leiva Agustín	PREP	A		14:06
123	Romero Sáez Leonidas	IND	A		14:05
124	Romero Talguia Natalia	IND	A		14:32
125	Rosas Barrientos Patricio	FA	A		14:40
126	Sáez Quiroz Jaime	FA	A		14:05
127	Saffirio Espinoza Jorge	PDCH	A		14:05
128	Sagardía Cabezas Clara	FA	A		14:05
129	Sánchez Ossa Luis	PREP	A		14:05
130	Santana Castillo Juan	PS	A		14:56
131	Santibáñez Novoa Marisela	IND	A		14:05
132	Sauerbaum Muñoz Frank	RN	A		14:05
133	Schalper Sepúlveda Diego	RN	A		14:14

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
134	Schneider Videla Emilia	FA	A		14:05
135	Schubert Rubio Stephan	IND	A		14:05
136	Sepúlveda Soto Alexis	PRSD	A		14:05
137	Serrano Salazar Daniela	PC	A		14:20
138	Soto Ferrada Leonardo	PS	A		14:11
139	Soto Mardones Raúl	PPD	A		14:05
140	Sulantay Olivares Marco Antonio	UDI	A		15:23
141	Tapia Ramos Cristián	IND	A		14:05
142	Teao Drago Hotuiti	IND	A		14:05
143	Tello Rojas Carolina	FA	A		14:08
144	Trisotti Martínez Renzo	IND	A		14:05
145	Ulloa Aguilera Héctor	IND	A		14:54
146	Undurraga Gazitúa Francisco	EVOP	I	MO	-
147	Undurraga Vicuña Alberto	DC	A		14:05
148	Urruticoechea Ríos Cristóbal	IND	A		14:05
149	Veloso Ávila Consuelo	IND	A		15:42
150	Venegas Salazar Nelson	PS	A		14:15
151	Videla Castillo Sebastián	IND	A		14:05
152	Von Mühlenbrock Zamora Gastón	UDI	I	MO	-
153	Weisse Novoa Flor	UDI	A		14:05
154	Winter Etcheberry Gonzalo	FA	I		-
155	Yeomans Araya Gael	FA	A		14:15

-Concurrió, además, el abogado defensor, señor Juan Carlos Manríquez Rosales.

A: Asistente; I: Inasistente; A (R): Asistente Remoto; MO: Misión Oficial; PP: Permiso Parental; PC: Permiso Constitucional; LM: Licencia Médica; D: Desaforado; IG: Impedimento Grave; APLP: Actividades propias de la labor parlamentaria; PMP: Permiso por Motivos Pariculares; SPCA: Salida del País Con Aviso; PPN: Permiso postnatal; PECP: Permiso Especial Comités Parlamentarios; GEPC: Gestión encomendada por la Corporación; AOCPR: Actividad Oficial con el Presidente de la República; FHGP: Fallecimiento de hijo en gestación o padre.

**COMUNES: Partido Comunes; DC: Democracia Cristiana; EVOP: Evolución Política; FRVS: Federación Regionalista Verde Social: FA: Frente Amplio: IND: Independientes: LIBERAL: Partido Liberal: PAH: Partido

Regionalista Verde Social; FA: Frente Amplio; IND: Independientes; LIBERAL: Partido Liberal; PAH: Partido Acción Humanista; PC: Partido Comunista; PSC: Partido Social Cristiano; PDG: Partido de la Gente; PEV: Partido Ecologista Verde; PH: Partido Humanista; PPD: Partido por la Democracia; PR: Partido Radical; PREP: Partido Republicano; PRI: Partido Regionalista Independiente; PS: Partido Socialista; RN: Renovación Nacional; UDI: Unión Demócrata Independiente; APCH: Amarillos por Chile; PDCH: Partido Demócratas Chile.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 14:05 horas.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- El acta de la sesión 78ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 79^a queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- El señor Prosecretario subrogante dará lectura a la Cuenta.

-El señor GALLEGUILLOS (Prosecretario subrogante) da lectura a la Cuenta.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Ofrezco la palabra sobre la Cuenta. Ofrezco la palabra sobre la Cuenta.

Se cierra la Cuenta.

V. ORDEN DEL DÍA

ACUSACIÓN CONSTITUCIONAL DEDUCIDA EN CONTRA DE LA MINISTRA DE LA CORTE SUPREMA SEÑORA ÁNGELA VIVANCO MARTÍNEZ

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 37 y siguientes de la ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, y 334 y siguientes del Reglamento de la Corporación, corresponde considerar, hasta su total despacho, la acusación constitucional deducida por diez diputadas y diputados en contra de la ministra de la excelentísima Corte Suprema, señora Ángela Vivanco Martínez.

Antecedentes:

-Acusación constitucional deducida en contra de la ministra de la Corte Suprema de Justicia, señora Ángela Vivanco Martínez, sesión 77^a de la presente legislatura, en lunes 23 de septiembre de 2024. Documentos de la Cuenta N° 3.

-Informe de la Comisión encargada de estudiar la procedencia de la Acusación Constitucional deducida en contra de la ministra de la Corte Suprema de Justicia, señora Ángela Vivanco Martínez. Documentos de la Cuenta N° 10 de este boletín de sesiones.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- En virtud de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, la defensa de la ministra de la Corte Suprema, señora, Ángela Vivanco, ha planteado la cuestión previa de que la acusación no cumple con los requisitos que la Constitución Política señala.

Por tal motivo, le ofrezco la palabra a la defensa en representación de la ministra de Corte, abogado señor Juan Carlos Manríquez, a quien le doy la bienvenida.

El señor **MANRÍQUEZ** (abogado defensor).- Muchas gracias, señora Presidenta y honorables diputadas, honorables diputados, honorable Cámara en su conjunto.

Como bien usted lo señala, en esta segunda acusación constitucional hemos deducido la cuestión previa, que pasaré a desarrollar.

Adelanto, sus señorías, que nosotros vamos a solicitar al final de esta presentación, si ustedes así lo estiman, que se acoja esta cuestión previa y, por tanto, se vote aceptándola, con los efectos constitucionales que se encuentran reglados.

La base de nuestra presentación dice relación con lo siguiente.

En primer lugar, haré un pequeño resumen.

Como sus señorías bien saben, esta es la segunda acusación constitucional que se plantea contra la señora Ángela Vivanco Martínez, a la sazón exministra de la excelentísima Corte Suprema de Chile.

Una primera acusación constitucional, planteada por once diputados y diputadas, fue acogida a trámite, declarada admisible por esta misma honorable Cámara y su debate de fondo comienza mañana, a las 10:00 horas, en el Senado de la República.

A nuestro juicio, sus señorías, esta segunda acusación debe reconocer, para fundar la cuestión previa, la siguiente cronología de hechos:

Lo primero que cabe decir es que, el 24 de septiembre próximo pasado, se presentaron dos acusaciones constitucionales contra la señora Ángela Vivanco; ambas acusaciones constitucionales nos fueron notificadas.

La primera de ellas, como ustedes saben y no lo voy a reiterar, a fin de no demorarlos más, es aquella cuya cuestión de fondo comienza a debatirse mañana ante el Senado de la República.

La segunda, la que hoy nos convoca, sus señorías, también fue declarada admitida a trámite -vamos a ver- el día que se presenta la anterior, y fue, a su vez, ingresada en la Secretaría técnica de la Corporación a las 15:55 del día 24 de septiembre de 2024.

Es importante, puesto que la anterior había sido antelada, al menos, por casi una hora. Y fue presentada esta segunda acusación, la que fue patrocinada por diez honorables diputadas y diputados, que sus señorías también conocen. Ambas acusaciones nos fueron notificadas el 24 de septiembre de 2024, día desde el cual comenzaron a correr los plazos.

Luego de presentada e ingresada, como señala el texto constitucional, y de notificada, se intentó presentar una rectificación, denominada una fe de erratas o corrección o complemento, la cual no fue aceptada por la Secretaría técnica de la comisión respectiva, revisora del libelo, puesto que la tramitación constitucional no contiene norma que admita esta rectificación y, por tanto, se entendería improcedente. Y dicho eso, además, no se podría modificar la voluntad original del acusador.

Pues bien, ¿por qué nosotros sostenemos, a este efecto, que la cuestión previa pudiera ser acogida? Por dos órdenes de razones que fundan nuestra petición.

La primera es que, como ustedes ya bien se han pronunciado al respecto, durante la semana pasada, aun tratándose de un juicio político-jurídico en la etapa y en el estado previo de admisibilidad, en el cual, efectivamente, hoy nos encontramos, la remoción que termine en una movilidad de un magistrado superior, independientemente de que la señora Vivanco ya ha sido removida por la excelentísima Corte Suprema, es un procedimiento con consecuencias jurídicas y en el que se ejercen facultades sancionatorias por el Estado a través de sus órganos, en este caso, el Congreso de la República y, particularmente, esta honorable Cámara.

Siendo así, entonces, lo que no se puede perder de vista es que este procedimiento es una expresión del *ius puniendi*, o sea, del *ius puniendi* estatal, lo que aun cuando lo sea en sede político-administrativa, exige de todas maneras atender a las reglas mínimas del debido proceso, la prohibición de excesos y el *ne bis in idem*, de lo cual ya me haré cargo.

En segundo lugar, se requiere iniciar también con una relación procesal válida, una relación procesal lícita. En este caso, a nuestro juicio, ello no se cumple.

Honorables diputadas y diputados, desarrollo, entonces, los argumentos en los cuales fundamos esta petición.

El primero, incluso, esta declaración de admisibilidad es un procedimiento que persigue una sanción, esto es, que ante el evento de que la cuestión previa sea desechada, el honorable Senado revise el fondo, y, por tanto, si se acoge, termine en una remoción, en una destitución de la señora Ángela Vivanco de las funciones que ya no desarrolla, pero que desarrollaba, y, además, se le agregue la sanción accesoria obligatoria de la prohibición de optar a cualquier otra función pública dentro de cinco años.

Siendo así, entonces, lo que estamos haciendo hoy, ahora, y ustedes, honorables diputadas y diputados, es expresión del poder sancionario que el Estado les ha conferido en su legítimo rol de congresistas de la república, aunque sea para esta etapa previa de la admisibilidad.

Por tanto, las cuestiones sobre el debido proceso, sobre la prohibición de excesos y el *ne bis in idem* son necesarias.

¿Por qué decimos eso? En primer término, lo que sostenemos es que la acusación que estamos revisando ahora, el ejercicio que estamos haciendo, supone una reiteración del poder estatal que se le otorga, en virtud de la Constitución y la ley, a esta honorable Cámara de

Diputados, el que ya se ha ejercido, ya ha producido sus efectos, y, en definitiva, ya está en su curso constitucional en la etapa y el estadio que corresponde.

En consecuencia, volver a reiterarlo cuando se trata de la misma acusación, en lo fundamental, respecto de los mismos hechos, constituye una prohibición de exceso y, a su vez, una vulneración de la limitación *ne bis in idem*.

El *ne bis in idem* no significa dos veces el mismo asunto de fondo, sino que significa la prohibición que existe para seguir contra un mismo acusado dos procedimientos sucesivos o alternativos, o paralelos, o consecuenciales, por los mismos hechos que conducen al mismo efecto, a su vez, aplicados por la misma autoridad y que tienen la misma consecuencia.

Como ustedes verán, esta triple y cuarta identidad en este caso concreto se da, razón por la cual, evidentemente, carecería de oportunidad y sentido seguir avanzando.

La Corte Interamericana de Derechos Humanos, ilustrísimos señores, se ha pronunciado en variadas ocasiones respecto del derecho a ser juzgado por un ente imparcial. Y el contenido de este derecho, a propósito de casos en que ya fueron acusados diversos jueces, como en este, en que los hechos ya han sido conocidos, ha sido citado, por ejemplo, en el caso del Tribunal Constitucional versus Perú, de 31 de enero de 2001, en que la Corte Interamericana de Derechos Humanos, a propósito de un proceso parlamentario de destitución, ha seguido el mismo criterio que hoy estamos planteando. Porque en cuanto a la posibilidad de destituir a los jueces a través de este procedimiento político-jurídico, los principios disponen no solo la prontitud, no solo la imparcialidad, con arreglo al procedimiento pertinente; no solo a ser oído, lo que ha ocurrido, sino que, incluso, dice la Corte Interamericana, en la etapa inicial el examen de la cuestión debe ser producido por quienes corresponde, en los procedimientos que la ley establece, en la medida en que este no esté entregado, precisamente, ya a la misma decisión o pronunciamiento del mismo órgano.

Lo propio, por ejemplo, reiteran en Chocrón Chocrón versus Venezuela, que es otra sentencia, de 1 de julio de 2011, de la Corte Interamericana, que ha dicho precisamente lo mismo: las facultades, digámoslo, destitutorias del Congreso de la República respecto de un alto magistrado han de quedar sujetas a procedimientos justos, que aseguren, además de la objetividad e imparcialidad, según la Constitución o la ley, que se respeten las normas del debido proceso como garantía fundamental. Son principios adoptados, por ejemplo, por el Séptimo Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente, u otras investigaciones generales en las cuales van a ocurrir sanciones. Está dentro de los principios generales básicos de Naciones Unidas, por ejemplo, el principio 11, el principio 12, básico, de Naciones Unidas; también en el Comité de Derechos Humanos, observación general 32, en el artículo 14, el derecho a tener acceso a todas y cada una de estas garantías, como se dice, por ejemplo, en la nota explicativa de 23 de agosto de 2007, página y párrafo 20, a propósito de la observación general del comité.

Pues bien, sus señorías, ¿por qué nosotros sostenemos humildemente que, a nuestro juicio, esta segunda acusación debiera quedar sujeta a este estadio y no seguir avanzando? Por lo siguiente.

Recuerdo, por última vez, que la acusación en la que ustedes ya se han pronunciado sobre los hechos y sobre el fondo fue declarada admisible y su votación comienza a verse mañana por estos mismos hechos, mismo acusador, mismas situaciones, misma persona acusada, en el honorable Senado.

Entonces, ¿por qué sería razonable no avanzar? Lo primero, porque de seguir avanzando, honorables diputadas y diputados, efectivamente se vulneraría el *ne bis in idem*, esto es, la imposibilidad de persecución sucesiva sobre el mismo hecho, paralela o secuencial, respecto del mismo acusado, respecto del mismo acusador, con igual efecto. Porque, en su vertiente administrativa, la potestad punitiva estatal, señorías, se encuentra sujeta, entre otros principios, al de legalidad y proporcionalidad, y a la prohibición de doble punición o doble sanción. Por tanto, lo que se buscaría, si es que esta acusación sigue avanzando, es que se produciría una doble punición, una doble sanción por el mismo hecho, y eventualmente obtener una doble destitución del honorable Senado, en circunstancias de que esa ya probablemente pudiera haber ocurrido, si es que así se vota entre mañana y pasado mañana.

Esto también se conoce como principio de *ne bis in idem*, cuando tiene su expresión procesal, que es la que estamos hoy discutiendo. Este principio, como sus señorías bien saben, está definido en el *Diccionario panhispánico del español jurídico*, en el cual nuestro país ha tenido una destacadísima participación no solo a través de la Corte Suprema, sino también a través de este mismo honorable Congreso Nacional, como una garantía del ciudadano que consiste en la prohibición de perseguirlo o de sancionarlo dos veces, con dos penas, por una sanción o con dos sanciones, por el mismo ilícito, que, en este caso, se trata del mismo ilícito constitucional. Las conductas nucleares que en el fondo se hacen valer son nuclearmente las mismas.

Esta formulación de principio, sus señorías, se trata con claridad, por ejemplo, en la más autorizada doctrina nacional: Gómez, Gómez Balmaceda, Mañalich, Rettig (2018), etcétera, todos los que coinciden en que una doble persecución, sucesiva o paralela, sobre un mismo hecho, respecto de la misma autoridad, respecto de la misma persona acusada, con el mismo objeto, vulnera, entonces, las reglas del debido proceso. Y aun cuando estemos -reitero por última vez- en esta etapa procedimental previa, esas reglas también quedan sujetas a su observación, conforme al inciso segundo del artículo 5° de la Constitución Política de Chile y al 19, N° 3, del mismo cuerpo legal base.

Solo para reiterar aquello, sus señorías, como ustedes bien lo saben, mejor que esta simple defensa, si ustedes recurren a sus propias fuentes, por ejemplo, a la Biblioteca del Congreso Nacional, van a encontrar el trabajo de 2022, redactado por el señor Bermúdez, que trata precisamente del principio de *non bis in idem* en las cuestiones administrativas y en la jurisprudencia del Tribunal Constitucional.

Este trabajo, que es el repositorio de doctrina de este mismo honorable Congreso Nacional, cita dos importantes sentencias del Tribunal Constitucional de Chile: la 12615-2021 y la 13077-2022. Ambas coinciden en que si bien cuando se trata de un administrado es lícito perseguir en paralelo cuestiones penales, administrativas, civiles o políticas, no lo es cuando estas cuatro persecuciones, como las que en este caso enfrentamos nosotros: dos acusaciones constitucionales, una defenestración ante la excelentísima Corte Suprema, el juicio político-jurídico de esta tarde, y cuatro investigaciones penales derivadas de aquellas -en eso no hay mayor tacha, porque tendrán que avanzar como corresponde-, pero sí podemos constatar que estas últimas y las dos primeras coinciden en que se trata nuclearmente de los mismos hechos, el mismo persecutor respecto del mismo acusado y con igual destino.

Si eso es así, entonces en aquellos casos que he citado el excelentísimo Tribunal Constitucional ha dicho que ahí sí es posible oponer el *ne bis in idem*, no el *non bis in idem*, en su aspecto procesal, como un impedimento de derechos humanos básicos, para evitar esta

doble punición y esta doble sanción, cuando además ya carece de utilidad, carece de utilidad y oportunidad, porque la señora Vivanco ya ha sido destituida por la excelentísima Corte Suprema, aun cuando a esta fecha todavía falta por entregarnos el texto definitivo de la sentencia; pero el veredicto ha sido comunicado a todo el país, y todos lo sabemos, y ya produce efectos desde aquel minuto, independientemente de que esté en tramitación el oficio para que su excelencia, el señor Presidente de la República, dicte el decreto respectivo.

Sin embargo, la decisión del órgano jurisdiccional, que en paralelo ejercía también potestad sancionatoria disciplinaria, se ha manifestado unánimemente, se ha conocido y se ha ejercido sobre los mismos hechos, sobre la misma persona y sobre el mismo objetivo, el que ya se encuentra, entonces, cumplido.

Pues bien, señorías, solo en apoyo diré que aquello que vengo señalando también ha sido remarcado en reiteradas ocasiones por la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Si sus señorías atienden al cuadernillo N° 12 de la Corte Interamericana sobre debido proceso van a poder darse cuenta de que en 223 páginas ese número está dedicado a abordar el derecho al debido proceso consagrado en el artículo 8 de la Convención Americana de Derechos Humanos, y tiene un capítulo específico dedicado a lo que vengo refiriendo, esto es, al *ne bis in idem* como limitación para evitar estas dobles persecuciones paralelas o consecutivas.

Por último, para fundar nuestra petición de forma y de la cuestión previa, a nuestro juicio el ejercicio que se pide hacer hoy día a la honorable Cámara de Diputados y, por tanto, traspasar esos antecedentes al Senado, carece de utilidad, carece de oportunidad, carece de necesidad, porque el asunto ya está entregado a la potestad sancionatoria y en manos del Senado.

Además, bajo ese punto de vista, una misma acusación, como ustedes lo destacaron en la sesión anterior, de este mismo cuerpo legislativo colegiado, o sea, de ustedes mismos actuando en su mayoría como sostenedores de una acción que busca una sanción, ya se encuentra satisfecha. De tal manera que volver a reiterar sobre esa pretensión lo hace inútil, lo hace innecesario, lo hace pérdida de oportunidad y, en definitiva, no cumple su objeto.

Pero, además, sus señorías, debe iniciarse con la traba de una relación procesal válida. En este caso, a nuestro juicio, no se reúne tal requisito, puesto que la acusación presentada -esta que ustedes están analizando ahora- no cumple, primero, con expresar a total cabalidad la causal esgrimida; segundo, que la causal sea coincidente con el rol que tenía la señora Vivanco al momento de realizar los hechos o conductas que se le atribuyen; tercero, que la fundamentación específica y determinada de la causal esgrimida diga relación con la prueba ofertada y con los hechos descritos y, cuarto, en definitiva, que esa causal así esgrimida sea de las que permite la remoción de un ministro de la excelentísima Corte Suprema.

Sus señorías, en nuestra defensa de fondo, ustedes van a poder ver cómo es que, desde las páginas 31 y siguientes en adelante, nosotros sostenemos que no se cumple con el estándar del artículo 52, número 2 de la Constitución ni tampoco con la fundamentación congruente y debida de una acusación de derecho estricto, como es la que debe ser una acusación constitucional.

Si ustedes recuerdan, y debo hacerlo por última vez, es estrictamente necesario volver sobre dos puntos. El 24 de septiembre, antes de las 3:00 de la tarde, se presenta la primera acusación. A las 15:55 horas de ese mismo día se presenta esta segunda acusación. Minutos

después de haber sido ingresada y admitida en los trámites previos en la Secretaría técnica, se incorpora el siguiente escrito, que dice: Se tenga presente corrección de forma que indica, a los señores integrantes de la comisión encargada de revisar la acusación constitucional dirigida en contra de la ministra de la Corte Suprema, señora Ángela Vivanco.

Las honorables diputadas y diputados que suscriben esta corrección reconocen que al minuto de interponer la acción constitucional esgrimen una causal diferente a aquella que la Constitución establece para producir este efecto.

Desarrollamos nosotros con precisión todas y cada una de las cuestiones que sustentan esta petición desde las páginas 31 y siguientes.

Para ir concluyendo, los detalles que a nuestro juicio permitirían acoger esta cuestión previa son los siguientes:

Primero, si atendemos específicamente a la suma de esa presentación, a la causal esgrimida, al desarrollo de aquella, a los hechos que se le atribuyen y a su petitorio, y si bien reconocemos que al final del escrito se intenta enderezar algunos hechos con aquellos que pudieran ser objeto de la causal, lo cierto es que no logran producir esa consecuencia válidamente.

Señorías, resulta que un magistrado o magistrada de la excelentísima Corte Suprema solo puede ser acusado constitucionalmente debiendo fundarse, para su remoción, en una conducta específica y determinada caracterizable como un notable abandono de deberes. Pero la causal que se esgrimió en el escrito, que luego se intentó corregir y resultó ser improcedente, era otra. Se dijo "haber infringido la Constitución o las leyes o haber dejado esta sin ejecución", causal que, como se sabe, solo corresponde para la remoción de los ministros o ministras de Estado. Así lo dice expresamente la primera página de la acusación presentada.

Entonces, no existiendo ni en las normas constitucionales, ni en la ley orgánica ni en las reglas de procedimiento de tramitación de las acusaciones constitucionales referencia alguna a la posibilidad de que el legislador acusador pueda modificar la traba de la *litis* procesal constitucional que ha iniciado por los hechos y las causales que indica, no es lícito, entonces, pretender más tarde rectificarlo o pretender seguir avanzando en una acusación inane, porque, como sus señorías bien saben, en derecho público, cuando el legislador, en este caso, y en otros el constituyente, no ha generado competencias, el intérprete no puede crearlas. No puede crearlas por analogía ni tampoco puede crearlas donde expresamente el legislador no lo ha dicho, porque, efectivamente, en materia de derecho público, solo se puede hacer aquello que la ley permite. Tampoco es lícito decir que si la ley no lo prohíbe, entonces es posible hacerlo. O sea, la conclusión es una sola: la rectificación no puede ser admitida ni lo pudo ser porque contraría el texto expreso de la ley orgánica del Congreso y las facultades que la ley le ha otorgado a esta honorable Cámara de Diputados, conociendo incluso de la admisibilidad.

Dicho eso, entonces, señora Presidenta, y dado estos antecedentes, nosotros concluimos que resultaría no solo a estas alturas desproporcionado, no solo un exceso de represividad, no solo un *ne bis in ídem*, que pudiera resultar estéril, sino que, además, por sobre todo, vulneraría el texto constitucional el no acoger la cuestión previa, puesto que se trata del mismo acusador, los mismos hechos, el mismo efecto, y se busca la misma consecuencia con los mismos fundamentos, más aún habiéndose esgrimido en este caso una causal distinta a aquella que la Constitución y la ley permiten para una ministra de la Corte Suprema, que ya

no lo es, y, por último, y sobre todo, porque a estas alturas lo que se está pretendiendo hacer es una doble punición para un ejercicio que esta misma honorable Cámara ya como cuerpo realizó: ya declaró admisible una acusación que, comenzará a analizarse de mérito desde mañana en el Senado de la República.

Por esas razones, señora Presidenta, presento la cuestión previa, solicito se someta a votación y, si es del parecer de las honorables diputadas y diputados, entonces se acoja.

Esa es nuestra presentación.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Muchas gracias, abogado don Juan Carlos Manríquez.

Ofrezco la palabra a las diputadas y diputados que fueron integrantes de la comisión encargada de informar si procede o no la acusación constitucional. El orden de intervención es por orden alfabético.

Tiene la palabra el diputado Roberto Arroyo.

El señor **ARROYO**.- Señorita Presidenta, señor Secretario, honorable Cámara, en primer término, quisiera agradecer a la Presidenta y al Secretario de esta comisión todo el trabajo y el desempeño que tuvieron en la comisión revisora de esta acusación constitucional, por haber desempeñado y haber realizado su labor con oficio en pro de tener la mayor cantidad de antecedentes a la vista para poder pronunciarnos, dando garantías de imparcialidad y de diligencia al efecto.

En segundo término, he de señalar que, a pesar de que ya largamente se ha discutido respecto del rol y alcance de la labor de los parlamentarios en esta instancia, no está de más recordar que la Constitución Política de la República nos entrega la potestad exclusiva, entre otras, de pronunciarnos si ha o no lugar una acusación constitucional en contra de los magistrados de los tribunales de justicia, específicamente en el artículo 52, número 2, letra c) de la misma, que también se refiere al contralor general de la República.

Por este motivo, nos constituimos, como comisión revisora o informante, con el objeto de señalar a la Sala si nos hemos formado la convicción de la existencia de antecedentes que pudieran conllevar una responsabilidad relacionada con el notable abandono de deberes.

Nosotros no emitimos un pronunciamiento de culpabilidad o inocencia, tampoco lo hace la Sala, donde los 155 parlamentarios pueden votar o no en línea con lo que se resuelva en esta comisión, sino que es el Senado de la República, que, por lo demás, es el responsable de que los ministros de la Corte Suprema asuman sus cargos, y el que también debe determinar, una vez analizado el fondo, si la ministra señora Ángela Vivanco incurrió o no en la causal que se le imputa.

Por mi parte, he arribado al convencimiento de que el libelo acusatorio, presentado por los colegas, dista mucho de la prolijidad que requiere una instancia como esta, y que no está a la altura de lo que la ciudadanía espera de nosotros. Producto de este pésimo trabajo, se han abierto aristas que no debieran estar siendo analizadas en esta instancia si se hubiese dado mayor dedicación a la acusación.

Sin embargo, estas cuestiones de forma, que tanto tiempo nos han quitado, no nos pueden, a mi juicio, desviar del fondo, que dice relación con que si el actuar de esta alta magistratura corresponde o no con lo que Chile espera de quien ocupe este cargo, que es el último refugio de quienes buscan justicia, una justicia ecuánime, libre de presiones y compadrazgos, una justicia que garantice la igualdad ante la ley, tan anhelada por los chilenos. Sin duda que los ojos de Chile están puestos sobre el actuar del Congreso. Por ende, debo actuar en consecuencia con lo ofrecido a mis electores al momento de ir a buscar sus votos, y mi compromiso fue con la transparencia y el combate a la corrupción.

Si bien es cierto, no existe consenso, como he podido apreciar de las distintas exposiciones desarrolladas en el seno de esta comisión, respecto del concepto de notable abandono de deberes, quisiera quedarme con aquel esbozado por Alejandro Silva Bascuñán, que indica que se está ante la causal cuando se producen circunstancias de suma gravedad, que demuestran por actos u omisiones la torcida intención, el inexplicable descuido o la sorprendente ineptitud con que se abandonan, olvidando o infringiendo, los deberes inherentes a la función pública ejercida.

Sobra la base de ese concepto, me he formado la firme convicción de la existencia de actos de suma gravedad y de que se han infringido los deberes inherentes a la función desempeñada por la ministra Ángela Vivanco, lo que va en abierta contradicción con lo señalado en el artículo 80 de nuestra Carta Fundamental, que establece que los magistrados permanecerán en sus cargos mientras detenten un buen comportamiento.

Por lo anteriormente expuesto, anuncio mi voto ha lugar a la admisibilidad de la acusación constitucional contra la ministra Ángela Vivanco.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada María Luisa Cordero.

La señora **CORDERO** (doña María Luisa).- Señorita Presidenta, por su intermedio, saludo al abogado representante de la señora Ángela Vivanco, y antes de iniciar la lectura del texto, quiero agradecer al Secretario, señor Muga, y a sus colaboradores que nos ayudaron en la concreción de esta comisión, y también a la diputada Marlene Pérez, quien la presidió.

-Murmullos en la Sala.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Diputadas, diputados, pedimos silencio en la Sala y que vuelvan a sus pupitres para que la diputada pueda continuar con su intervención.

Puede continuar con su intervención, su señoría.

La señora **CORDERO** (doña María Luisa).- Estimada señorita Presidenta, cuando comencé mi trabajo en la comisión a cargo de revisar la acusación constitucional en contra de la ministra de la Corte Suprema -debería decir de la exministra, porque fue cesada en su

cargo-, lo hice entendiendo la gran relevancia que tenía para nuestros compatriotas, no solo por lo que representa el Poder Judicial para nuestro país, sino también por la sensación de impunidad que se ha instalado en los últimos años. Así, los ciudadanos han percibido que en el Poder Judicial existen personas comprometidas con actuaciones ilícitas, cuestión que ha venido a perpetuar la antigua sensación de desigualdad y desesperanza del juicio justo.

Más allá del contexto y de la fundamentación que con prontitud pasaré a sostener, quiero decir que me ha parecido impresentable el espectáculo que hemos dado en esta honorable Corporación con todos los textos acusatorios. Y digo "impresentable" porque, con mediana coordinación, bien se pudo haber centrado los esfuerzos en un solo texto y no en dos, que acusen a una misma persona.

Dicho eso, resulta relevante para quienes estamos en política que demos ejemplos de respeto al ordenamiento jurídico y también de nuestra responsabilidad principalmente con la ciudadanía, la que con ansias espera de sus representantes muestras de cordura y coherencia en todas sus acciones al interior de esta honorable Corporación.

Estamos inmersos, tal vez, en una crisis institucional al interior del Poder Judicial, y al respecto me pregunto, ¿por qué tenemos que hacer dos veces lo mismo? Intentando responder esta pregunta fue como decidí revisar nuevamente los antecedentes del caso, intentando ponderar lo que ha pasado en la Corte Suprema y también en esta Cámara de Diputados.

Pues bien, entrando de lleno en el libelo acusatorio que hemos tenido que conocer y estudiar a fondo, lo primero que debo mencionar es que este texto se estructura en un amplio preámbulo y en cuatro capítulos acusatorios que se encuentran sobrecargados de antecedentes públicamente conocidos por todos los chilenos, que en su mayoría obedecen a transcripción de conversaciones.

Es más, la publicidad noticiosa de los hechos por los cuales se ha acusado a la ministra ha ayudado en abundancia a comprender este texto, que en sí cuenta con poca fundamentación y asociatividad de los hechos descritos y de las normas invocadas.

Dicho esto, lo primero y esencial del asunto es determinar cuándo procede una acusación constitucional en contra de los magistrados de los tribunales superiores de justicia.

En tal sentido, la Constitución Política es extremadamente clara, por lo menos desde el punto de vista formal, ya que sostiene que para acusar y destituir a un magistrado se debe dar por acreditado un notable abandono de sus deberes, según lo establecido en el artículo 52, número 2), letra C) de la Carta Fundamental. Esta es la causal específica que consagra la Constitución para poder acusar a los magistrados, y se trata de una causal de responsabilidad que requiere una interpretación restrictiva, como toda norma de derecho público. Esto significa que su interpretación no puede extenderse más allá de lo que se desprende del texto expreso de la norma constitucional.

Estimados colegas, por su intermedio, señorita Presidenta, les comento que desde el punto de vista formal el texto comienza con un problema, ya que sus redactores partieron cometiendo un error garrafal al confundir la causal de procedencia de la acusación invocada aludiendo a la estipulada para los ministros de Estado, esto es infringir la Constitución o las leyes o haber dejado esta sin ejecución, siendo que la única causal para los magistrados en los tribunales superiores de justicia es el concepto de notable abandono de deberes.

Pero más allá de ese error formal, que pretendió ser subsanado en reiteradas oportunidades por los diputados de gobierno, el texto acusatorio no indica de qué manera las conductas descritas configuran el notable abandono de deberes por parte de la ministra.

Así, señorita Presidenta y queridos colegas, la falta de fundamentación de los capítulos acusatorios ha complicado la comprensión del texto y en muchas ocasiones ha dificultado su entendimiento. Sin embargo, al momento de votar en la comisión decidí obviar aquellos notorios detalles para manifestar mi reproche al escándalo de corrupción que se ha visto en el interior del Poder Judicial.

Pero hoy, con más antecedentes, como el hecho de saber que la ministra Vivanco ya fue removida, considero que es inoficioso e innecesario insistir en esta acusación.

He dicho.

La señorita **CARIOLA** doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Vlado Mirosevic, por el tiempo que considere.

El señor **MIROSEVIC.**- Señorita Presidenta, honorable Cámara, la situación que se presenta a nuestro conocimiento es de la más alta gravedad y compromete seriamente el funcionamiento de nuestras instituciones democráticas. Es el propio Estado de derecho el que se pone en entredicho cuando la justicia actúa de manera parcial y favorece intereses particulares. Lo que aquí se resuelva tiene la trascendencia de definir la sanidad de nuestra institucionalidad en el futuro.

En todas las escuelas de derecho de nuestro país se enseñan principios básicos que deben cumplirse en cualquier proceso judicial, principios jurídicos que son la base del debido proceso y que configuran lo que se entiende como la garantía fundamental a la tutela judicial efectiva. Sin la concurrencia de estos presupuestos procesales no podemos afirmar con rigor que nos está juzgando un tribunal. La calidad de nuestra democracia se juega en esta distinción.

Los jueces de toda democracia liberal saludable deben contar con garantías especiales capaces de otorgarles un ámbito de independencia interna y también externa para dictar sus fallos con plena autonomía, obedeciendo únicamente a la ley. Y en la comisión escuchamos a la profesora Peña, quien nos ofreció una cita. Dijo: "El único amo de los jueces debe ser el derecho.".

Sin embargo, tales garantías, y en particular la denominada inamovilidad, que impide remover a los jueces de sus cargos mientras poseen un buen comportamiento -y la Constitución así lo dice-, no son un derecho absoluto, sino que poseen excepciones, como la misma Constitución indica. El buen comportamiento de los jueces es, entonces, un requisito que establece la Constitución para que no sean removidos.

En su veredicto de remoción la Corte Suprema sostiene este mismo punto, a inamovilidad no es absoluta. Y, a su turno, en relación con el caso de la ministra de Vivanco, afirma la afectación de los principios tan relevantes como la independencia, la imparcialidad, la probidad y la transparencia, que son mínimos que deben gobernar las actuaciones de cualquier ministro o ministra de los tribunales superiores de justicia de nuestro país o de cualquier democracia liberal del mundo.

Pero, además, es importante relevar que el escrutinio público es cada vez más exigente y requiere no solo el reproche de las conductas de la exmagistrada, sino además una reacción institucional ejemplar a la altura de sus infracciones.

Los ojos de la ciudadanía están hoy puestos sobre nosotros.

Durante el desarrollo de la comisión y en todas las sesiones que tuvimos pude formarme la clara convicción de que esta acusación cumple con todos los requisitos constitucionales para declarar su admisibilidad, pues tanto de las exposiciones de los expertos como de los antecedentes aportados es posible concluir que la ministra Vivanco ha incurrido en un notable abandono de sus deberes como magistrada y que, por lo tanto, debe ser juzgada por el Senado, el que determinará si ha lugar o no estos cargos formulados.

A mí me queda claro que el ejercicio de esta atribución constitucional está plenamente justificado para el caso de la exministra Vivanco, porque este libelo acusatorio está bien formulado, sin mezclar hechos inconexos ni imputaciones a otras personas, como ocurría con la acusación que votamos la semana pasada.

Por lo tanto, los liberales votaremos a favor de esta acusación, porque nos parece que hemos llegado a la convicción de que es necesario hacerlo para defender el Estado de derecho y la democracia.

He dicho.

La señorita **CARIOLA** doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Marlene Pérez, Presidenta de la comisión revisora de la acusación constitucional.

La señora **PÉREZ** (doña Marlene).- Señorita Presidenta, como es de público conocimiento esta acusación constitucional desde el momento de su presentación fue objeto de reparos tanto de fondo como de forma.

En efecto, la primera página del libelo no cumple con los requisitos exigidos por la Constitución, ya que firmantes, a pesar de tratarse de la parte introductoria, en que supuestamente debería existir una diligencia mínima para individualizar correctamente al sujeto pasivo y la norma que sustenta la acusación, dejan de manifiesto una falta de rigurosidad, equivocándose en la causal que habilita a la Cámara de Diputados para acusar a ministros de la Corte Suprema al señalar que esta acción es fundamental en haber infringido la Constitución o las leyes y haber dejado estas sin ejecución.

Creo sinceramente que cuando un número de parlamentarios decide ejercer la mayor acción fiscalizadora y de responsabilidad política que el ordenamiento jurídico contempla dentro de nuestras atribuciones, lo mínimo que se les puede exigir es prolijidad, rigurosidad y exactitud en el contenido de esta acusación para que cumpla todos los estándares de una acusación tan importante, y estas imprecisiones y estos errores jurídicos realmente fueron para que muchas personas hoy día hablen de esta Cámara de Diputados por la poca rigurosidad con que se ejecutó esta acusación.

Junto con ello, y como ha trascendido en forma pública, el libelo contendría párrafos copiados inclusive de otras acusaciones constitucionales. Ello es inaceptable para estos tiempos, todo lo cual ha generado, como dije, un desprestigio para esta acción.

A pesar de todo lo que he manifestado, y que no podía dejar de mencionar como Presidenta de la comisión revisora, y en virtud del principio de probidad, creo que existe el mérito suficiente para acusar constitucionalmente a la ministra Vivanco, atendiendo gravemente los hechos que la involucran en irregularidades, además de ser reprochables éticamente, como ha quedado de manifiesto, por ejemplo, con la decisión de la Corte Suprema de abrir un cuaderno de remoción en su contra.

En caso de configurarse conductas que atentan contra dichas premisas básicas, como ha ocurrido a mi juicio, en el caso de la acusada de la Cámara de Diputados, es decir, el órgano con la facultad privativa para iniciar el juicio político dirigido en su contra de alto magistrado, necesariamente tiene que aplicar esa importante herramienta política para hacer efectivas las responsabilidades que derivan de un notable abandono de deberes, lo que se traduce no solo en un actuar que infringe la arquitectura del Poder Judicial, sino que también es un grave daño a la imagen y la confianza del máximo órgano llamado a impartir justicia.

No es cualquier institución, por lo que los estándares de probidad, imparcialidad e independencia son mayores, y todo ello, según la ley vigente, exige una conducta funcionaria intachable, un desempeño honesto y leal al cargo, con preeminencia del interés general sobre el particular.

Todos los antecedentes que hemos conocido dan cuenta de que, sin duda, este ha sido uno de los escándalos que ponen en riesgo un poder tan importante como es el Poder Judicial y, además, evidentemente, hace dudar de la institucionalidad de nuestro país, y eso por supuesto no lo podemos permitir.

Por lo mismo, y por mis argumentos antes expresados, creo que es importante que esta honorable Cámara de Diputados también pueda hablar, ir al fondo de esta acusación para que el Senado sea finalmente quien decida y tenga la última palabra.

Por lo mismo, voy a mantener mi votación, ya que luego de analizar los antecedentes, existiría, según mi punto de vista, el mérito suficiente para que el libelo acusatorio continúe su tramitación.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar la cuestión previa deducida por la ministra de la excelentísima Corte Suprema, señora Ángela Vivanco Martínez, de que la acusación constitucional no cumple con los requisitos que la Constitución Política señala.

En esta votación se requiere la mayoría simple.

Recordar que quienes votan a favor, acogen la cuestión previa, es decir, aprueban la argumentación que ha hecho la defensa para desestimar esta acusación.

Por su parte, quienes votan en contra, rechazan la cuestión previa, es decir, los argumentos de la defensa y se pasa al fondo.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 8 votos; por la negativa, 106 votos. Hubo 7 abstenciones y 1 inhabilitación.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Rechazada.

-Votaron por la afirmativa:

Celis Montt, Andrés	Guzmán Zepeda, Jorge	l ' '	Romero Sáez, Leonidas
1 '		Mulet Martínez, Jaime	Teao Drago, Hotuiti

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María	Concha Smith, Sara	Manouchehri Lobos,	Rathgeb Schifferli,
Candelaria		Daniel	Jorge
Aedo Jeldres, Eric	Cornejo Lagos,	Marzán Pinto,	Rojas Valderrama,
	Eduardo	Carolina	Camila
Alessandri Vergara,	Cuello Peña y Lillo,	Melo Contreras,	Romero Leiva,
Jorge	Luis Alberto	Daniel	Agustín
Araya Guerrero,	De Rementería	Meza Pereira, José	Romero Talguia,
Jaime	Venegas, Tomás	Carlos	Natalia
Araya Lerdo de	Del Real	Mirosevic Verdugo,	Rosas Barrientos,
Tejada, Cristián	Mihovilovic, Catalina	Vlado	Patricio
Arce Castro, Mónica	Delgado Riquelme,	Morales Alvarado,	Saffirio Espinoza,
	Viviana	Javiera	Jorge
Arroyo Muñoz,	Donoso Castro,	Morales Maldonado,	Sagardía Cabezas,
Roberto	Felipe	Carla	Clara
Astudillo Peiretti,	Durán Salinas,	Moreira Barros,	Sánchez Ossa, Luis
Danisa	Eduardo	Cristhian	
Barchiesi Chávez,	Fries Monleón,	Moreno Bascur,	Santibáñez Novoa,
Chiara	Lorena	Benjamín	Marisela
Barrera Moreno,	Fuenzalida Cobo,	Muñoz González,	Sauerbaum Muñoz,
Boris	Juan	Francesca	Frank
Barría Angulo,	Gazmuri Vieira, Ana	Musante Müller,	Schalper Sepúlveda,
Héctor	María	Camila	Diego
Becker Alvear,	Giordano Salazar,	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla,
Miguel Ángel	Andrés		Emilia

Bello Campos, María	González Gatica,	Nuyado Ancapichún,	Schubert Rubio,
Francisca	Félix	Emilia	Stephan
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel,	Ñanco Vásquez,	Serrano Salazar,
	Mauro	Ericka	Daniela
Bernales Maldonado,	Hertz Cádiz, Carmen	Olivera De La	Soto Ferrada,
Alejandro		Fuente, Erika	Leonardo
Bianchi Chelech, Carlos	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Orsini Pascal, Maite	Soto Mardones, Raúl
Bobadilla Muñoz,	Ibáñez Cotroneo,	Ossandón Irarrázabal,	Tapia Ramos,
Sergio	Diego	Ximena	Cristián
Bravo Castro, Ana	Irarrázaval Rossel,	Oyarzo Figueroa,	Tello Rojas, Carolina
María	Juan	Rubén Darío	
Brito Hasbún, Jorge	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Cartes, Marlene	Trisotti Martínez, Renzo
Bugueño Sotelo,	Jouannet Valderrama,	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera,
Félix	Andrés		Héctor
Cariola Oliva, Karol	Jürgensen	Pérez Salinas,	Undurraga Vicuña,
	Rundshagen, Harry	Catalina	Alberto
Carter Fernández,	Labbé Martínez,	Pizarro Sierra,	Urruticoechea Ríos,
Álvaro	Cristian	Lorena	Cristóbal
Castillo Rojas,	Labra Besserer, Paula	Placencia Cabello,	Venegas Salazar,
Nathalie		Alejandra	Nelson
Castro Bascuñán,	Lagomarsino	Ramírez Diez,	Videla Castillo,
José Miguel	Guzmán, Tomás	Guillermo	Sebastián
Cicardini Milla, Daniella	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Pascal, Matías	Weisse Novoa, Flor
Cid Versalovic, Sofía	Longton Herrera,	Raphael Mora,	Yeomans Araya,
	Andrés	Marcia	Gael
Cifuentes Lillo, Ricardo	Malla Valenzuela, Luis		

-Se abstuvieron:

Benavente Vergara,	Coloma Álamos,		Naveillan Arriagada,
Gustavo	Juan Antonio		Gloria
Bórquez Montecinos,	Cordero Velásquez,	Lilayu Vivanco,	
Fernando	María Luisa	Daniel	

-Se inhabilitó:

Pulgar Castillo, Francisco

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- En consecuencia, pasamos a la discusión de fondo.

En virtud de lo preceptuado en la letra a) del artículo 44 de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, ofrezco la palabra a la diputada señora Marlene Pérez Cartes para sostener la acusación.

Tiene la palabra, diputada Marlene Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Marlene).- Señorita Presidenta, esta acusación se enmarca en una de las crisis más graves del sistema de justicia chileno, conocido como el caso Audios. Los hechos conocidos no solo afectan políticamente al país, sino que también comprometen la independencia y la probidad de la Corte Suprema.

Esta acusación constitucional que nos ocupa es un intento de proteger la democracia y restaurar la confianza ciudadana en el sistema judicial. Los hechos que involucran a la acusada, la ministra Vivanco, son de extrema gravedad, y demuestran que ella ha fallado en su rol, lo que justifica el libelo acusatorio, pero, en modo alguno, este esfuerzo busca atacar a la Corte Suprema, sino defender la integridad de la justicia y evitar que la corrupción siga socavando las instituciones del país.

Sin lugar a dudas, esta acción es una de las más importantes que ha debido enfrentar esta Cámara de Diputados, ya que afecta directamente a un Poder del Estado, que es el Poder Judicial. La acusación cumple con todos los requisitos constitucionales y legales, lo que le otorga plena legitimidad, más allá de presentar una inadvertencia en la cita de la causal por la cual se acusa, que es el notable abandono de deberes, una causal esencial para responsabilizar a los magistrados de los tribunales superiores de justicia.

La acusación está compuesta por cuatro capítulos, cada uno basado en hechos graves que comprometen la independencia y la imparcialidad de la ministra en su ejercicio judicial, particularmente, en su relación con el abogado Luis Hermosilla, evidenciada en las conversaciones obtenidas en el marco de una investigación penal.

El primer capítulo aborda la entrega indebida de información relacionada con causas de miembros de las Fuerzas Amadas y de Carabineros, antes de que éstas fueran sentenciadas y notificadas, lo que violenta los principios de reserva y de probidad. El segundo capítulo expone cómo Vivanco, en connivencia con Hermosilla, buscaba influir en el nombramiento de jueces afines a sus intereses, lo que interfiere en la independencia de la justicia y en el equilibrio de Poderes del Estado, algo que, evidentemente, no podemos permitir. El tercer capítulo se refiere a los consejos procesales que Vivanco brindó a Hermosilla en relación con la integración de la sala penal de la Corte Suprema, comprometiendo su imparcialidad. Finalmente, el cuarto capítulo menciona irregularidades en la tramitación de una causa de Codelco, lo que refuerza las imputaciones de notable abandono de deberes.

La fuente de los capítulos se da en el contexto de la investigación llevada por la Fiscalía Oriente, en actual desarrollo, en la que se investigan delitos contra el mercado de valores,

delitos tributarios, lavado de activos y cohecho, agravado del funcionario público y del particular.

En la referida causa denominada caso Audios, se han llevado a cabo una serie de diligencias, previamente autorizadas por el juez de garantía, consistente en el vaciamiento del dispositivo electrónico del abogado señor Luis Hermosilla Osorio, en los cuales se han encontrado diversas carpetas que sostienen conversaciones en formato digital, con diversas personas vinculadas directamente con la investigación penal en curso, entre las cuales figura una serie de conversaciones vía Wasap, que involucran directamente a la acusada, entregando información al abogado Hermosilla acerca de causas relacionadas con miembros de Carabineros de Chile y de las Fuerzas Armadas, de conocimiento de la tercera sala de la Corte Suprema que presidía, antes de la firma de la sentencia y su notificación, utilizando la estructura del resguardo institucional de la independencia judicial, defraudando gravemente, de modo notable, la estructura institucional dispuesta constitucionalmente para salvaguardar un adecuado ejercicio de la función jurisdiccional.

Del mismo modo, de los referidos audios, se puede colegir que la ministra acusada se coludió con el señor Hermosilla para obtener el nombramiento de miembros de la Corte Suprema afines a su interés, conducta con la cual lesionó el principio de independencia, imparcialidad y probidad que debe guiar su conducta ministerial.

Asimismo, dichos audios hacen evidente su compromiso y relación de amistad con el abogado Hermosilla, entregándole consejos y recomendaciones procesales indebidas, ante la petición de dicho abogado para que ella integrara la segunda sala penal de la Corte Suprema, poniendo de manifiesto la lesión del principio de imparcialidad.

Por último, dicho principio de imparcialidad también fue vulnerado por la señora Vivanco en la tramitación y conocimiento de la causa del consorcio Belaz Movitec SPA con Codelco. De los antecedentes conocidos por la comisión, queda de manifiesto que la tramitación de este litigio se desarrolló en circunstancias anómalas, en razón de que la magistrada conoció una acción patrocinada por el abogado Mario Vargas con quien tenía un vínculo de estrecha amistad, vulnerando, una vez más, el principio de imparcialidad, pues los magistrados deben ser imparciales, lo que implica actuar como un tercero neutral y desinteresado entre partes, y resolver el conflicto sometido a su conocimiento de conformidad con el derecho, como único criterio jurídico.

Por ello, la comisión, teniendo presente la gravedad de los hechos sometidos a su conocimiento y la necesidad de preservar la integridad de un poder tan importante como el judicial, y a pesar del error que manifestamos en la Sala, aprobó por la unanimidad de sus cinco integrantes la presente acusación constitucional, declarando que ha lugar al libelo acusatorio en contra de la ministra de la Corte Suprema, señora Ángela Vivanco Martínez, por notable abandono de deberes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52, número 2), letra c) de la Constitución Política de la República.

Es importante que esta Cámara de Diputados se haga presente y también que se pronuncie respecto del hecho más grave relacionado con corrupción en nuestro país, el cual no podemos tolerar.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Con la finalidad de contestar la acusación, ofrezco la palabra a la defensa de la ministra de la Corte Suprema, señora Ángela Vivanco.

Tiene la palabra el señor Juan Carlos Manríquez.

El señor **MANRÍQUEZ** (abogado defensor).- Señorita Presidenta, honorables diputadas y diputados, resuelta ya la cuestión previa y siendo esta ya, para estos efectos, intocable, adelanto que no utilizaré más de 20 o 25 minutos en relación con la cuestión de fondo, por las siguientes razones.

La primera es que, como sus señorías conocen, esta misma Sala de esta misma Corporación revisó, a nuestro juicio, idénticos hechos hace pocos días, razón por la cual son conocidos.

Segundo, porque parte importante de aquellas cuestiones que son objeto de esta segunda acusación están emparentadas de manera bastante cercana con la anterior.

Tercero, porque como hecho nuevo se encuentra el veredicto dictado por la excelentísima Corte Suprema, el que, en algunas cuestiones, también está emparentado con las bases de esta segunda acusación, aunque con algunas diferencias que pasaré a referir en su caso.

En primer término -pido disculpas a las señoras diputadas y señores diputados por importunarlos-, me remitiré al texto de lo que fue nuestra defensa escrita. Sin embargo, pasaré a señalar las cuestiones generales que servirán, al menos, para fundamentar.

La primera es que nosotros seguimos sosteniendo que la convicción con la que se forma la decisión de acusar constitucionalmente a la señora Vivanco y también de iniciar, en su minuto, en la Corte Suprema, un cuaderno de remoción, mas no una cuestión destinada a establecer su responsabilidad administrativa, como se había hecho en otros casos, ha sido en relación con el uso de evidencia extraída de procesos penales, violando el deber de custodia del artículo 182 del Código Procesal Penal.

Por tanto, se trata de evidencia ilegal y, además, impertinente en aquellas otras cuestiones que no dicen relación con lo que fue materia de la remoción en la excelentísima corte.

En segundo término, se encuentra pendiente y, a su vez, vigente, una orden de no innovar ante la Corte de Apelaciones de Santiago, a propósito de un *habeas data* que da cuenta de que la autorización original para acceder a esa información provenía de otra causa; era una autorización específica y determinada del Cuarto Juzgado de Garantía de Santiago solo para el origen del determinado "caso Audios" o "caso Factop", al cual la señora Vivanco no aparece vinculada.

En lo que dice relación, particularmente, con aquellas garantías, nosotros sostenemos que dar por establecidos algunos hechos a esta fecha o entenderlos probados, precisamente, por esos antecedentes, es una cuestión que, al menos a la defensa, sigue pareciendo impropia e indebida. Por ejemplo, el propio oficio N° 618/2024 del fiscal Nacional, de 3 de julio del presente año, otorga a la excelentísima Corte Suprema solo parcialidades de aquellas comunicaciones, no así como nosotros sostuvimos en las 409 páginas con nueve contactos, tres de ellos de interés para establecer estos hechos.

Con todo, es interesante, señorita Presidenta, honorables diputadas y diputados, establecer algunas cuestiones que aparecen y respecto de las que uno podría tener la tentación de decir

que ya se encuentran completamente afirmadas o establecidas en una jurisdicción distinta y con posterioridad, razón por la cual, lógicamente y por simple cronología, no podrían formar parte de la acusación. Se trata de aquellas consideraciones que hace la Corte Suprema al dictar su veredicto en todas y cada una de las cuestiones que fundaron la remoción y que, a su vez, son coincidentes con aquellas que se están discutiendo ante esta honorable Cámara.

En primer término, si revisamos los antecedentes de fondo por los cuales se ha logrado mantener esta acusación, más allá de nuestro alegato en relación con la incongruencia de la causal, la primera cuestión de fondo que debiera llamarnos a todos la atención es cómo se va a hacer para adecuar, desde el punto de vista estrictamente comparativo de analogía, de aplicación correcta de la ley e, incluso, de las facultades de la honorable Cámara, hechos que han sido establecidos para una causal distinta de aquella por la cual se pide la remoción. Aun cuando se entendiera que aquellos hechos pudieran ser, de alguna manera, adecuables, con una facultad que la defensa no avizora, en realidad lo que se estaría haciendo es destituir a una persona destituida, que ya no es ministra de la Corte Suprema y, además, por hechos que configuran la remoción de un ministro de Estado.

Sin embargo, y a pesar de aquello, en relación con el fondo, las cuestiones de las cuales cabe hacerse cargo son las siguientes.

En primer lugar, en relación con el análisis de los antecedentes que han planteado los acusadores y que hemos escuchado del informe de la comisión revisora previa, por ejemplo, que la señora Ángela Vivanco se habría coludido con el señor Hermosilla, don Luis, para tomar el control de la Tercera Sala; promover nombramientos de aquellos a su conveniencia; alterar las reglas de tramitación en determinados recursos de protección y, particularmente, en el tema Belaz Movitec; influir o interceder en el nombramiento de otras personas o autoridades, como conservadores de bienes raíces, o en el proceso del propio fiscal nacional, el veredicto que sus señorías con toda seguridad conocen otorga dos nuevos datos. Esto, aunque sea escaso, debo ponerlo en conocimiento de sus señorías.

El veredicto no es una sentencia; es la decisión del Pleno de la excelentísima corte. Los detalles sobre los cuales asentarán estos hechos los vamos a conocer cuando la sentencia sea dictada. Cuando la sentencia sea entregada, conoceremos la totalidad de los fundamentos.

Sin embargo, respecto de la primera cuestión, esto es que la señora Vivanco habría -y dentro de las más graves, se dice- alterado el tiempo o la cronología y, a su vez, la categoría, naturaleza y antigüedad de determinadas causas para poder verlas anticipadamente, aun así el veredicto, particularmente en su considerando Cuarto, agrega dos cosas que son y deben ser de conocimiento de esta honorable Cámara.

Segundo, falta entregar información respecto de lo que voy a decir ahora.

Recordarán ustedes que aquí el principal cargo y reproche es haber alterado el orden de determinadas cuestiones, supuestamente, aprovechándose de la presidencia *pro tempore* de la Tercera Sala constitucional.

El considerando Sexto del veredicto se refiere a los roles Movitec, Codelco u otros, pero la verdad es que, además, hace una cita errónea -hay una causa que no está vinculada con aquella- y, en segundo término, olvida dos normas: los artículos 318 y 324 del código orgánico. Esas dos normas establecen, en primer lugar, que los ministros de la excelentísima Corte Suprema, en cuestiones relativas al procedimiento en relación con la tramitación de sus causas, no pueden ser reprendidos ni menos removidos hasta que se terminen las causas en

las cuales la supuesta falta hubiera incidido, cuestión que no ha ocurrido. Entonces, se estaría tomando una decisión anticipada y llamando a esta Cámara a pronunciarse sobre algo que aún no está establecido y pidiéndoles que lo tengan como cierto.

Lo segundo es que la regla del 318, con los antecedentes que se han logrado aprobar -eran aquellos procedimientos establecidos por la presidencia de la Sala, en ese caso, por el señor Muñoz-, establecía específicamente cuáles causas debían verse, cuándo, cómo y un orden de prelación, antigüedad o jerarquía, pero con una norma final que se ha olvidado y que es la que permite al presidente de la sala, incluso *pro tempore*, alterar esas reglas cuando hay cuestiones de urgencia o de denegación de justicia que, a juicio de la sala, permitan alterar el orden. Eso hasta el día de hoy no se había dicho.

Pues bien, la sala, por mayoría, decide alterar ese orden, decide ver determinadas cuestiones en razón de que en aquellas podía haber denegación de justicia por la urgencia, por la materia, por la complejidad, por los efectos. Fue así, entonces, como se decidió, en una decisión plural, que esa cuestión saltara al orden anterior de las causas. Pero para eso hay dos normas: el 318 y el 324 del Código Orgánico de Tribunales, razón por la cual sus señorías no podrían dar por establecida en razón de un veredicto una verdad procesal que tampoco ha sido establecida como tal, porque la sentencia no ha sido dictada.

Pues bien, aun cuando entendamos que este es un juicio político-jurídico y que, por tanto, el asunto es más amplio, cabría, entonces, hacerse cargo de la segunda cuestión. Esto es, como lo dijimos la vez anterior, si la señora Vivanco se coludió con el señor Hermosilla para recibir de este una petición ilegal o impropia, y alterar, por tanto, la independencia y la imparcialidad, o la distancia de los magistrados de la Corte Suprema respecto de los litigantes, a propósito de la conformación de la sala penal, de un eventual recurso de amparo y de la disposición de la señora Vivanco a integrar esa sala.

Como bien lo discutimos en su minuto -también en la comisión revisora-, allí no se ha producido ni un daño, ni siquiera un riesgo concreto; ninguna de las cuestiones que decían relación con la instalación de la sala, esto es, aquellas que correspondían al Presidente de la excelentísima corte, a su vez, la posibilidad de poder llamar a la señora Vivanco a esa sala a integrarla o a resolver un determinado asunto; no ocurrieron.

Si bien sus señorías tienen razón en decir que esta es una cuestión donde deben adelantar su juicio a conceptos más amplios y laxos, como son aquellos de la opinión pública o lo que pueda pensar la ciudadanía, lo cierto es que el solo pensar o el solo conjeturar lo que pudo haber ocurrido en un caso concreto, en que no se ha afectado de manera alguna ese deber específico, no puede ser establecido como un hecho probado que dé lugar, a nuestro juicio, a una remoción, a su vez, acordada, aunque sea por mayoría, por esta honorable Cámara.

Por último, señorita Presidenta, honorables diputadas y diputados, establecer que la señora Vivanco pudiera haber abandonado sus deberes, haberlos infringido, haberlos sustancialmente roto, para el efecto de alterar el debido proceso, dar garantías, poner distancias con algunos, lograr ventajas para otros, particularmente, a nuestro juicio, es algo que tampoco aparece probado.

Los invito a que ustedes vean, por favor, nuevamente el considerando sexto del veredicto de la excelentísima Corte Suprema, que es muy relevante, porque dice: "Dejando de lado las cuestiones jurisdiccionales vinculadas a este proceso y sus decisiones".

Eso es muy relevante. ¿Qué les está diciendo el pleno del excelentísimo tribunal? Les está diciendo que, a pesar de todo el examen que hicieron, el pleno no halla antecedentes para decir que se haya hecho una aplicación torcida de la ley en el fondo, ni tampoco que se haya prevaricado, se haya traficado influencias, se haya logrado ventajas o se haya dado ventajas en razón de estas causas o de la conformación de la sala. Lo dice expresamente el veredicto del pleno de la excelentísima Corte Suprema, dejando de lado, entonces, la cuestión relativa a la legalidad de la decisión jurisdiccional, la cual queda incólume.

Desde ese punto de vista, entonces, tampoco uno puede decidir, a nuestro modesto juicio, una remoción de una ministra de la excelentísima Corte Suprema dando por establecido que ha habido una aplicación torcida de la ley, cuando el propio pleno aquello lo descarta.

Ahora, en lo que dice relación también con la intromisión en determinados nombramientos o en el proceso del fiscal nacional, o, a su turno, a propósito de dos conservadores de bienes raíces, basta decir al respecto que dentro de los antecedentes que también la defensa recibió, y que acompañamos, se encuentran múltiples comparaciones con el trabajo de otras salas, se encuentran múltiples comparaciones con los tiempos de otras salas, se encuentran también aquellos antecedentes que nos compartieron sobre los que se reunieron en la Comisión de Ética, porque, como ustedes saben, no nos entregaron todo, solo minutas sin firmas, sin nombres y sin identificación, que dan cuenta de que determinadas personas habrían dicho determinadas cosas que no pudimos controlar ni confrontar. Particularmente, en este punto específico sí se recibieron las declaraciones de los conservadores de bienes raíces de Viña del Mar y de Concón, quienes descartaron íntegramente la cuestión vinculada a eventuales interferencias, a eventuales gestiones o a eventuales intereses en sus nombramientos, razón por la cual aquel punto debiera ser excluido totalmente de la decisión de sus señorías si ustedes deciden acoger en el fondo esta acusación constitucional.

Lo mismo respecto de la cuestión vinculada al proceso de nombramiento del señor fiscal nacional, don Ángel Valencia, respecto del cual es posible sostener a este respecto que las cuestiones específicas vinculadas a ese punto, esto es, las relaciones entre el señor Palma y el señor Migueles, particularmente, están entregadas a la Fiscalía Regional de Los Lagos, y donde en las últimas diligencias requería específicamente la existencia de ese antecedente y la entrega de esa supuesta comunicación de chat, que habría generado también una imputación a la señora Vivanco por actos de su pareja, que tampoco puede ser considerada, puesto que aquellos son antecedentes que no se hayan en la investigación determinada.

En síntesis, esa es la apretada síntesis y resumen de nuestra defensa, la que se encuentra también expresada de fondo. Una vez más queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados, para que emitan su decisión de mérito respecto de estos mismos hechos. Por último, solo reiterar a nuestro respecto que en el fondo, si se trata de evitar una doble punición, un exceso de represividad, la verdad es que incluso constatando hechos sus señorías podrían prescindir de la necesidad de acoger la acusación constitucional en el fondo, puesto que la cuestión ya se encuentra resuelta, se encuentra fallada, se encuentra en manos del honorable Senado, y porque, en definitiva, desde el punto de vista procesal, no se avizora cómo eventualmente pudiera acumularse una decisión de esta naturaleza con la otra, ser votada dentro de los plazos legales y reiterar una decisión que podría adoptar el honorable Senado el próximo día jueves.

En síntesis, si sus señorías, independientemente de dar por establecidos los hechos, deciden incluso desechar en el fondo la acusación constitucional, obrarían bien en derecho,

en justicia, pura y simplemente porque incluso cuando dé con la causal forzadamente, como venimos planteando, en definitiva, la sanción así establecida carecería de todo sentido, porque ya está subsumida en aquella otra que ustedes mismos han ordenado tramitar y respecto de la cual el Senado pudiera adoptar la misma decisión antes de que se vea esta segunda decisión de sus señorías.

Es todo, señorita Presidenta.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Ofrezco la palabra a la diputada Marlene Pérez para rectificar los hechos que estime necesario.

-La diputada señora Marlene Pérez interviene sin micrófono.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- No hará uso de la palabra.

Entonces, ofrezco la palabra nuevamente a la defensa, por si necesita incorporar algún elemento.

El señor **MANRÍQUEZ** (abogado defensor).- Señoría, no habiendo rectificación de hechos, no es procedente que yo rectifique nada.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Entonces, para los efectos de la fundamentación del voto de la cuestión de fondo, se procederá conforme a lo establecido en el artículo 159, inciso primero, del Reglamento de nuestra Corporación. Para ello, cada bancada dispondrá de un máximo de seis minutos, que podrán usar hasta tres diputados, por dos minutos cada uno, o hasta dos diputados, por tres minutos cada uno, o bien podrá intervenir un diputado, por cinco minutos.

Tiene la palabra, hasta por tres minutos, la diputada Ana María Gazmuri

La señora **GAZMURI** (doña Ana María).- Señorita Presidenta, marzo de 2018 fue la primera vez que Ángela Vivanco escribió a Luis Hermosilla; le pedía apoyo para llegar a la Corte Suprema. En el celular del abogado quedaron las pruebas de los esfuerzos que desplegaron ante magistrados y senadores, y ante la misma La Moneda para lograrlo.

Tras su nombramiento, la entramada de favores escaló y se trenzó sin dificultad, al punto de que la exministra trataba de amigo al abogado y entonces asesor del Ministerio del Interior, al que hoy muchos niegan conocer. Compartió con él información reservada sobre causas que le interesaban, ejecutó acciones dudosas en causas de interés económico, como aquella contra Codelco, la causa bielorrusa, o la impune causa contra Ponce Lerou.

A seis años de ese primer mensaje, Ángela Vivanco fue removida por la unanimidad del pleno de la Corte Suprema, por atentar contra los principios de independencia, imparcialidad, probidad, integridad y transparencia, que rigen al Poder Judicial. Urge poner a la luz este entramado de corrupción, tráfico de influencias y amiguismo en las altas esferas del poder

que recién estamos conociendo. Más aún, urge tomar las medidas necesarias para que esta forma mafiosa de burlar la fe pública sea erradicada de nuestra política.

Hoy esta Cámara tiene la labor de asegurarse de que la exmagistrada del gobierno de Piñera no pueda ejercer cargos públicos, al menos, por el período de cinco años.

Soy una de las acusadoras y, por supuesto, votaré a favor de la admisibilidad de esta acusación, aunque se querellen en nuestra contra los poderosos.

Tenemos la convicción de estar velando por las garantías constitucionales para el ejercicio de la función jurisdiccional, pero respecto de las personas que realmente han afectado esas garantías, y no de quienes son utilizadas por la derecha para jugar al revanchismo político.

Ya se aprobó en esta Cámara la admisibilidad de una acusación constitucional en contra de la exministra de la Corte Suprema, pero aquí la acusación a Vivanco venía en paquete con la de Sergio Muñoz, una acusación insólita, que pone en tela de juicio las bases mismas de la justicia y del procedimiento de las acusaciones constitucionales.

Con la jugada de la derecha se mezclan peras con manzanas, obligando a absolver o a condenar a ambos en bloque. Sin embargo, las circunstancias que rodean a los dos personeros del Poder Judicial son radicalmente distintas.

Resulta evidente esta búsqueda absurda de empate político. ¿Será porque fue el magistrado Muñoz quien lideró la causa judicial del asesinato del presidente de la ANEF, Tucapel Jiménez? ¿O porque fue quien favoreció la protección del medio ambiente, permitiendo frenar una gran cantidad de proyectos de carbón, obligando al Estado a ponerse al día con la deuda que tenía con las zonas de sacrificio? ¿O por fallar a favor de las personas y en contra del abuso de las isapres y, en su época, desaforar a Augusto Pinochet en el marco del caso Riggs?

Esta acusación es muy distinta. Ya la Corte Suprema nos dio la razón, y la justicia sigue investigando las distintas aristas del caso audios, aunque algunos intenten desviar el foco con querellas propias que no hacen más que mostrar la bajeza de sus argumentos, sumándose a la serie de desaciertos que el sector conservador ha tenido en los últimos días.

Chile entero contempla cómo se sacan los ojos entre ellos.

Aprobaré la admisibilidad de esta acusación constitucional, esperando que el Senado resuelva a la altura del rol que les toca cumplir como jurado en este juicio político.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra, hasta por dos minutos, el diputado Daniel Manouchehri.

El señor **MANOUCHEHRI**.- Señorita Presidenta, la élite de nuestro país no se da cuenta de la indignación que se acumula en nuestro pueblo cuando ve que la impunidad en Chile se compra; que, mientras a la gente la meten presa por robarse una gallina, los empresarios poderosos y políticos corruptos tienen una red que los protege.

¿Cómo compran la justicia los poderosos? Con juezas corruptas, como Ángela Vivanco, que manipulan la justicia y participan de operaciones impropias.

El caso Hermosilla ha revelado la pudrición que ha penetrado en nuestras instituciones. Hermosilla armó una red de corrupción con policías corruptos, como el exdirector de la PDI; con políticos cómplices, como el señor Chadwick; con fiscales de la impunidad, como Guerra y Palma, y con jueces corruptos, como la señora Vivanco.

La pregunta de fondo es ¿qué recibía la señora Vivanco a cambio de sus actuaciones corruptas? ¿Tenía un tarifario para sus fallos? ¿Hay más jueces involucrados? ¿Qué rol jugaba en estas operaciones su mocito, Antonio Ulloa, el ministro de la Corte de Apelaciones que le envía todos los días poemas a Hermosilla? ¿Cuál era el papel que desempeñaban en esta red abogados como Mario Vargas, Gabriel Zaliasnik, Samuel Donoso o Darío Calderón? Son preguntas que esperamos que la justicia pueda resolver, y quiero aprovechar de decirle a esta mafia que anda buscando debajo de las piedras para armar operaciones en nuestra contra que no le tenemos miedo.

No nos vamos a callar. Estamos disponibles para pagar todos los costos, pero no vamos a renunciar a nuestras convicciones.

Chile espera que los corruptos paguen.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señorita Presidenta, yo voté a favor de la cuestión previa, y lo hice para no hacerme culpable de lo mismo que vamos a acusar a la ministra Vivanco, es decir, de torcer la ley, pero, dado que ha sido subsanado el defecto por parte de la Sala, es decir, el hecho de que hayan acusado por las causales equivocadas, que hayan hecho *copy-paste*, y que sean flojos incluso para hacer una acusación constitucional, voy a votar a favor de la acusación, en razón de que, efectivamente, ya lo hice una vez.

Estoy aquí en el día de la marmota de las acusaciones constitucionales, porque a la señora Vivanco ya la pasamos al Senado. De hecho, parece que aquí el concepto de economía procesal no se conoce.

Más allá de eso, les quiero hacer presente lo siguiente.

La situación de corrupción en el Poder Judicial y en el poder político no se agota en la señora Vivanco, de ninguna manera. Les recuerdo el caso Soquimich, les recuerdo el caso Penta, les recuerdo el caso Odebrecht, en el cual estaba involucrada la ex-Presidenta Bachelet; les recuerdo que todo el sistema político ha estado trabajando con jueces que se han entregado a los intereses de distintos grupos, sean estos políticos o económicos, ¡todos!, así que no vengan a hacerse aquí algunos los defensores de la moral, porque durante años han callado; han callado ante la prevaricación expresa de los tribunales en materia de derechos humanos, han callado cuando los fallos convenían a sus intereses, porque aquí no hay un problema, damas y caballeros, ustedes no tienen un problema con la corrupción, tienen un problema con la corrupción cuando no les conviene. Ese es el problema que veo en Chile.

Efectivamente, hay que reformar y despolitizar el sistema, hay que alejar a los políticos de los jueces. Hay que permitir que los jueces sean nominados no por sus amistades, sino

porque son buenos jueces, y porque están en condiciones y preparados para meter preso a cualquiera de los presentes si comete un delito, pero no es eso lo que quieren.

Los proyectos de reforma lo único que hacen es maquillar otro salto gatopardesco, en el cual todo quede igual y puedan seguir manipulando a los tribunales para no tener que pagar, cuando por ley debiesen hacerlo.

Entonces, vamos a ver cuán allá llega la convicción de corregir el problema, porque les voy a decir una cosa: el problema esencial de la república chilena se llama Poder Judicial, aquí está el corazón del problema de todo nuestro sistema: los abusos empresariales, los abusos políticos, los abusos de los servicios públicos, el robo de los impuestos; todo ello lo puede retrotraer a la corrupción en fiscalía y en el Poder Judicial.

Aquí hablan de reformar el sistema político. Primero reformemos el Poder Judicial, porque es ahí donde está el corazón de la podredumbre, causada, entre otras cosas, por el sistema político.

Voy a votar a favor de esta acusación, ¡ya votamos a favor de esta acusación! Ya lo hicimos, pero les digo que aquí no se agota el tema, ¡aquí no se agota!

No necesitamos un par de chivos expiatorios para que todo siga igual. Aquí no se puede agotar la exigencia de responsabilidades por parte de jueces y de un sistema que se ha transformado en intrínsecamente corrupto.

No se puede agotar aquí, no se puede agotar con esta votación, y tampoco se puede agotar la voluntad de querer modificar las cosas, y yo lo veo, lo escucho, y veo cómo tratan de decir "Ya, bueno, parémoslo aquí, porque hay que proteger la institucionalidad".

Les voy a decir una cosa: la institucionalidad se protege cuando salen todos los corruptos, ¡todos!, y no solamente unos pocos que, para más remate, fueron descubiertos no gracias a la acción de la fiscalía, no gracias a la acción de las policías, sino gracias a la acción de un soplón que fue a la prensa.

Voy a votar a favor, y en el futuro vamos a ver cómo votan algunos cuando se trate de reformar el Poder Judicial.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra, hasta por tres minutos, el diputado Luis Cuello.

El señor **CUELLO**.- Señorita Presidenta, nadie puede aprovecharse de su propio dolo. Hoy, la defensa invoca el principio *non bis in idem*, y dice, además, que se está juzgando dos veces, pero hace pocos días fue la propia defensa la que se plegó a la estrategia mañosa de arrastrar al ministro Muñoz, estrategia que busca, sin duda, una revancha contra el juez que investigó el caso Riggs, en contra de un criminal que actuaba bajo el alias de Daniel López.

No hay tal cosa juzgada. Esta no es la misma acusación votada el jueves. Esta acusación solo se refiere a la ministra Vivanco, a su sola conducta, sin añadidos ajenos para disfrazar su responsabilidad.

La jueza Vivanco era, a confesión de parte, la candidata del ex-Presidente Piñera. Fue el mismo Hermosilla quien le comunicó a Vivanco que era la candidata del Presidente, pero no

solo fue Hermosilla. Ángela Vivanco le había pedido ayuda a Luis Hermosilla para lograr su nombramiento, y para ello también habría sostenido conversaciones con los exministros Mario Desbordes y Andrés Chadwick, este último ya imputado por la justicia.

Tras ser nombrada, intercambió favores con Luis Hermosilla, favores que ponen en cuestión la independencia de su actuar en la Corte Suprema. Hermosilla le pidió integrar la sala penal en causa de su interés y le habría entregado, además, información que todavía no era pública sobre recursos judiciales en contra de las Fuerzas Armadas y Carabineros, entre otros asuntos.

El caso de Ángela Vivanco, así como todas las otras aristas del caso Hermosilla, revelan una red de poder y corrupción que operaba desde la derecha y se aprovechaba de su lugar en el Estado. No estamos hablando solo de una universidad que paga sueldos multimillonarios con la plata de los chilenos, no estamos hablando solo del tráfico de influencias en el nombramiento de los jueces; de lo que estamos hablando, en el fondo, es de cómo la misma red de poder ha expandido sus influencias en los negocios, la educación y el sistema judicial.

La defensa de Vivanco es la victimización, cuando la auténtica víctima es el pueblo de Chile. Vivanco, en una entrevista reciente, afirmó que es la víctima y que se está defendiendo con muchas dificultades, pero ni Hermosilla ni Chadwick ni Marcela Cubillos ni Vivanco son víctimas. Chadwick se victimiza acusando abuso político por ser mencionado en esta acusación, y Cubillos afirma que es la víctima de la izquierda. Acá las víctimas son las familias de Chile que ven cómo las instituciones son corrompidas por un sector que pretende perpetuar sus privilegios a costa de lo que sea.

Gracias, señorita Presidenta.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Muchas gracias, diputado Luis Cuello. Tiene la palabra el diputado Daniel Melo, hasta por dos minutos.

El señor **MELO**.- Señorita Presidenta, asistimos a una de las crisis más graves del sistema judicial chileno. El "caso Hermosilla" y sus aristas han golpeado con fuerza las bases del régimen democrático. Hoy, de lo que se trata es de defender la democracia y sus instituciones, sin dobleces ni ambigüedades. Tenemos una oportunidad de recuperar la confianza y la fe pública en la justicia chilena; los socialistas y las fuerzas políticas que firman este libelo así lo creemos.

Por estas razones, sería inentendible que se rechace esta acusación constitucional, porque es una señal clara a todo el sistema político y judicial de que este tipo de hechos, vengan de donde vengan, no pueden volver a repetirse en nuestro país. No existen excusas para rechazar la cuestión de fondo que estamos debatiendo el día de hoy. Es evidente que existe notable abandono de deberes y la transgresión de principios tan importantes como el de probidad, imparcialidad e independencia de la justicia.

Es imposible separar esta acusación constitucional de toda la trama que está tras el "caso Hermosilla", "el caso audios". Si seguimos cada uno de los puntos de esta trama de favores de corrupción, aparece el rostro nítido de ACH. Sí, Andrés Chadwick, el coronel de la UDI.

Esta es la diferencia entre esta acusación constitucional y la que votamos la semana pasada, que pretende ocultar todo aquello.

Quiero decirle a usted, señor Chadwick -que me imagino que debe estar viendo el televisor-, que no le tenemos miedo. Usted se ha querellado en nuestra contra; pues bien, nos vamos a ver en tribunales, porque vamos a defender el principio de la justicia. Todo Chile está esperando que dé la cara y explique en tribunales cuál es su relación real con el señor Hermosilla y el "caso audios". ¡Todo Chile!

Por todas estas razones, vamos a votar a favor la acusación constitucional.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Muchas gracias, diputado Daniel Melo. Tiene la palabra la diputada Daniella Cicardini, hasta por dos minutos.

La señorita **CICARDINI** (doña Daniella).- Señorita Presidenta, aquí estamos, frente a la corrupción en su máxima expresión.

La señora Vivanco ha afectado gravemente los principios de independencia, probidad e imparcialidad, carcomiendo los pilares fundamentales de nuestra democracia, y no lo digo yo ni esta acusación constitucional; lo dicen sus propios pares de la Corte Suprema, quienes por unanimidad decidieron su remoción.

A la señora Vivanco no le bastó con pedirle apoyo a su gran amigo Hermosilla, sino que, a través de él, buscó ayuda del gran padrino de esta red: Andrés Chadwick, exministro de Piñera, expresidente del directorio de la Universidad San Sebastián, exmilitante de la UDI y, pronto, ex hombre libre, si así lo decide la justicia.

A la señora Vivanco no le bastó tampoco con dar las gracias infinitas a sus benefactores; se puso a su servicio y entregó lineamientos para poder operar. ¿Dónde quedó el nivel ético que esperamos de una magistrada? Manipuló fallos, vetó nombramientos de jueces y destruyó la integridad de nuestras instituciones. Y quiero ser clara: la limpieza de la corrupción no se agota en la señora Vivanco. Hay que tener claridad de que hay muchos nombres dando vueltas y la justicia tendrá que determinar si son responsables de delitos de corrupción -lo hemos dicho con mucha claridad-, caiga quien caiga, venga de donde venga, porque la corrupción no tiene colores políticos.

Y es por eso que tenemos la responsabilidad de que esta Cámara siga adelante con todas las herramientas que estén disponibles para poder lograr la verdad.

He dicho.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Gracias, diputada.

Les pedimos a las bancadas que, si van a inscribir a más personas para intervenir, lo hagan ahora.

Tiene la palabra el diputado Felipe Donoso, hasta por dos minutos.

El señor **DONOSO**.- Señorita Presidenta, honorable Sala, que un poder del Estado tenga contrapeso sobre otro, creo que es lo correcto; que lo ejerzamos con responsabilidad y seamos capaces de enfrentarnos a la Corte Suprema, lo considero correcto, y debemos hacerlo con fuerza y responsabilidad. Estamos dentro de nuestras atribuciones constitucionales y debemos ejercerlas, pero cuando se ocupa toda la fuerza de uno de los poderes del Estado para mancillar y atacar a personas que nada tienen que ver con la acusación constitucional, eso también es corrupción, señores, y de las peores, porque ocupan recursos públicos para entablar acciones judiciales, ocupan a un poder del Estado para hacer política de la más baja, ocupan recursos del Estado de todos los chilenos para atacar a gente inocente que trabaja por Chile. Esta es la peor corrupción que puede haber.

Por eso, los invito a votar en conciencia y a analizar la acusación constitucional, a trabajar en serio por erradicar la corrupción, pero no a ser corruptos de otra manera, corruptos -y escúchenlo bien- utilizando los recursos públicos y el poder que les otorga la nación para atacar a personas honestas. Si vamos a atacar la corrupción, hagámoslo sin corrupción.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Stephan Schubert, hasta por tres minutos.

El señor **SCHUBERT**.- Señorita Presidenta, hace casi un año la opinión pública conoció la escandalosa noticia que dio origen al "caso audios". Las ramificaciones de este asunto son tan significativas que hoy estamos ante esta acusación constitucional que evidencia un problema más amplio en el funcionamiento de nuestras instituciones públicas. Los casos que involucran a autoridades del Poder Judicial son un reflejo preocupante de cómo la conducta de altos magistrados puede erosionar la confianza en las instituciones claves del país.

En sociedades democráticas, el Poder Judicial debe ser una de las instituciones más sólidas y respetadas, ya que su integridad es fundamental para garantizar el Estado de derecho.

El hecho de que jueces de la Suprema enfrenten acusaciones por corrupción o uso indebido de información no solo cuestiona su rol, sino que afecta la percepción pública sobre la imparcialidad y la transparencia del sistema judicial.

Este tipo de casos genera una sombra de duda sobre la capacidad del sistema para juzgar con independencia y sin influencias externas, afectando tanto la credibilidad como la legitimidad de todo el aparato estatal.

En este crítico contexto, hemos sido convocados para conocer de esta acusación en contra de la ministra que ya fue sacada del cargo la semana pasada, y, antes de entrar al análisis de la acusación, hago presente que, primero, hay una acusación que tiene componentes jurídicos y políticos; segundo, el Senado va a actuar ejerciendo jurisdicción; tercero, la Cámara va a adecuarse a las exigencias del justo y racional proceso, y, cuarto, la acusación es un mecanismo para hacer valer la responsabilidad constitucional, mas no la penal.

En este contexto, expertos, como el profesor Silva, han señalado que esto corresponde a circunstancias de suma gravedad que reflejan actos u omisiones de los altos magistrados.

Entrando al análisis, no es posible equiparar el notable abandono de deberes con errores de interpretación, y entonces podemos ver en el texto un grave error; en la primera página de

la acusación, donde se imputa a la ministra una causal que solo está reservada para los ministros de Estado, y luego presentar un "téngase presente" para tratar de enmendarlo.

Es necesario señalar que una acusación por notable abandono debe desarrollar dos aspectos fundamentales: debe identificar claramente en qué consiste el notable abandono de deberes, y considero que en este caso el texto no lo hace del todo bien, y, en segundo lugar, debe señalar los deberes que específicamente no se hayan cumplido. Pero aquí vemos que no hay un análisis ni que se contrasten los principios con los hechos. Es una labor difícil, entonces, para esta Cámara el analizar un texto con estas falencias.

Sin embargo, el capítulo tercero es el único que a nuestro juicio entrega una clara definición de los deberes que habrían sido abandonados por la entonces ministra y, por lo tanto, ahí sí se citan las normas pertinentes.

Como abogado no puedo dejar de atender a estos requisitos mínimos de un texto, pero dado que hay que votar en una totalidad y no por capítulo, nosotros vamos a votar a favor de esta acusación.

Finalmente, las cosas están muy mal. Hay que entender que este es solo uno de los casos. Si alguno piensa que esto va a terminar con una persona siendo responsable de todo lo que está ocurriendo en el sistema, está equivocado.

Esto es solo el comienzo.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra, hasta por tres minutos, la diputada Javiera Morales.

La señora **MORALES** (doña Javiera).- Señorita Presidenta, esta acusación es la que representa el espíritu de la Cámara de Diputadas y Diputados.

La acusación de hoy es la forma de presentar un libelo de fiscalización que esperaban y que se merecen los millones de chilenos y chilenas que votaron por nosotros a lo largo de todo Chile, porque esa misma gente, a raíz de casos como este, han perdido toda la confianza en las instituciones.

A diferencia de la acusación presentada por la derecha, esta acusación es responsable, seria, transparente y ajustada a derecho; una acusación que busca esclarecer la verdad y, de manera justa, hacer valer la responsabilidad política de la ministra Vivanco en el caso Hermosilla; una acusación en que se juzga a una sola persona, como corresponde, por sus propios hechos y que respetó el debido proceso, porque los ciudadanos y ciudadanas merecen una respuesta ante la corrupción como esta.

Hermosilla tuvo directa influencia en el Poder Judicial y está demostrado en los chats el protagonismo que tuvo Ángela Vivanco.

La acusación que votamos la semana pasada mostró lo peor de esta Cámara, porque en ella, ¿qué se hizo? Se usaron triquiñuelas y maniobras inconstitucionales para desviar la atención de los protagonistas de este caso: Vivanco, Hermosilla y Chadwick.

De la intervención del periodista Nicolás Sepúlveda en la comisión que revisó esta acusación quedó clarísimo el rol del exministro del gobierno del entonces Presidente Sebastián

Piñera en el nombramiento irregular de ministros de la Corte, en la filtración de información de causas; un rol protagonista hoy innegable y que debe esclarecerse a través de las investigaciones hoy en curso.

Por eso hago el llamado a la oposición a votar a favor de esta acusación constitucional, a rectificar el rol que tuvo esta Cámara en fiscalizar la semana pasada, a proteger nuestra democracia, a hacer bien nuestra pega, a través de procesos sin sesgos, en donde defendamos lo que realmente es justo, y cuestionemos, por cierto, cuando es necesario, sin importar que sea una figura como Chadwick, que sigue intentando desconocer su participación.

Si votan en contra, solo van a demostrar su conveniencia de seguir ocultando la verdad.

La corrupción se combate sin excusas, sin maniobras arbitrarias, sin triquiñuelas.

Hagamos lo correcto, rectifiquemos en parte lo sucedido la semana pasada y hagamos responsables a quienes tienen que serlo en este caso embarazoso.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra, hasta por tres minutos, la diputada Maite Orsini.

La señorita **ORSINI** (doña Maite).- Señorita Presidenta, el pasado jueves la excelentísima Corte Suprema decidió, por la unanimidad de sus miembros, remover de su cargo a la ministra Ángela Vivanco, en un fallo que expone una historia de manipulaciones, mentiras y abuso de poder.

La señora Vivanco llegó a la Corte Suprema a costa de favores y no para impartir justicia, sino para asegurar impunidades y utilizar su autoridad en beneficio de ella misma y de sus amistades.

No habíamos visto hasta ahora este nivel de desvergüenza. Ángela Vivanco ha deshonrado la profesión legal, la judicatura y la enseñanza del derecho. Su conducta ha socavado la fe pública y la confianza en nuestras instituciones.

La señora Vivanco se coludió en causas para favorecer a sus cercanos o a quienes les debía favores. Intentó, y en algunos casos logró, influir en nombramientos de ministros de la Corte Suprema, de la Corte de Apelaciones y de otros cargos importantes, como el del director de la Policía de Investigaciones o del mismo fiscal nacional.

La señora Vivanco vulneró principios esenciales de la judicatura, especialmente el de imparcialidad y el de independencia.

A todas luces ha cometido un notable abandono de los deberes que la Constitución y las leyes le han encomendado en el cargo que ejerció hasta el jueves recién pasado.

La corrupción de la señora Vivanco viene a confirmar el temor de que la justicia no se imparte de manera equitativa en este país y que está reservada para unos pocos, que responde a las necesidades y deseos de las élites, y que no es lo mismo ser una persona común y corriente, que alguien que puede ejercer influencia y poder sobre los jueces.

Este caso no puede quedar como un episodio más de nuestra historia. Tenemos que ser implacables con aquellos que traicionan la confianza pública, porque el daño que han causado no se soluciona con destituciones o con sanciones.

La justicia no puede seguir siendo un privilegio de los poderosos, porque en este país, en Chile, nadie puede ni debe estar por sobre la ley.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar la admisibilidad de la acusación constitucional deducida por diez diputadas y diputados en contra de la ministra de la excelentísima Corte Suprema señora, Ángela Vivanco Martínez.

Para esta votación se requiere de mayoría simple.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 131 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 1 abstención y 1 inhabilitación.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	Concha Smith, Sara	Manouchehri Lobos,	Rojas Valderrama,
Candelaria		Daniel	Camila
Aedo Jeldres, Eric	Cornejo Lagos,	Martínez Ramírez,	Romero Leiva,
	Eduardo	Cristóbal	Agustín
Alessandri Vergara,	Cuello Peña y Lillo,	Marzán Pinto,	Romero Sáez,
Jorge	Luis Alberto	Carolina	Leonidas
Alinco Bustos, René	De Rementería	Medina Vásquez,	Romero Talguia,
	Venegas, Tomás	Karen	Natalia
Araya Guerrero,	Del Real Mihovilovic,	Mellado Pino,	Rosas Barrientos,
Jaime	Catalina	Cosme	Patricio
Araya Lerdo de	Delgado Riquelme,	Mellado Suazo,	Sáez Quiroz, Jaime
Tejada, Cristián	Viviana	Miguel	
Arce Castro, Mónica	Donoso Castro, Felipe	Melo Contreras, Daniel	Saffirio Espinoza, Jorge
Arroyo Muñoz,	Durán Salinas,	Meza Pereira, José	Sagardía Cabezas,
Roberto	Eduardo	Carlos	Clara
Astudillo Peiretti, Danisa	Flores Oporto, Camila	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sánchez Ossa, Luis
Barchiesi Chávez,	Fries Monleón, Lorena	Morales Maldonado,	Santana Castillo,
Chiara		Carla	Juan

Barrera Moreno,	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreira Barros,	Santibáñez Novoa,
Boris		Cristhian	Marisela
Barría Angulo,	Gazmuri Vieira, Ana	Moreno Bascur,	Sauerbaum Muñoz,
Héctor	María	Benjamín	Frank
Becker Alvear,	Giordano Salazar,	Muñoz González,	Schalper Sepúlveda,
Miguel Ángel	Andrés	Francesca	Diego
Bello Campos, María	González Gatica, Félix	Musante Müller,	Schneider Videla,
Francisca		Camila	Emilia
Benavente Vergara, Gustavo	González Olea, Marta	Naranjo Ortiz, Jaime	Schubert Rubio, Stephan
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel,	Naveillan Arriagada,	Sepúlveda Soto,
	Mauro	Gloria	Alexis
Bernales Maldonado,	Guzmán Zepeda, Jorge	Nuyado	Serrano Salazar,
Alejandro		Ancapichún, Emilia	Daniela
Bianchi Chelech,	Hertz Cádiz, Carmen	Ñanco Vásquez,	Soto Ferrada,
Carlos		Ericka	Leonardo
Bobadilla Muñoz,	Hirsch Goldschmidt,	Olivera De La	Soto Mardones, Raúl
Sergio	Tomás	Fuente, Erika	
Bórquez Montecinos,	Ibáñez Cotroneo,	Orsini Pascal, Maite	Sulantay Olivares,
Fernando	Diego		Marco Antonio
Bravo Castro, Ana	Irarrázaval Rossel,	Ossandón	Tapia Ramos,
María	Juan	Irarrázabal, Ximena	Cristián
Bravo Salinas, Marta	Jiles Moreno, Pamela	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Teao Drago, Hotuiti
Brito Hasbún, Jorge	Jouannet Valderrama,	Pérez Cartes,	Tello Rojas,
	Andrés	Marlene	Carolina
Bugueño Sotelo,	Jürgensen	Pérez Olea, Joanna	Trisotti Martínez,
Félix	Rundshagen, Harry		Renzo
Cariola Oliva, Karol	Kaiser Barents-Von	Pérez Salinas,	Ulloa Aguilera,
	Hohenhagen, Johannes	Catalina	Héctor
Carter Fernández,	Labbé Martínez,	Pizarro Sierra,	Undurraga Vicuña,
Álvaro	Cristian	Lorena	Alberto
Castillo Rojas,	Labra Besserer, Paula	Placencia Cabello,	Urruticoechea Ríos,
Nathalie		Alejandra	Cristóbal
Castro Bascuñán,	Lagomarsino Guzmán,	Ramírez Diez,	Veloso Ávila,
José Miguel	Tomás	Guillermo	Consuelo
Celis Montt, Andrés	Leal Bizama, Henry	Ramírez Pascal, Matías	Venegas Salazar, Nelson

Cicardini Milla,	Leiva Carvajal, Raúl	Raphael Mora,	Videla Castillo,
Daniella		Marcia	Sebastián
Cid Versalovic, Sofía	Lilayu Vivanco, Daniel	Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor
Cifuentes Lillo,	Longton Herrera,	Rey Martínez, Hugo	Yeomans Araya,
Ricardo	Andrés		Gael
Coloma Álamos, Juan Antonio	Malla Valenzuela, Luis	Riquelme Aliaga, Marcela	

-Se abstuvo:

Cordero Velásquez, María Luisa

-Se inhabilitó:

Pulgar Castillo, Francisco

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- En consecuencia, corresponde elegir la comisión de tres diputadas y diputados para que formalice la acusación y la prosiga ante el Senado.

A propuesta de los acusadores y acusadoras, esta comisión quedaría integrada con el diputado señor Daniel Melo y las diputadas señoras Lorena Fries y Lorena Pizarro.

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 73 votos; por la negativa, 46 votos. Hubo 7 abstenciones y 1 inhabilitación.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

Aedo Jeldres, Eric	Delgado Riquelme,	Mirosevic Verdugo,	Sagardía Cabezas,
	Viviana	Vlado	Clara
Alinco Bustos, René	Fries Monleón,	Morales Alvarado,	Santana Castillo,
	Lorena	Javiera	Juan
Araya Guerrero,	Gazmuri Vieira, Ana	Morales Maldonado,	Santibáñez Novoa,
Jaime	María	Carla	Marisela

Arce Castro, Mónica	Giordano Salazar,	Musante Müller,	Sauerbaum Muñoz,
	Andrés	Camila	Frank
Astudillo Peiretti,	González Gatica,	Naranjo Ortiz, Jaime	Schalper Sepúlveda,
Danisa	Félix		Diego
Barrera Moreno,	González Olea, Marta	Nuyado Ancapichún,	Schneider Videla,
Boris		Emilia	Emilia
Barría Angulo,	Hertz Cádiz, Carmen	Ñanco Vásquez,	Sepúlveda Soto,
Héctor		Ericka	Alexis
Bello Campos, María	Hirsch Goldschmidt,	Olivera De La	Serrano Salazar,
Francisca	Tomás	Fuente, Erika	Daniela
Bernales Maldonado,	Ibáñez Cotroneo,	Orsini Pascal, Maite	Soto Ferrada,
Alejandro	Diego		Leonardo
Bianchi Chelech, Carlos	Jiles Moreno, Pamela	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Soto Mardones, Raúl
Bravo Castro, Ana	Labra Besserer, Paula	Pérez Salinas,	Tapia Ramos,
María		Catalina	Cristián
Brito Hasbún, Jorge	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pizarro Sierra, Lorena	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo,	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello,	Ulloa Aguilera,
Félix		Alejandra	Héctor
Cariola Oliva, Karol	Malla Valenzuela,	Ramírez Pascal,	Undurraga Vicuña,
	Luis	Matías	Alberto
Castillo Rojas,	Manouchehri Lobos,	Riquelme Aliaga,	Veloso Ávila,
Nathalie	Daniel	Marcela	Consuelo
Cicardini Milla,	Marzán Pinto,	Rojas Valderrama,	Venegas Salazar,
Daniella	Carolina	Camila	Nelson
Cifuentes Lillo,	Mellado Pino, Cosme	Rosas Barrientos,	Videla Castillo,
Ricardo		Patricio	Sebastián
Cuello Peña y Lillo,	Melo Contreras,	Sáez Quiroz, Jaime	Yeomans Araya,
Luis Alberto	Daniel		Gael
De Rementería Venegas, Tomás			

-Votaron por la negativa:

Alessandri Vergara,	Cid Versalovic, Sofía	Labbé Martínez,	Ramírez Diez,
Jorge		Cristian	Guillermo
Araya Lerdo de	Coloma Álamos, Juan	Leal Bizama, Henry	Raphael Mora,
Tejada, Cristián	Antonio		Marcia

Barchiesi Chávez,	Concha Smith, Sara	Lilayu Vivanco,	Rathgeb Schifferli,
Chiara		Daniel	Jorge
Becker Alvear,	Cordero Velásquez,	Longton Herrera,	Rey Martínez, Hugo
Miguel Ángel	María Luisa	Andrés	
Benavente Vergara,	Cornejo Lagos,	Martínez Ramírez,	Romero Leiva,
Gustavo	Eduardo	Cristóbal	Agustín
Berger Fett, Bernardo	Del Real Mihovilovic,	Mellado Suazo,	Romero Talguia,
	Catalina	Miguel	Natalia
Bobadilla Muñoz, Sergio	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis
Bórquez Montecinos,	Durán Salinas,	Moreno Bascur,	Schubert Rubio,
Fernando	Eduardo	Benjamín	Stephan
Bravo Salinas, Marta	Flores Oporto, Camila	Muñoz González, Francesca	Teao Drago, Hotuiti
Carter Fernández,	González Villarroel,	Naveillan Arriagada,	Trisotti Martínez,
Álvaro	Mauro	Gloria	Renzo
Castro Bascuñán,	Irarrázaval Rossel,	Pérez Cartes,	Weisse Novoa, Flor
José Miguel	Juan	Marlene	
Celis Montt, Andrés	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes		

-Se abstuvieron:

Guzmán Zepeda,	Medina Vásquez,	ŕ	Saffirio Espinoza,
Jorge	Karen		Jorge
Jouannet Valderrama,	Ossandón Irarrázabal,	Pino Fuentes, Víctor	
Andrés	Ximena	Alejandro	

-Se inhabilitó:

Pulgar Castillo, Francisco	

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 15:55 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.